

Exportando con **Exporberto**



**SUBTEMA:
¿CÓMO GESTIONAR UN
TRÁMITE EN LA VUCE?**

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

Presentación del subtema _____	1
¿Dónde nos encontramos en el curso? _____	1
Objetivo general _____	1
Objetivos específicos de aprendizaje _____	1
2. ¿Cómo gestionar un trámite en la VUCE? _____	2
2.1. Consideraciones importantes antes de iniciar _____	3
2.2. Trámites del Componente de Mercancías Restringidas _____	8
2.3. Trámites del Componente de Origen _____	33
Glosario _____	85
Referencias bibliográficas _____	86
Sobre PROMPERÚ _____	88
Contáctanos _____	88

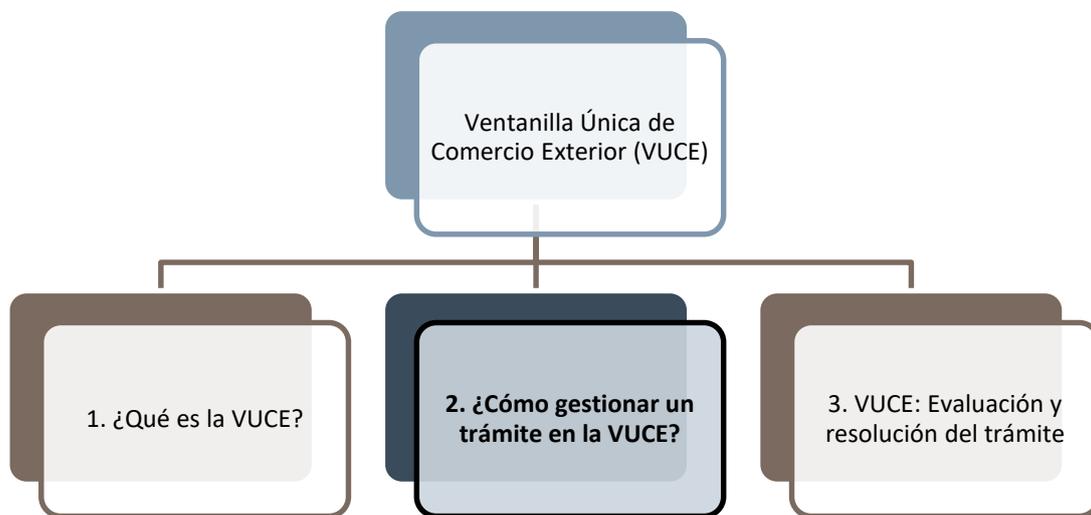
Presentación del subtema



Amigo exportador:

Queremos que este curso sea didáctico y de gran utilidad, para ello necesitamos tu colaboración. Aquí te explicamos el marco general de este subtema.

¿Dónde nos encontramos en el curso?



Objetivo general

Este subtema te permitirá conocer las principales consideraciones para realizar los trámites de los componentes de mercancías restringidas y origen de la VUCE, así como los pasos más relevantes para hacer correctamente los procedimientos.

Objetivos específicos de aprendizaje

A través del desarrollo del subtema “¿Cómo gestionar un trámite en la VUCE?”, podrás:

- Conocer las consideraciones más importantes antes de iniciar en la VUCE.
- Conocer las consideraciones y pasos para realizar trámites del componente de Mercancías Restringidas en la VUCE.
- Conocer las consideraciones y pasos para realizar trámites del componente de Origen.

2. ¿Cómo gestionar un trámite en la VUCE?

Para acceder a la VUCE e iniciar las operaciones, se debe ingresar el número de Registro Único de Contribuyentes (RUC), el código de usuario SOL (SUNAT Operaciones en Línea) y la clave SOL. Estos datos son proporcionados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de la Administración Tributaria (SUNAT), tanto para [personas naturales](#) o [personas jurídicas](#).

El código de usuario SOL es el texto conformado por números y letras, que permite identificar al usuario que ingresa a SUNAT Operaciones en Línea y que es utilizado para la autenticación en la VUCE.

La clave SOL es la firma electrónica regulada por la SUNAT, utilizada para la autenticación digital de los usuarios que realizan trámites en la VUCE. Está asociada al código de usuario SOL, otorgando privacidad en el acceso a la VUCE y posibilita la verificación de la identidad de los administrados.

Este proceso se denomina Autenticación, en que se valida que el usuario se encuentra debidamente identificado, haciendo que el sistema VUCE se conecte a SUNAT Operaciones en Línea.

Bienvenido
Ingresa los datos de tu Clave SOL

RUC DNI

RUC

Usuario

Contraseña

Recuérdame, para entrar más fácil

Si olvidaste tu usuario y/o contraseña solicítalos desde SUNAT Virtual

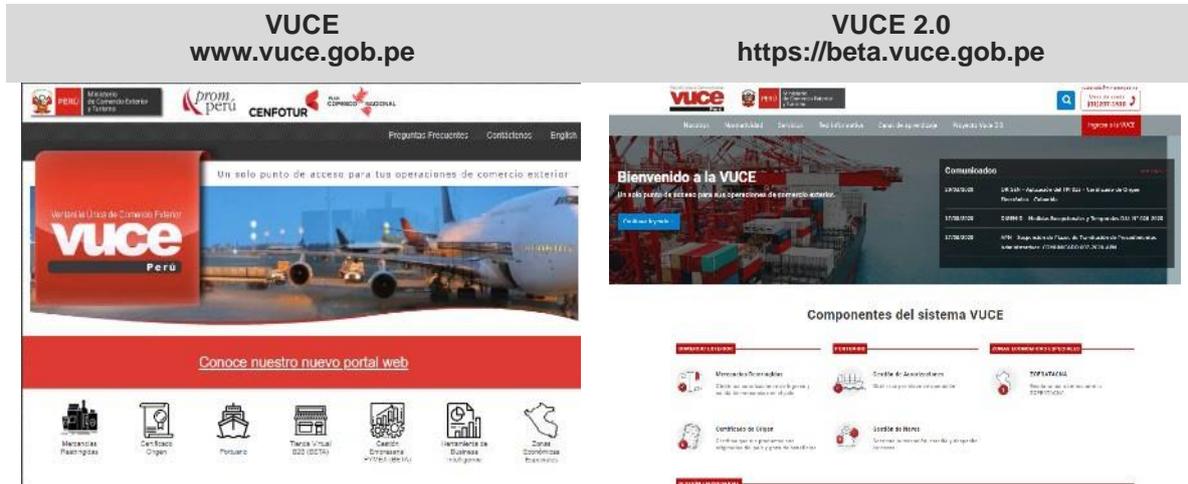
Entrar



Ampliando la información: Si aún no cuentas con clave SOL, deberás acudir a cualquier Centro de Servicios al Contribuyente a nivel nacional.

Si el trámite lo realizas personalmente, debes acercarte con tu Documento Nacional de Identidad (DNI). Si una tercera persona realiza el trámite de tu clave SOL, deberá presentar la Solicitud de Acceso a la Clave SOL con los Rubros I y II de dicha solicitud debidamente llenados y firmados. Para revisar el detalle de este trámite, puedes ingresar al portal [Emprender de SUNAT](#).

Los exportadores e importadores pueden acceder a los componentes de [Mercancías Restringidas](#) y Certificado de Origen para iniciar sus trámites. Por ello, se deberá ingresar al portal de la VUCE o VUCE 2.0:



¡Recuerda!
¿Cuáles son los beneficios que consideras más importantes al utilizar la VUCE?

Escríbenos para poder estar atento a tus comentarios.
exportaciones@promperu.gob.pe | WhatsApp: (+51) 990 060 194

2.1. Consideraciones importantes antes de iniciar

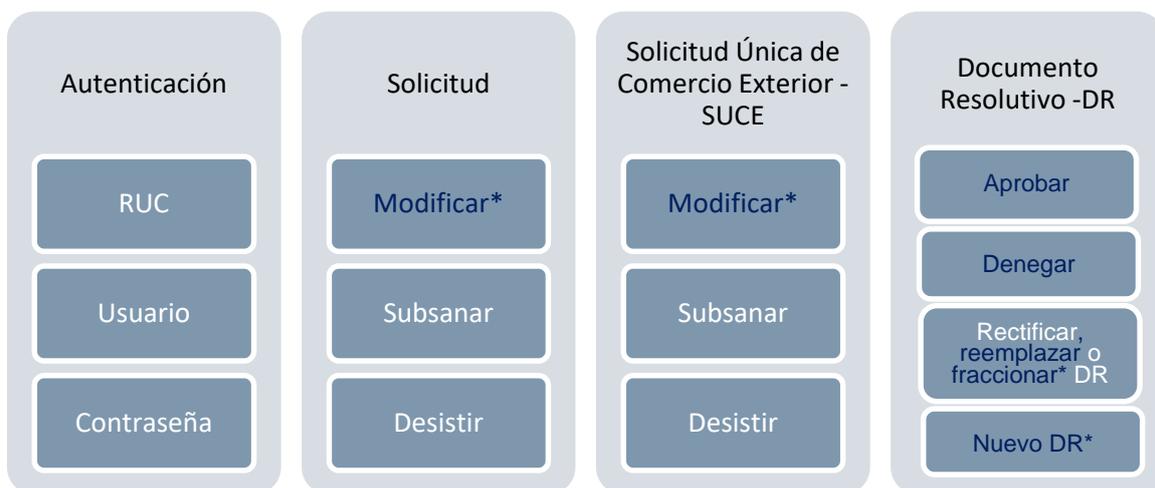
Los exportadores e importadores son denominados administrados o usuarios y son quienes realizan trámites ante las entidades competentes (para [mercancías restringidas](#)) y entidades certificadoras (para certificados de origen) de acuerdo con la normatividad vigente o solicitados por dichas partes, requeridos para el tránsito, ingreso o salida del territorio nacional de mercancías.



¡Recuerda!
Las entidades competentes y entidades certificadoras son aquellas que realizan los procedimientos administrativos y otorgan un Documento Resolutivo (permiso, autorización, licencia, certificado, entre otros documentos).

Los procesos que el administrado realiza en la VUCE a fin de obtener el Documento Resolutivo son los siguientes:

- 1. Autenticación:** proceso que valida que el usuario se encuentra debidamente identificado. Para ello el sistema VUCE se conecta a SUNAT Operaciones en Línea.
- 2. Solicitud:** documento que contiene información básica al cual se adjuntan los documentos exigidos para la obtención de la SUCE al transmitirlo se muestra en Órdenes. Mientras la Solicitud no se transmita se encuentra en Borradores.
- 3. Solicitud Única de Comercio Exterior (SUCE):** formato de solicitud con expediente iniciado, que da inicio al procedimiento administrativo para la obtención del permiso, certificación, licencia, registro y demás autorizaciones exigidas por las entidades competentes para el ingreso, tránsito o salida de [mercancías restringidas](#) o la certificación de origen. Cuando las Órdenes son validadas por la entidad (competente o certificadora) y en caso fuera con pago, se haya efectuado el pago, el sistema VUCE genera la SUCE.
- 4. Documento Resolutivo (DR):** acto administrativo emitido por las entidades competentes (que otorga o deniega el permiso, certificación, licencia, registro y demás autorizaciones exigidas por los administrados para el ingreso, tránsito o salida de [mercancías restringidas](#)) y certificadoras (que otorga o deniega la Calificación de Origen o el Certificado de Origen). Efectuada la revisión de la información, la Entidad emitirá el Documento Resolutivo, el mismo que puede estar aprobado o denegado.



* Opciones sólo disponibles en el Componente de Mercancías Restringidas.

Fuente: Manual de usuario general - VUCE.

Además, como servicios del sistema VUCE se cuenta con los siguientes:

- 5. Buzón Electrónico:** casilla virtual asignado a cada administrado a través de la cual recibe las notificaciones electrónicas (mensajes electrónicos de datos o documentos). Único medio oficial de comunicación entre la VUCE, la entidad y el administrado.

6. **Trazabilidad**: permite conocer la etapa y el área en donde se encuentra el trámite.

7. **Consultas Técnicas***: las entidades competentes absolverán a través de la VUCE las preguntas o dudas sobre el tratamiento específico de [mercancías restringidas](#). La entidad competente decide si las respuestas serán o no publicadas.

En el caso del Componente de [Mercancías Restringidas](#), las opciones se visualizan de esta forma:

En el caso del Componente de Origen, las opciones se visualizan de esta forma:

Un sólo punto de acceso para tus operaciones de comercio exterior

NUEVA SOLICITUD SOLICITUD DECLARACIÓN JURADA DOCUMENTO RESOLUTIVO BUZÓN ELECTRÓNICO SERVICIOS

2 3 4 5

Peru Marketplace: tu nuevo canal digital para exportar al mundo

Estimado exportador,

¿Quieres promocionar tus productos a compradores de todo el mundo? Si tu meta es ingresar y conquistar nuevos mercados, te invitamos a participar gratuitamente del Peru Marketplace, el nuevo canal digital de promoción comercial de PROMPERÚ y Mincetur.

En el Peru Marketplace, podrás crear tu tienda virtual donde mostrarás los datos de contacto de tu empresa y toda tu oferta exportable. De esta manera, los compradores internacionales interesados en tus productos podrán encontrarte: cuando busquen proveedores en Google, por medio de las campañas de marketing digital que PROMPERÚ implementará en los principales mercados destino, y gracias a la promoción de las 30 oficinas de PROMPERÚ en el mundo (OCEX).

Si estas interesado insíbete [aquí](#) y una asesora se comunicará contigo para brindarte información y registrarte en una próxima capacitación.

Atentamente
Plataforma VUCE

COMUNICADO A LOS EXPORTADORES QUE TRAMITAN CERTIFICADOS DE ORIGEN

En relación a la tramitación de certificados de origen, en el contexto del Estado de Emergencia Nacional declarado, la Dirección de la Unidad de Origen, pone en conocimiento de los exportadores, lo siguiente:

[Ver Comunicado completo](#)

Atentamente
Dirección de la Unidad de Origen

COMUNICADO: CERTIFICADO DIGITAL EN EL ACUERDO ALIANZA PACÍFICO

Se informa que a partir del día 24 de marzo de 2020, se podrá emitir certificados de origen digitales en el marco de la Alianza del Pacífico con Colombia. Cabe recordar, que esta certificación digital, se encuentra operativa con México desde el 11 de febrero 2019.

Esta opción se alinea a la política de uso de "cero papel", facilitando las exportaciones, disminuyendo tiempos en la tramitación, los costos de envío, acredita la autenticidad del documento; y adicionalmente cuando es aprobado y firmado digitalmente, se envía de forma inmediata a la aduana del país destino.

[Cartilla de Firma Electrónica](#)

Atentamente
Plataforma VUCE

Cuando se ingresa por primera vez al sistema VUCE, luego de consignar los datos de la clave SOL, se presenta la pantalla Creación de Nuevo Usuario, en donde el usuario secundario completará algunos de sus datos en el área DATOS GENERALES USUARIO. Debe ingresar la información obligatoria cuyos campos muestran con asterisco (*) en el extremo derecho, para continuar:

Ventana Única de Comercio Exterior

VUCE Perú

Un sólo punto de acceso para tus operaciones de comercio exterior

Creación de Nuevo Usuario

Datos Generales

DATOS GENERALES USUARIO

Apellidos y Nombres: LUNA ARANA MONICA TERESA (*)

Tipo de Documento: RUC

Usuario Sol: OPERAD01

E-mail: mlunarana@gmail.com Acepto recibir una copia de las notificaciones de la VUCE en la cuenta de correo indicada.

Teléfono: 4720400

Celular: *

Fax: *

Departamento: LIMA (*)

Provincia: LIMA (*)

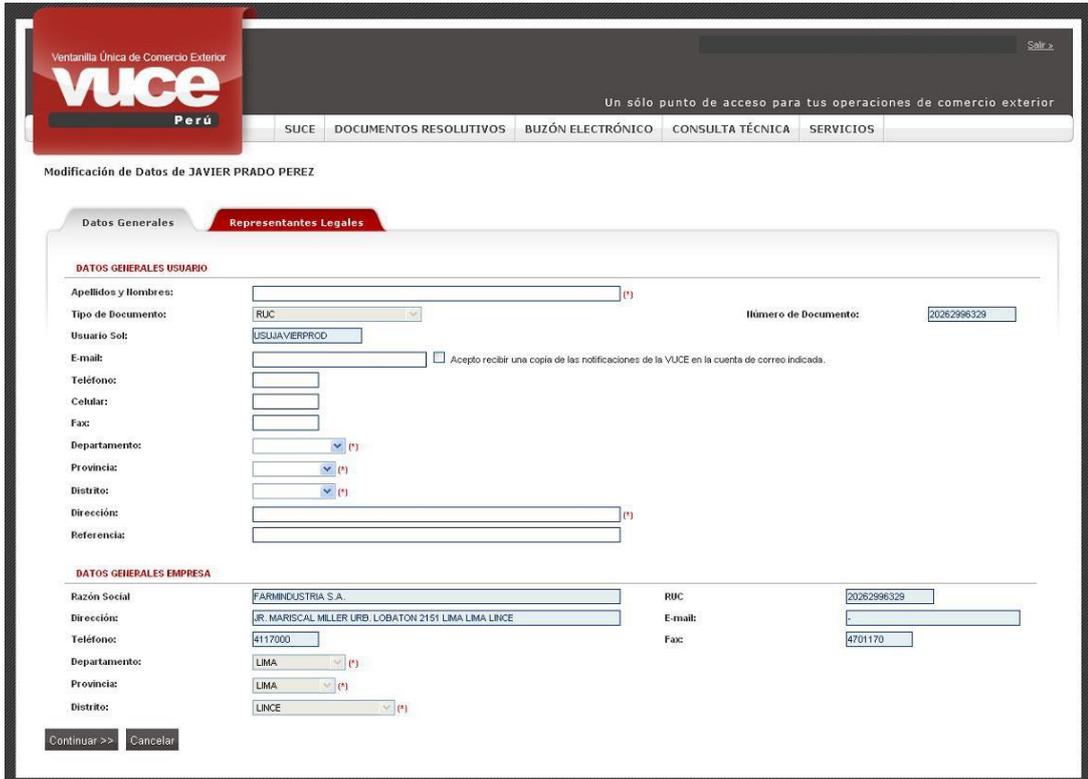
Distrito: LA VICTORIA (*)

Dirección: CAL. LOS ROELES 333 LIMA LIMA LA VICTORIA (*)

Referencia: *

Continuar >> Cancelar

Si el RUC consignado corresponde a una [persona natural](#), debe llenar sólo sus datos. En cambio, si el RUC perteneciera a una [persona jurídica](#) y el usuario secundario que se está autenticando trabajara para la empresa cuyo RUC se consignó, en el área DATOS GENERALES EMPRESA se mostrarán los datos de ésta. Sin embargo, no pueden ser modificados pues éstos se extraen de la SUNAT.



Ventanilla Única de Comercio Exterior
vuce
Perú

Un sólo punto de acceso para tus operaciones de comercio exterior

SUCE DOCUMENTOS RESOLUTIVOS BUZÓN ELECTRÓNICO CONSULTA TÉCNICA SERVICIOS

Modificación de Datos de JAVIER PRADO PEREZ

Datos Generales Representantes Legales

DATOS GENERALES USUARIO

Apellidos y Nombres: (*)

Tipo de Documento: RUC Número de Documento: 20262998329

Usuario Sol: USUAVERPROD

E-mail: Acepto recibir una copia de las notificaciones de la VUCE en la cuenta de correo indicada.

Teléfono:

Celular:

Fax:

Departamento: (*)

Provincia: (*)

Distrito: (*)

Dirección: (*)

Referencia:

DATOS GENERALES EMPRESA

Razón Social: FARMINDUSTRIA S.A. RUC: 20262998329

Dirección: JR. MARISCAL MILLER URB. LOBATON 2151 LIMA LIMA LINCE E-mail:

Teléfono: 4117000 Fax: 4701170

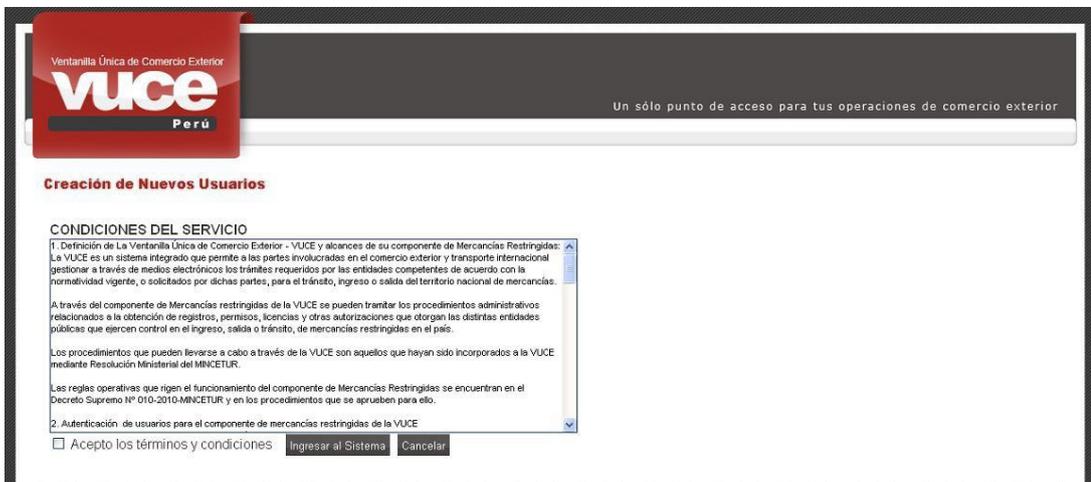
Departamento: LIMA (*)

Provincia: LIMA (*)

Distrito: LINCE (*)

Continuar >> Cancelar

Consignados los datos dar clic en el botón **Continuar >>**. A continuación, se muestran las **CONDICIONES DEL SERVICIO** con los términos y circunstancias que conlleva el uso del sistema VUCE. Se da clic en el recuadro **Acepto los términos y condiciones** y, luego en **Ingresar al Sistema**.



Ventanilla Única de Comercio Exterior
vuce
Perú

Un sólo punto de acceso para tus operaciones de comercio exterior

Creación de Nuevos Usuarios

CONDICIONES DEL SERVICIO

1. Definición de La Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE y alcances de su componente de Mercancías Restringidas:
La VUCE es un sistema integrado que permite a las partes involucradas en el comercio exterior y transporte internacional gestionar a través de medios electrónicos los trámites requeridos por las entidades competentes de acuerdo con la normatividad vigente, o solicitados por dichas partes, para el tránsito, ingreso o salida del territorio nacional de mercancías.

A través del componente de Mercancías restringidas de la VUCE se pueden tramitar los procedimientos administrativos relacionados a la obtención de registros, permisos, licencias y otras autorizaciones que otorgan las distintas entidades públicas que ejercen control en el ingreso, salida o tránsito, de mercancías restringidas en el país.

Los procedimientos que pueden llevarse a cabo a través de la VUCE son aquellos que hayan sido incorporados a la VUCE mediante Resolución Ministerial del MINCETUR.

Las reglas operativas que rigen el funcionamiento del componente de Mercancías Restringidas se encuentran en el Decreto Supremo Nº 010-2010-MINCETUR y en los procedimientos que se aprueben para ello.

2. Autenticación de usuarios para el componente de mercancías restringidas de la VUCE

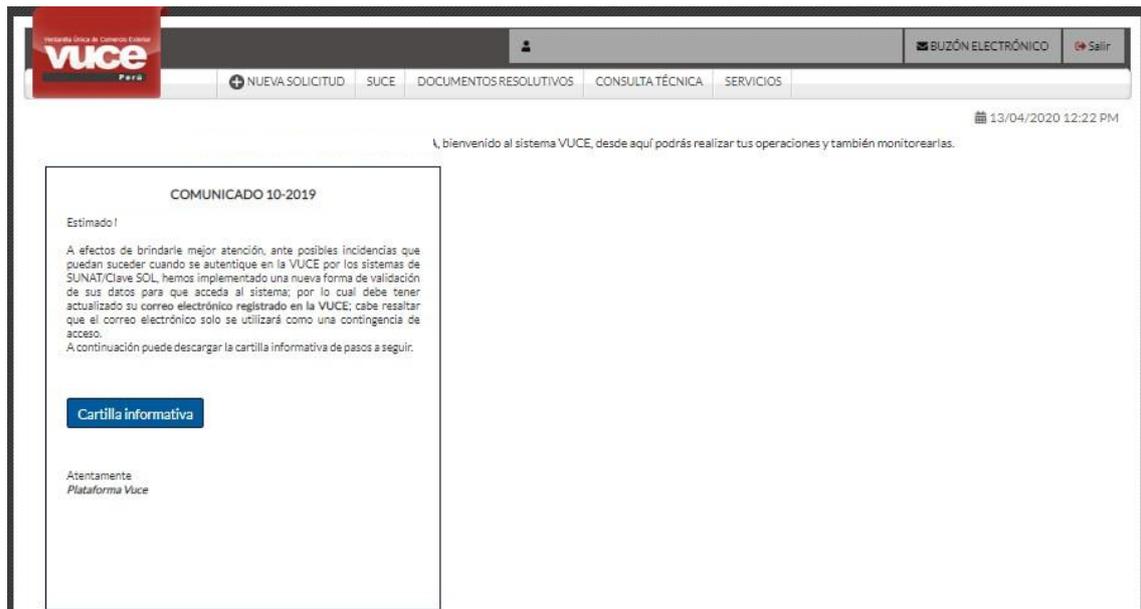
Acepto los términos y condiciones **Ingresar al Sistema** **Cancelar**

De inmediato, en la pantalla de inicio del sistema VUCE se encontrarán las opciones y un resumen con las operaciones realizadas por el usuario secundario.

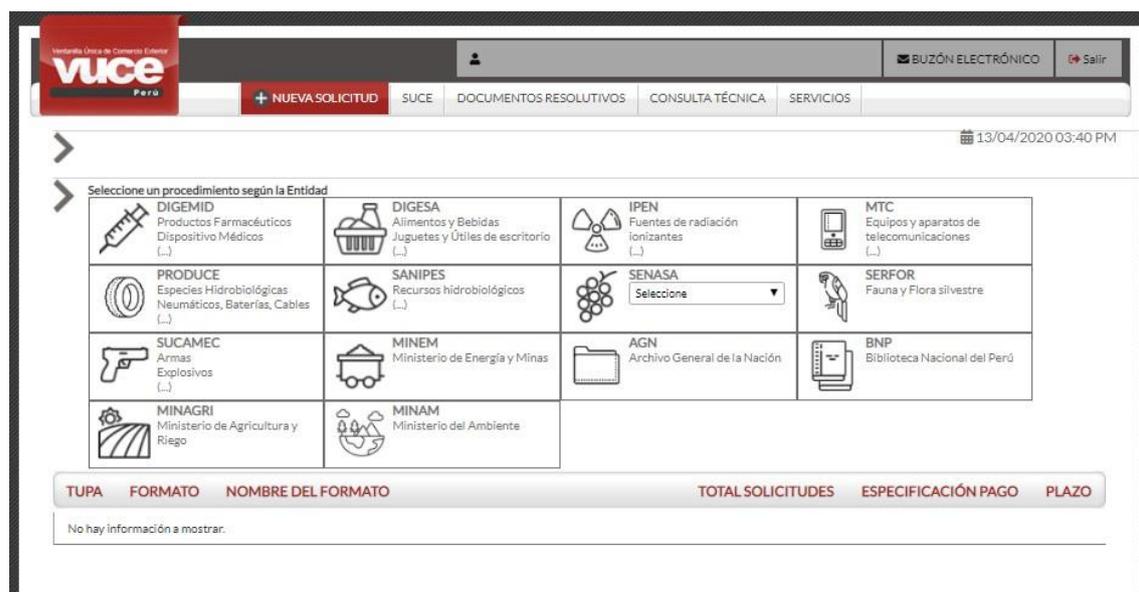
2.2. Trámites del Componente de Mercancías Restringidas

En la pantalla inicial del Componente de [Mercancías Restringidas](#) se muestran las opciones del sistema VUCE:

[+ NUEVA SOLICITUD](#)
[SUCE](#)
[DOCUMENTOS RESOLUTIVOS](#)
[CONSULTA TÉCNICA](#)
[SERVICIOS](#)

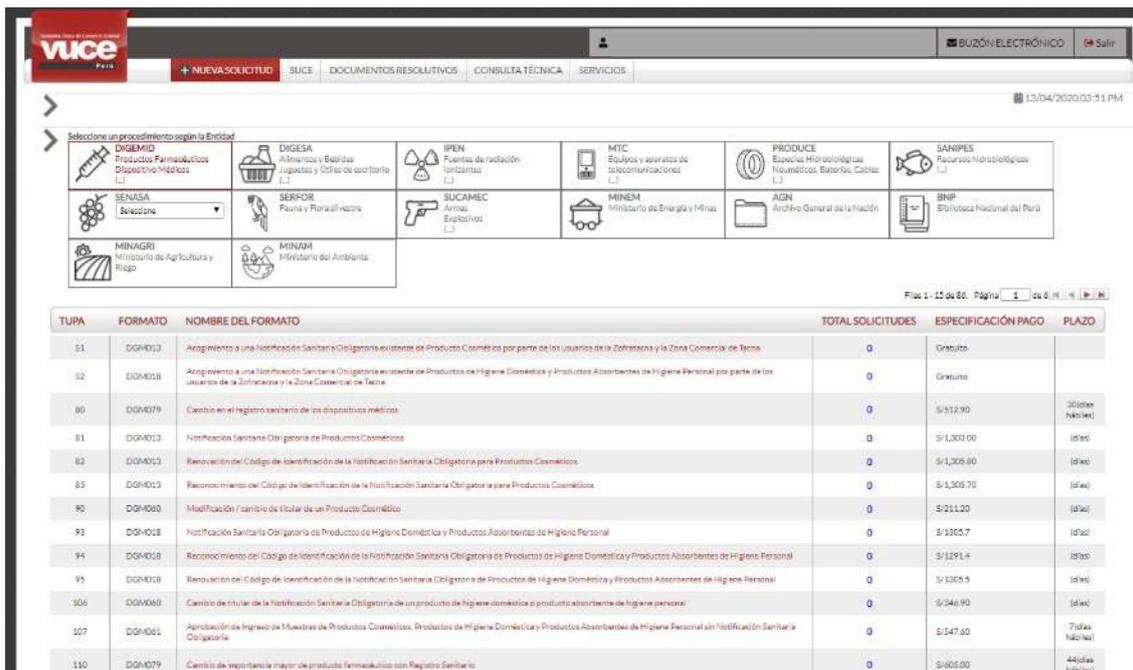


Para iniciar el trámite, el administrado debe ingresar a la opción [+ NUEVA SOLICITUD](#), que llevará al menú de entidades competentes que operan a través de la VUCE:



Al seleccionar una de las entidades competentes, se desplegará la relación de procedimientos que realiza la entidad con la información siguiente:

- TUPA: código o número que le corresponde al trámite de acuerdo con el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA).
- FORMATO: código o número del trámite asignado por la VUCE para el trámite que existe en el TUPA.
- NOMBRE: descripción del formato.
- TOTAL SOLICITUDES: corresponde al número de solicitudes registradas para cada formato por un determinado usuario y que aún no han sido transmitidas a la entidad.
- ESPECIFICACIÓN PAGO: indica la forma cómo se calcula el monto de la tasa a pagar según el TUPA. Si esta columna se muestra vacía, es el servicio web de la entidad el que genera la tasa de acuerdo con los datos consignados por el administrado para el trámite.
- PLAZO: muestra el número de días que, de acuerdo con el TUPA, toma obtener el Documento Resolutivo. Cuando esta columna se muestre vacía, indica que es automática, es decir, puede demorar minutos, horas o días (dependerá de la evaluación de los datos consignados por el administrado para el trámite).



The screenshot shows the VUCE web interface. At the top, there is a navigation bar with the VUCE logo and a menu with options: + NUEVA SOLICITUD, SUICE, DOCUMENTOS RESOLUTIVOS, CONSULTA TÉCNICA, and SERVICIOS. Below the navigation bar, there is a grid of entities with icons and names: DIGEMID, DIGESA, IPEN, MTC, PRODUCE, SANIPES, SENASA, SERFOR, SUCAMEC, MINEM, AGN, MINAGRI, and MINAM. Below the grid, there is a table with columns: TUPA, FORMATO, NOMBRE DEL FORMATO, TOTAL SOLICITUDES, ESPECIFICACIÓN PAGO, and PLAZO. The table contains 10 rows of data, each representing a different procedure.

TUPA	FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO	TOTAL SOLICITUDES	ESPECIFICACIÓN PAGO	PLAZO
51	DGM013	Acoplamiento a una Notificación Sanitaria Obligatoria existente de Productos Cosméticos por parte de los usuarios de la Zofratona y la Zona Comercial de Tarma	0	Gratis	
52	DGM018	Acoplamiento a una Notificación Sanitaria Obligatoria existente de Productos de Higiene Doméstica y Productos Absorbentes de Higiene Personal por parte de los usuarios de la Zofratona y la Zona Comercial de Tarma	0	Gratis	
80	DGM079	Cambio en el registro sanitario de los dispositivos médicos	0	S/512.90	30 días hábiles
81	DGM013	Notificación Sanitaria Obligatoria de Productos Cosméticos	0	S/1,300.00	1 día
82	DGM013	Renovación del Código de Identificación de la Notificación Sanitaria Obligatoria para Productos Cosméticos	0	S/1,205.80	1 día
83	DGM013	Reconocimiento del Código de Identificación de la Notificación Sanitaria Obligatoria para Productos Cosméticos	0	S/1,305.70	1 día
90	DGM060	Modificación / cambio de titular de un Producto Cosmético	0	S/211.20	1 día
92	DGM018	Notificación Sanitaria Obligatoria de Productos de Higiene Doméstica y Productos Absorbentes de Higiene Personal	0	S/1,305.7	1 día
94	DGM018	Reconocimiento del Código de Identificación de la Notificación Sanitaria Obligatoria de Productos de Higiene Doméstica y Productos Absorbentes de Higiene Personal	0	S/1,291.4	1 día
95	DGM018	Renovación del Código de Identificación de la Notificación Sanitaria Obligatoria de Productos de Higiene Doméstica y Productos Absorbentes de Higiene Personal	0	S/1,305.5	1 día
106	DGM060	Cambio de titular de la Notificación Sanitaria Obligatoria de un producto de higiene doméstica o producto absorbente de higiene personal	0	S/346.90	1 día
107	DGM061	Aprobación de Ingreso de Muestras de Productos Cosméticos, Productos de Higiene Doméstica y Productos Absorbentes de Higiene Personal sin Notificación Sanitaria Obligatoria	0	S/547.60	7 días hábiles
110	DGM079	Cambio de importancia mayor de producto farmacéutico con Registro Sanitario	0	S/605.00	44 días hábiles

Con el cursor ubicado en el nombre del formato, se da clic para iniciar el registro de la información.



Ampliando la información: Si no estás seguro de los procedimientos de cada entidad, puedes ingresar a la página web de VUCE, en la sección [Lista de procedimientos incorporados](#). Por otro lado, si no estás seguro del procedimiento que corresponde al producto, puedes ingresar a la opción [Lista de Mercancías Restringidas](#).

Al ingresar al TUPA o Formato, se mostrará activa la pestaña Datos del Solicitante, que presenta la información de la [persona natural](#) o [jurídica](#) cuyo RUC se consignó al momento de la Autenticación. Esta información no puede ser modificada (a menos que lo realice siguiendo los procedimientos establecidos por la SUNAT).

El sistema VUCE incorpora las reglas del negocio proporcionadas por cada entidad, por lo que dependerá de la Autenticación ([Persona Natural](#) o [Jurídica](#)) para que el formato presente algunos campos y solicite determinados adjuntos. Asimismo, los datos que presenten las tablas de ayuda corresponden a las alcanzadas por cada entidad.

Los campos obligatorios son aquéllos que deben contener datos, sea registrando o seleccionando información, y se muestran en el extremo derecho un asterisco (*). El sistema VUCE no permite guardar los cambios en las pestañas cuyos campos obligatorios no se encuentren con datos.

Si el administrado ingresa al sistema VUCE consignando el RUC de una [persona natural](#) al momento de autenticarse, en la pestaña Datos del Solicitante, sólo verifica los DATOS DEL SOLICITANTE y se da clic en

DATOS DEL SOLICITANTE			
Tipo de Documento:	RUC	Número Documento	10073685993
Apellidos y Nombres:	LIMA ARANA MONICA TERESA		
Departamento:	LIMA		
Provincia:	LIMA		
Distrito:	LA VICTORIA		
Domicilio Legal o Dirección:	CAL. LOS ROBLES 333 LIMA LIMA LA VICTORIA		
Referencia:			
Teléfono:	4720400	Celular:	
Correo Electrónico:	mtlarana@gmail.com		

En cambio, si el usuario se autentica con el RUC de una [persona jurídica](#), se debe seleccionar a uno de sus Representantes Legales para guardar el formato.

En el área de DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL, se selecciona a uno de los representantes legales mostrados en la lista desplegable (información proveniente de SUNAT).

Ventana Única de Comercio Exterior
VUCE
Perú

Un sólo punto de acceso para tus operaciones de comercio exterior

SUCE DOCUMENTOS RESOLUTIVOS BUZÓN ELECTRÓNICO CONSULTA TÉCNICA SERVICIOS

DGS005 - Inscripción en el Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas de Consumo Humano. (Extranjero) (TUPA: 29)

PARA INICIAR EL REGISTRO DE LA SOLICITUD, VERIFIQUE LOS DATOS DE LA PESTAÑA "DATOS DEL SOLICITANTE" Y SELECCIONE "GUARDAR FORMATO"

Guardar Formato Transmitir Crear Modificación Regresar

Datos del Solicitante

DATOS DEL SOLICITANTE

Tipo de Documento:	RUC	Número Documento:	20282996329
Actividad:			
Razón Social:	FARMINDUSTRIA S.A.		
Departamento:	LIMA		
Provincia:	LIMA		
Distrito:	LINCE		
Domicilio Legal o Dirección:	JR. MARISCAL MILLER URB. LOBATON 2151 LIMA LIMA LINCE		
Referencia:			
Teléfono:	4117000	Celular:	
Correo Electrónico:		Fax:	4701170

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representante Legal: Actualizar

- CABALLERO ROJAS PERCY ERNESTO
- CASALLO CHAVARRY CARLOS
- COMBE SOTOMAYOR CLAUDIA ALEJANDRA
- DOMINGUEZ SMITH MAURICIO GASTON
- LINARES SAMAME EDUARDO EMILIO
- MORALES CORNEJO MARIELA ISABEL TERESA
- PINEDO ZAGACETA ANNIE GABRIELA
- YORI UMLAUFF RICARDO

Para cambiar de Representante Legal, se selecciona otro ubicando el cursor sobre su nombre de la lista, y se da clic en **Actualizar**

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representante Legal: Actualizar

- Selecione--
- CABALLERO ROJAS PERCY ERNESTO
- CASALLO CHAVARRY CARLOS
- COMBE SOTOMAYOR CLAUDIA ALEJANDRA
- DOMINGUEZ SMITH MAURICIO GASTON
- LINARES SAMAME EDUARDO EMILIO
- MORALES CORNEJO MARIELA ISABEL TERESA
- PINEDO ZAGACETA ANNIE GABRIELA
- YORI UMLAUFF RICARDO

Cuando se da clic a **Guardar Formato** el sistema VUCE genera una Solicitud, la cual tendrá los siguientes campos:

- Número de Solicitud: correlativo para cualquier entidad y formato.
- Fecha de Registro en que se crea la Solicitud.
- Fecha de Actualización que corresponde a la última vez en que se guardaron cambios para esa Solicitud.
- Pestañas con la información requerida por el formato (la cantidad de pestañas y el contenido de ellas dependerá de la entidad y el formato).
- Mensajes: se encuentran avisos respecto a la información obligatoria que debe ser llenada, caso contrario el sistema VUCE no permitirá que se transmita.

Mientras se indique en el área de Mensajes que falta ingresar datos, el sistema no permitirá transmitir la Solicitud a la entidad, mostrándose el botón de **Transmitir** inactivo.



¡Recuerda!

Es recomendable consignar los datos de forma ordenada, acorde al orden en el que se muestran las pestañas y los campos, puesto que, en algunos casos, la información consignada en una pestaña sirve de insumo o validación para otra, al igual que entre campos.

La información requerida en las Pestañas dependerá de la entidad y el formato seleccionado, por ello se presentan los manuales publicados para los procedimientos:

DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS - DIGEMID

- [DGM007 - Inscripción en el Registro Sanitario de Productos Biológicos, Homeopáticos, Radiofármacos y Agentes de Diagnóstico](#)

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA-DIGESA Dirección de Higiene Alimentaria y Zoonosis (DHAZ)

- [DGS002 - Certificado Oficial Sanitario de Exportación de Alimentos y Bebidas de Consumo Humano](#)
- [DGS003 - Certificado de Uso de Registro Sanitario de Producto Importado](#)
- [DGS004 - Certificado de Libre Comercialización de alimentos y bebidas](#)
- [DGS005 - Inscripción en el Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas de Consumo Humano \(Extranjero\)](#)

- DGS006 - Inscripción en el Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas de Consumo Humano (Nacional)
- DGS007 - Transferencias en el Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas
- DGS008 - Ampliaciones o Modificaciones en el registro sanitario de Alimentos y Bebidas (Extranjero)
- DGS009 - Ampliaciones o Modificaciones en el Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas (Nacional)

Dirección de Ecología y Protección del Ambiente (DEPA)

Juguetes y/o Útiles de Escritorio

- DGS014 - Autorización Sanitaria para la importación de Juguetes y/o Útiles de Escritorio.
- DGS023 - Copia Certificada de Autorización Sanitaria de Juguetes y Útiles de Escritorio.

Desinfectantes y Plaguicidas

- DGS015 - Autorización Sanitaria de Desinfectantes y Plaguicidas de uso doméstico, industrial y en salud pública (Nacional e Importado)
- DGS016 - Autorización Sanitaria para la importación de Desinfectantes y Plaguicidas no destinados al comercio
- DGS013 - Certificado de Libre Comercialización de Desinfectantes y Plaguicidas
- DGS020 - Ampliación y Modificaciones en la Autorización Sanitaria de Desinfectantes y Plaguicidas – Comercio
- DGS021 - Ampliación y Modificaciones en la Autorización Sanitaria de Desinfectantes y Plaguicidas - No Comercio

Dirección de Saneamiento Básico

- DGS025 - Registro Sanitario de Desinfectante de Agua para Consumo Humano en Punto de Uso.

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

- ITP003-Certificado Oficial Sanitario y de Calidad de Muestras Sin Valor Comercial
- ITP007-Certificado Oficial de libre venta (o comercialización) en el país
- ITP008-Certificado Oficial de Internamiento Temporal
- ITP009-Certificado Sanitario de Importación

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO - MINAGRI

- MAG001 - Certificado de Cuotas

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - MTC

- MTC001 – Homologación
- MTC002 - Inscripción en el registro de casa comercializadoras de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones
- MTC003 - Permiso de internamiento definitivo de equipos y aparatos de telecomunicaciones

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

Sanidad Animal

- SNS002 - Permiso Sanitario de Importación de animales, productos y subproductos de origen animal e insectos de valor benéfico (abejas), que cuenten con requisitos aprobados
- SNS024 - Certificación Fitosanitaria de Lugares de Producción y su Modificación

Sanidad Vegetal

- SNS003 - Modificación y/o Ampliación del PFI o PFTI (Nuevo)
- SNS024 - Certificación Fitosanitaria de Lugares de Producción y su Modificación
- SNS029 - Certificación de Funcionamiento de plantas empacadoras, de tratamiento cuarentenario y de poscosecha y de centro de acopio - Inscripción en el registro de acopiadores
- SNS041 - Permiso Fitosanitario de Importación



Ampliando la información: Los manuales no contemplan todos los procedimientos incorporados en la VUCE, por ello es importante revisar los TUPAs de las entidades competentes para conocer los requisitos de cada uno.

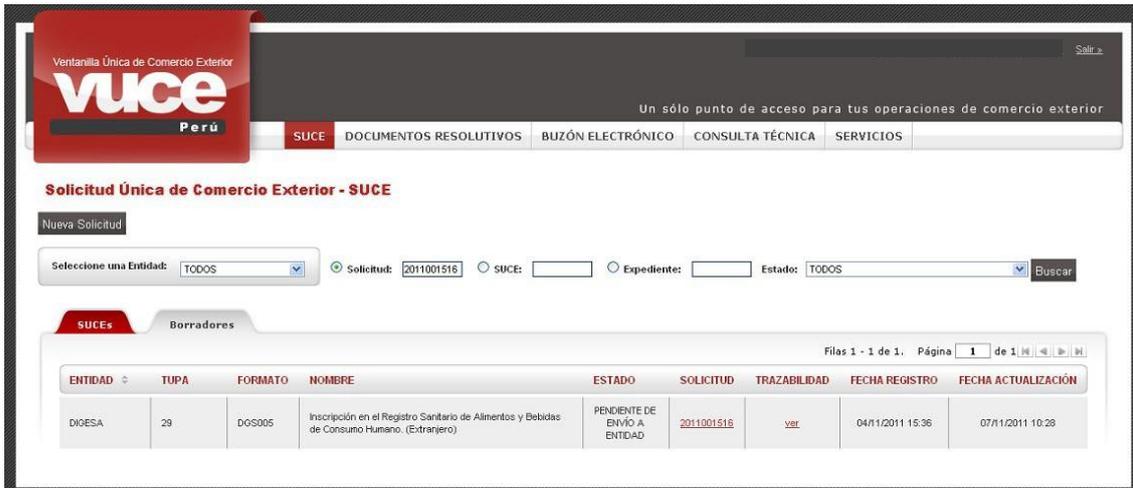
DATOS DE INTERÉS

EL detalle de los procedimientos se encuentra en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de cada entidad competente

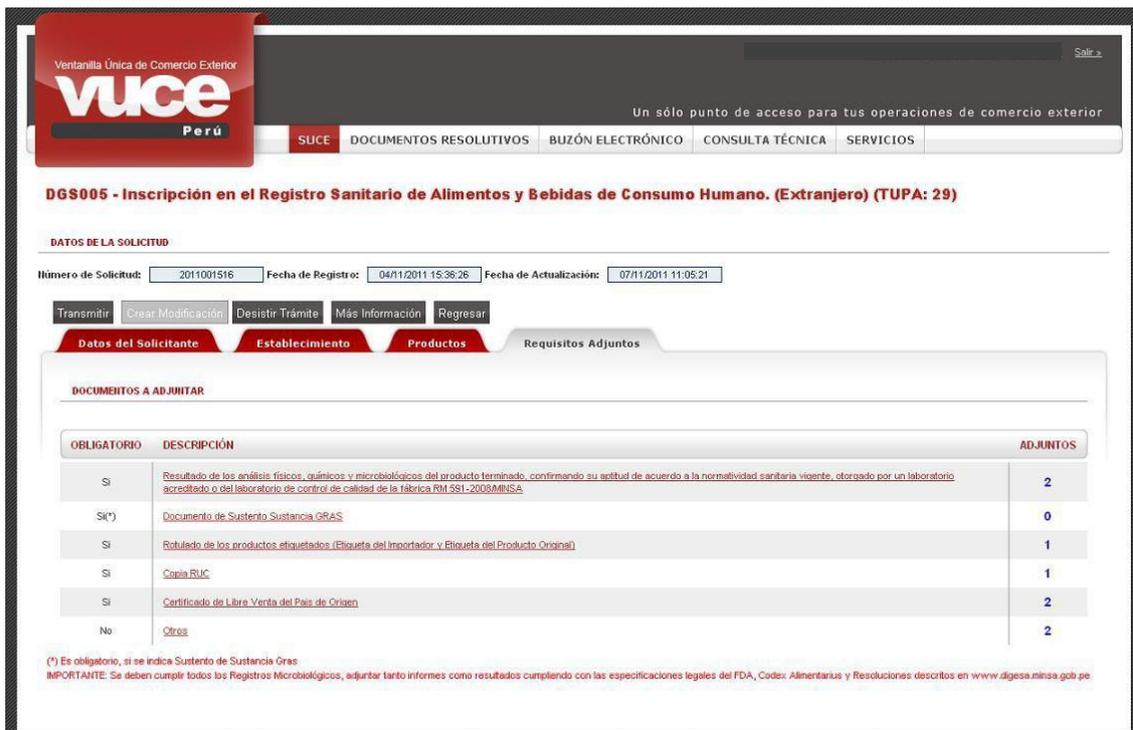
AGN - Archivo General de la Nación	<u>TUPA</u>
BNP - Biblioteca Nacional del Perú	<u>TUPA; Servicios Exclusivos.</u>
DIGEMID - Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas	<u>TUPA</u>
DIGESA - Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria	<u>TUPA</u>
IPEN - Instituto Peruano de Energía Nuclear	<u>TUPA</u>
MINAM - Ministerio del Ambiente	<u>TUPA</u>
MINEM - Ministerio de Energía y Minas	<u>TUPA</u>
MTC - Ministerio de Transportes y Comunicaciones	<u>TUPA</u>
PRODUCE - Ministerio de la Producción	<u>TUPA</u>
SANIPES - Organismo Nacional de Sanidad Pesquera	<u>TUPA</u>
SENASA - Servicio Nacional de Sanidad Agraria	<u>TUPA</u>
SERFOR - Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre	<u>TUPA</u>
SUCAMEC - Superintendencia Nacional de Control de servicios de seguridad, armas, municiones y explosivos de uso civil	<u>TUPA</u>

Una vez completada la información de las pestañas con su respectiva documentación adjunta, se podrá guardar el avance de la Solicitud y se apreciará como Borrador dentro de la relación de SUCEs, y se encontrará en ESTADO PENDIENTE DE ENVÍO A ENTIDAD.

Para continuar con el ingreso de datos para la Solicitud, se da clic en la opción SUCE, ubicada en la pestaña Borradores y, luego, sobre el Número de la Solicitud.



Una vez completados los datos obligatorios (información requerida en cada una de las Pestañas), sea ingresando o seleccionándolo de la tabla de ayuda, así como adjuntados los documentos obligatorios, el sistema VUCE presentará activo el botón **Transmitir**.



OBLIGATORIO	DESCRIPCIÓN	ADJUNTOS
Si	Resultado de los análisis físicos, químicos y microbiológicos del producto terminado, confirmando su aptitud de acuerdo a la normatividad sanitaria vigente, otorgado por un laboratorio acreditado o del laboratorio de control de calidad de la fábrica RM 591-2008/MINSA.	2
Si(*)	Documento de Sustento Sustancia GRAS	0
Si	Rotulado de los productos etiquetados (Etiqueta del Importador y Etiqueta del Producto Original)	1
Si	Copia RUC	1
Si	Certificado de Libre Venta del País de Origen	2
No	Otros	2

(*) Es obligatorio, si se indica Sustento de Sustancia Gras
IMPORTANTE: Se deben cumplir todos los Registros Microbiológicos, adjuntar tanto informes como resultados cumpliendo con las especificaciones legales del FDA, Codex Alimentarius y Resoluciones descritos en www.digesa.minsa.gob.pe

Cuando se da clic al botón **Transmitir**, los campos se bloquearán y no se podrán modificar, eliminar o adjuntar nuevos documentos, sólo consultar su contenido. El botón de **Transmitir** se inactivará y muestra en el área de Mensajes: Se transmitió satisfactoriamente la Solicitud. Asimismo, se muestra el botón **Crear Modificación**.

Ventanilla Única de Comercio Exterior

vuce Perú

Un sólo punto de acceso para tus operaciones de comercio exterior

SUCE DOCUMENTOS RESOLUTIVOS BUZÓN ELECTRÓNICO CONSULTA TÉCNICA SERVICIOS

DGS005 - Inscripción en el Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas de Consumo Humano. (Extranjero) (TUPA: 29)

ORIENTACIÓN AL USUARIO
Se transmitió satisfactoriamente la Solicitud.

DATOS DE LA SOLICITUD

Número de Solicitud: 2011001516 Fecha de Registro: 04/11/2011 15:36:26 Fecha de Actualización: 07/11/2011 11:09:29

Transmitir Crear Modificación Desistir Trámite Más Información Regresar

Datos del Solicitante Establecimiento Productos Requisitos Adjuntos

DOCUMENTOS A ADJUNTAR

OBLIGATORIO	DESCRIPCIÓN	ADJUNTOS
SI	Resultado de los análisis físicos, químicos y microbiológicos del producto terminado, confirmando su aptitud de acuerdo a la normatividad sanitaria vigente, otorgado por un laboratorio acreditado o del laboratorio de control de calidad de la fábrica PM 591-2009/MINSA	2
SI(*)	Documento de Sustento Sustancia GRAS	0
SI	Rotulado de los productos etiquetados (Etiqueta del Importador y Etiqueta del Producto Original)	1
SI	Copia RUC	1
SI	Certificado de Libre Venta del País de Origen	2
No	Otros	2

(*) Es obligatorio, si se indica Sustento de Sustancia Gras

IMPORTANTE: Se deben cumplir todos los Registros Microbiológicos, adjuntar tanto informes como resultados cumpliendo con las especificaciones legales del FDA, Codex Alimentarius y Resoluciones descriptas en www.dgessa.minsa.gob.pe

En las distintas pestañas, el detalle de información registrada sólo se podrá visualizar (ícono ) y no editar (ícono ) , mostrándose los campos bloqueados (con fondo en color celeste) y los datos no podrán ser modificados.

Ventanilla Única de Comercio Exterior

vuce Perú

Un sólo punto de acceso para tus operaciones de comercio exterior

SUCE DOCUMENTOS RESOLUTIVOS BUZÓN ELECTRÓNICO CONSULTA TÉCNICA SERVICIOS

DGS005 - Inscripción en el Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas de Consumo Humano. (Extranjero) (TUPA: 29)

ORIENTACIÓN AL USUARIO
Se transmitió satisfactoriamente la Solicitud.

DATOS DE LA SOLICITUD

Número de Solicitud: 2011001516 Fecha de Registro: 04/11/2011 15:36:26 Fecha de Actualización: 07/11/2011 11:09:29

Transmitir Crear Modificación Desistir Trámite Más Información Regresar

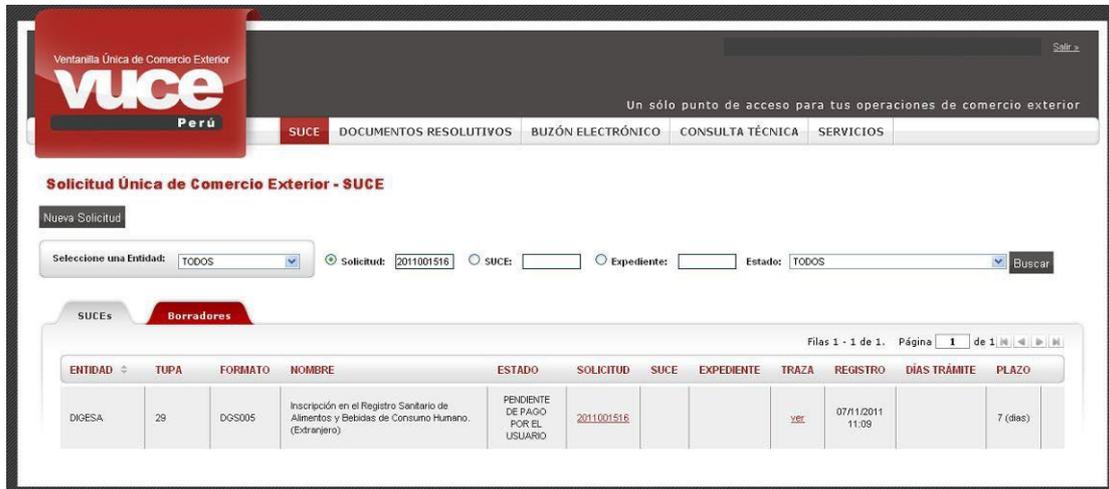
Datos del Solicitante Establecimiento Productos Requisitos Adjuntos

Nuevo Producto Importar Productos

# ITEM	NOMBRE	MARCA	CONDICION CONSERVACION	PERÍODO DE VIDA ÚTIL	IDENTIFICACION LOTE	AUT. SANITARIA PAÍS ORIGEN	VER
1	COLADO DE ZANAHORIA PASO 1 - ALIMENTO INFANTIL	GERBER	MANTENER A TEMPERATURA AMBIENTE	2 AÑOS	mm/y - mes y año; ydd### hr:mm Donde: y=año, dd=día Juliano, ###=Número de fabricación, hr=hora y minutos; xxxxxxxx es el código del producto	2101-A-6814	
2	PURE DE MELOCOTÓN Y MANGO PASO 3 - ALIMENTO INFANTIL	GERBER	MANTENER A TEMPERATURA AMBIENTE	2 AÑOS	mm/y - mes y año; ydd### hr:mm Donde: y=año, dd=día Juliano, ###=Número de fabricación, hr=hora y minutos; xxxxxxxx es el código del producto	2101-A-63763	
3	COLADO DE VERDURAS MIXTAS PASO2- ALIMENTO INFANTIL	GERBER	MANTENER A TEMPERATURA AMBIENTE	2 AÑOS	mm/y - mes y año; ydd### hr:mm Donde: y=año, dd=día Juliano, ###=Número de fabricación, hr=hora y minutos; xxxxxxxx es el código del producto	2101-A-70203	

De la misma forma, para la pestaña Requisitos Adjuntos, al dar clic en la DESCRIPCIÓN del documento, se ingresa a la pantalla Adjunto, permitiendo solo abrir el(los) archivo(s) más no eliminar(los) o agregar nuevos, al haber transmitido la Solicitud.

Dado que la Solicitud fue transmitida, ya no se muestra en la pestaña Borradores, sino que se encuentra en la pestaña SUCEs, dentro de la opción SUCE, mostrándose como ESTADO PENDIENTE DE PAGO POR EL USUARIO, al ser un trámite con tasa.



Ventanilla Única de Comercio Exterior
vuce
Perú

Un sólo punto de acceso para tus operaciones de comercio exterior

SUCE DOCUMENTOS RESOLUTIVOS BUZÓN ELECTRÓNICO CONSULTA TÉCNICA SERVICIOS

Solicitud Única de Comercio Exterior - SUCE

Nueva Solicitud

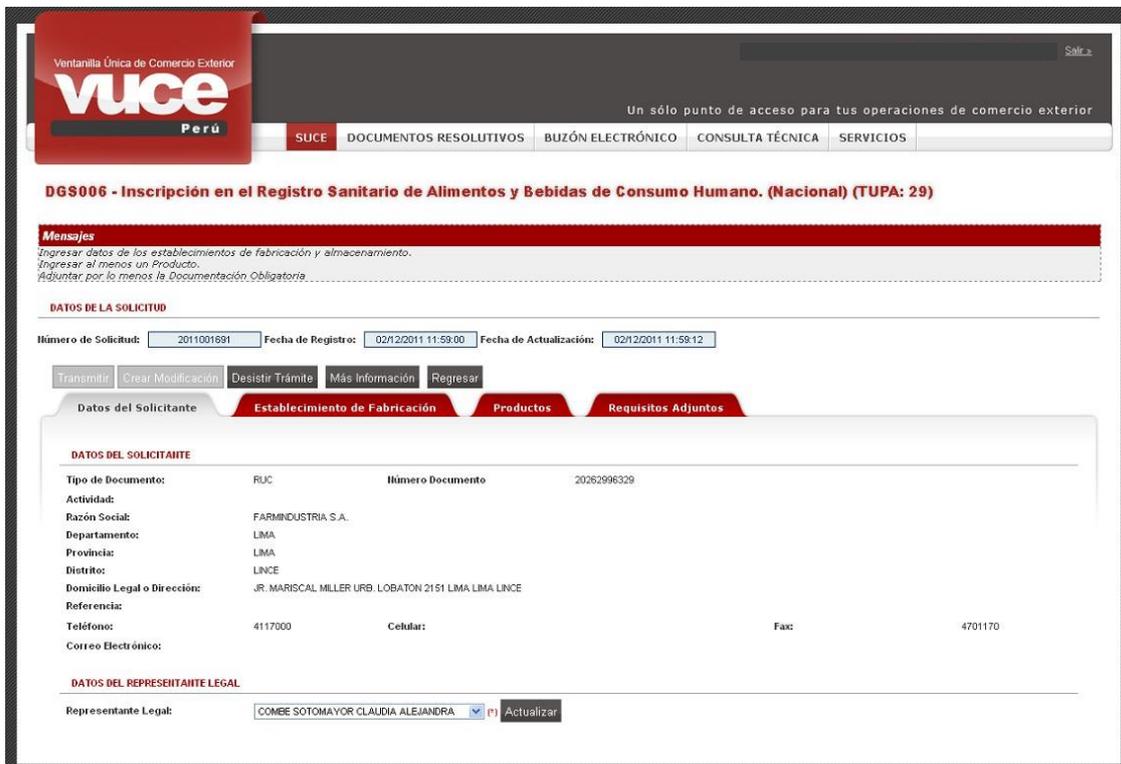
Seleccione una Entidad: TODOS Solicitud: 2011001516 SUCE: Expediente: Estado: TODOS Buscar

SUCEs Borradores

Filas 1 - 1 de 1. Página 1 de 1

ENTIDAD	TUPA	FORMATO	NOMBRE	ESTADO	SOLICITUD	SUCE	EXPEDIENTE	TRAZA	REGISTRO	DÍAS TRÁMITE	PLAZO
DIGESA	29	DGS005	Inscripción en el Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas de Consumo Humano. (Extranjero)	PENDIENTE DE PAGO POR EL USUARIO	2011001516			VER	07/11/2011 11:09		7 (días)

En caso de que el administrado requiera desistir del trámite, se podrá realizar a través de la funcionalidad de desistimiento de la Solicitud (se encontrará activa en caso la entidad lo permita). El botón **Desistir Trámite** se muestra activo una vez creada la Solicitud y hasta antes que ésta sea transmitida a la entidad.



Ventanilla Única de Comercio Exterior
vuce
Perú

Un sólo punto de acceso para tus operaciones de comercio exterior

SUCE DOCUMENTOS RESOLUTIVOS BUZÓN ELECTRÓNICO CONSULTA TÉCNICA SERVICIOS

DGS006 - Inscripción en el Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas de Consumo Humano. (Nacional) (TUPA: 29)

Mensajes
Ingresar datos de los establecimientos de fabricación y almacenamiento.
Ingresar al menos un Producto.
Adjuntar por lo menos la Documentación Obligatoria.

DATOS DE LA SOLICITUD

Número de Solicitud: 2011001691 Fecha de Registro: 02/12/2011 11:58:00 Fecha de Actualización: 02/12/2011 11:58:12

Transmitir Crear Modificación **Desistir Trámite** Más Información Regresar

Datos del Solicitante **Establecimiento de Fabricación** Productos Requisitos Adjuntos

DATOS DEL SOLICITANTE

Tipo de Documento: RUC Número Documento: 20262996329

Actividad:

Razón Social: FARMINDUSTRIA S.A.

Departamento: LIMA

Provincia: LIMA

Distrito: LINCE

Domicilio Legal o Dirección: JR. MARISCAL MILLER URB. LOBATON 2151 LIMA LIMA LINCE

Referencia:

Teléfono: 4117000 Celular: Fax: 4701170

Cotreo Electrónico:

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representante Legal: COMBE SOTOMAYOR CLAUDIA ALEJANDRA Actualizar

Al dar clic en **Desistir Trámite**, el sistema VUCE presenta un mensaje el cual se aceptará. Entonces se eliminará(n) el(los) dato(s) ingresado(s) y/o seleccionado(s) hasta ese momento. En caso se hayan adjuntado documentos, éstos tampoco se mostrarán. La Solicitud con su respectiva información ya no se visualizarán.

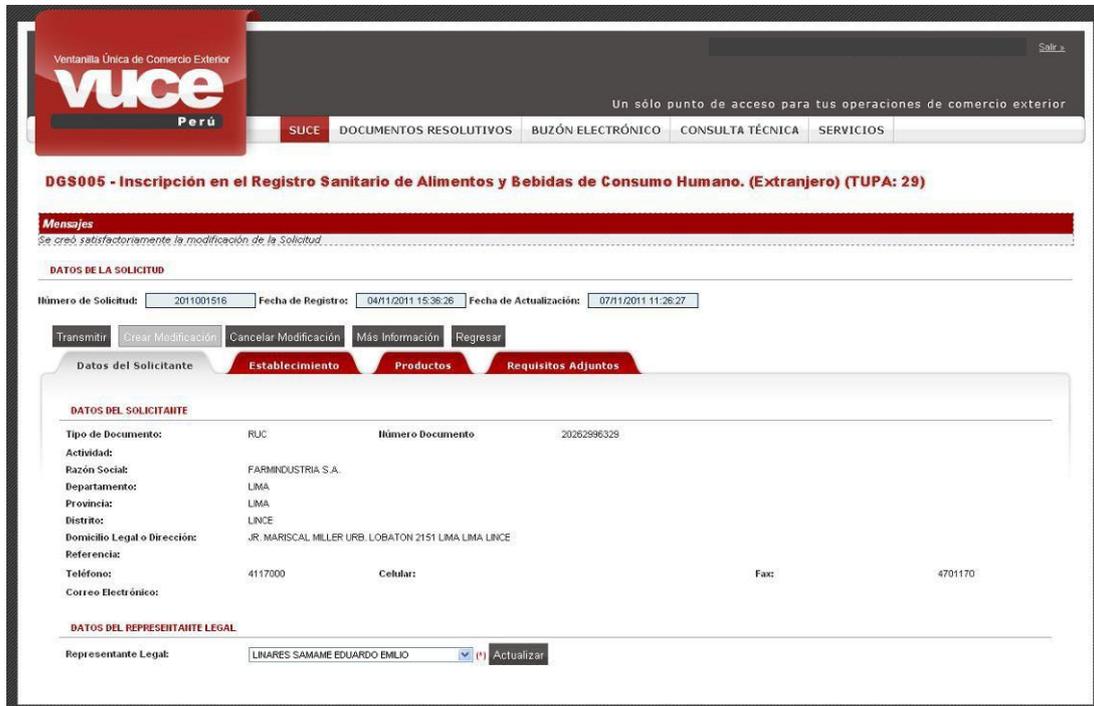
The screenshot shows the VUCE (Ventanilla Única de Comercio Exterior) interface. At the top, there's a navigation bar with 'SUCE', 'DOCUMENTOS RESOLUTIVOS', 'BUZÓN ELECTRÓNICO', 'CONSULTA TÉCNICA', and 'SERVICIOS'. The main heading is 'DGS006 - Inscripción en el Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas de Consumo Humano. (Nacional) (TUPA: 29)'. Below this, there's a 'Mensajes' section with instructions. A modal dialog box is open in the center, asking '¿Está seguro que desea desistir el trámite?' with 'Aceptar' and 'Cancelar' buttons. Below the dialog, there's a 'DATOS DE LA SOLICITUD' section with fields for 'Número de Solicitud' (2011001691) and 'Fecha de Registro' (02/12/2011 11:59:00). There are buttons for 'Transmitir', 'Crear Modificación', 'Desistir Trámite', 'Más Información', and 'Regresar'. Below this, there are tabs for 'Datos del Solicitante', 'Establecimiento de Fabricación', 'Productos', and 'Requisitos Adjuntos'. The 'Datos del Solicitante' tab is active, showing a table with fields like 'Tipo de Documento', 'RUC', 'Número Documento', 'Actividad', 'Razón Social', 'Departamento', 'Provincia', 'Distrito', 'Domicilio Legal o Dirección', 'Referencia', 'Teléfono', 'Celular', 'Fax', and 'Correo Electrónico'. Below this, there's a 'DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL' section with a dropdown for 'Representante Legal' (COMBE SOTOMAYOR CLAUDIA ALEJANDRA) and an 'Actualizar' button.

Puesto que la Solicitud aún no ha sido transmitida y era sólo de conocimiento del administrado, ya no se muestra en la relación de Borradores y desaparece.

The screenshot shows the VUCE interface for 'Solicitud Única de Comercio Exterior - SUCE'. There's a search bar with 'Seleccione una Entidad: TODOS' and a 'Buscar' button. Below this, there's a 'Borradores' section with a table. The table has columns: 'ENTIDAD', 'TUPA', 'FORMATO', 'NOMBRE', 'ESTADO', 'SOLICITUD', 'TRAZABILIDAD', 'FECHA REGISTRO', and 'FECHA ACTUALIZACIÓN'. The table is currently empty, showing 'No hay información a mostrar.'

En caso se requiera modificar la Solicitud, el botón **Crear Modificación** se mostrará sólo en el caso que la entidad lo permita, encontrándose activa una vez que la Solicitud ha sido transmitida y la tasa aún no haya sido pagada.

Esta funcionalidad activará todas las pestañas y campos de la Solicitud, permitiendo la modificación de todos los datos, así como la eliminación y/o incorporación de documentos.



Ventanilla Única de Comercio Exterior
vuce
Perú

Un sólo punto de acceso para tus operaciones de comercio exterior

SUCE DOCUMENTOS RESOLUTIVOS BUZÓN ELECTRÓNICO CONSULTA TÉCNICA SERVICIOS

DGS005 - Inscripción en el Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas de Consumo Humano. (Extranjero) (TUPA: 29)

Mensajes
Se creó satisfactoriamente la modificación de la Solicitud.

DATOS DE LA SOLICITUD

Número de Solicitud: 2011001516 Fecha de Registro: 04/11/2011 15:36:26 Fecha de Actualización: 07/11/2011 11:26:27

Transmitir Crear Modificación Cancelar Modificación Más Información Regresar

Datos del Solicitante Establecimiento Productos Requisitos Adjuntos

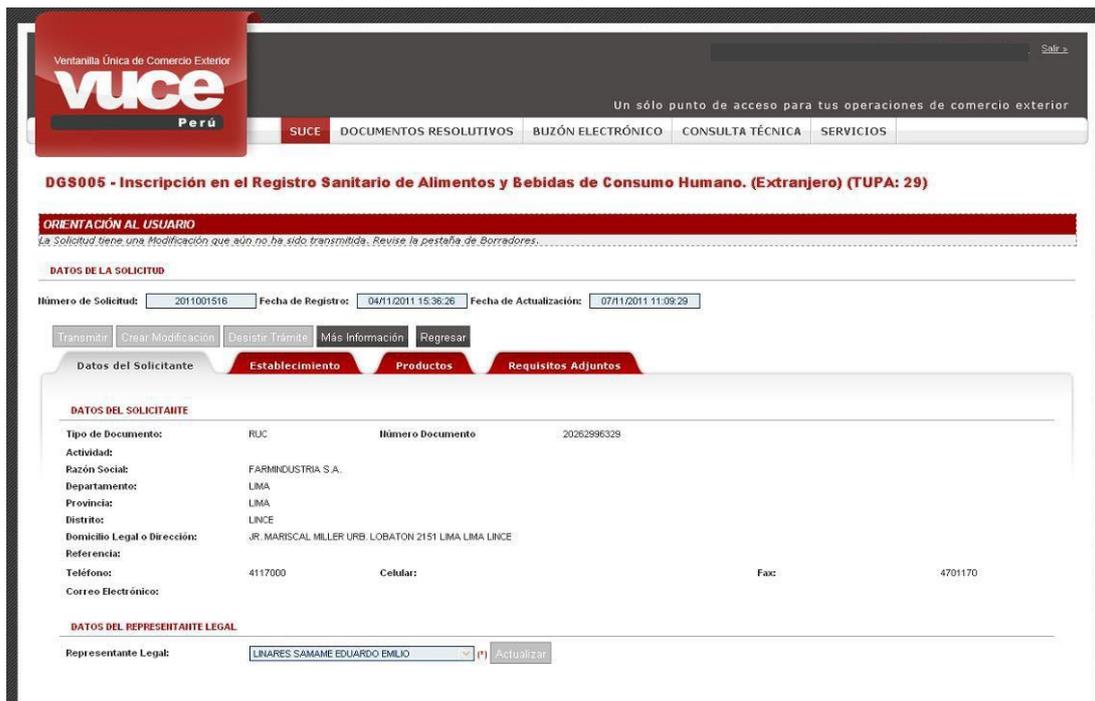
DATOS DEL SOLICITANTE

Tipo de Documento: RUC Número Documento: 20262996329
Actividad:
Razón Social: FARMINDUSTRIA S.A.
Departamento: LIMA
Provincia: LIMA
Distrito: LINCE
Domicilio Legal o Dirección: JR. MARISCAL MILLER URB. LOBATON 2151 LIMA LIMA LINCE
Referencia:
Teléfono: 4117000 Celular: Fax: 4701170
Correo Electrónico:

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representante Legal: LINARES SAMAME EDUARDO EMILIO Actualizar

Al ingresar al detalle nuevamente, se aprecia en Mensajes: La Solicitud tiene una Modificación que aún no ha sido transmitida. Revise la pestaña de Borradores. Además, el botón **Transmitir** ya no se muestra activo y **Cancelar Modificación** ya no se muestra.



Ventanilla Única de Comercio Exterior
vuce
Perú

Un sólo punto de acceso para tus operaciones de comercio exterior

SUCE DOCUMENTOS RESOLUTIVOS BUZÓN ELECTRÓNICO CONSULTA TÉCNICA SERVICIOS

DGS005 - Inscripción en el Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas de Consumo Humano. (Extranjero) (TUPA: 29)

ORIENTACIÓN AL USUARIO
La Solicitud tiene una Modificación que aún no ha sido transmitida. Revise la pestaña de Borradores.

DATOS DE LA SOLICITUD

Número de Solicitud: 2011001516 Fecha de Registro: 04/11/2011 15:36:26 Fecha de Actualización: 07/11/2011 11:09:29

Transmitir Crear Modificación Desistir Trámite Más Información Regresar

Datos del Solicitante Establecimiento Productos Requisitos Adjuntos

DATOS DEL SOLICITANTE

Tipo de Documento: RUC Número Documento: 20262996329
Actividad:
Razón Social: FARMINDUSTRIA S.A.
Departamento: LIMA
Provincia: LIMA
Distrito: LINCE
Domicilio Legal o Dirección: JR. MARISCAL MILLER URB. LOBATON 2151 LIMA LIMA LINCE
Referencia:
Teléfono: 4117000 Celular: Fax: 4701170
Correo Electrónico:

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representante Legal: LINARES SAMAME EDUARDO EMILIO Actualizar

Ingresando a la Solicitud desde Borradores se podrán efectuar nuevos cambios.

Ventanilla Única de Comercio Exterior
vuce
Perú

Un sólo punto de acceso para tus operaciones de comercio exterior

SUCE DOCUMENTOS RESOLUTIVOS BUZÓN ELECTRÓNICO CONSULTA TÉCNICA SERVICIOS

DGS005 - Inscripción en el Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas de Consumo Humano. (Extranjero) (TUPA: 29)

DATOS DE LA SOLICITUD

Número de Solicitud: 2011001516 Fecha de Registro: 04/11/2011 15:36:26 Fecha de Actualización: 07/11/2011 11:26:27

Transmitir Crear Modificación Cancelar Modificación Más Información Regresar

Datos del Solicitante Establecimiento Productos Requisitos Adjuntos

DATOS DEL SOLICITANTE

Tipo de Documento: RUC Número Documento: 20262996329

Actividad:

Razón Social: FARMINDUSTRIA S.A.

Departamento: LIMA

Provincia: LIMA

Distrito: LINCE

Domicilio Legal o Dirección: JR. MARISCAL MILLER URB. LOBATON 2151 LIMA LIMA LINCE

Referencia:

Teléfono: 4117000 Celular: Fax: 4701170

Correo Electrónico:

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representante Legal: LINARES SAMAME EDUARDO EMLIO Actualizar

Si aún la modificación no ha sido transmitida, el usuario tiene la opción de anularla dando clic en el botón **Cancelar Modificación**

Ventanilla Única de Comercio Exterior
vuce
Perú

Un sólo punto de acceso para tus operaciones de comercio exterior

SUCE DOCUMENTOS RESOLUTIVOS BUZÓN ELECTRÓNICO CONSULTA TÉCNICA SERVICIOS

DGS005 - Inscripción en el Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas de Consumo Humano. (Extranjero) (TUPA: 29)

Mensajes
Se creó satisfactoriamente la modificación de la Solicitud

DATOS DE LA SOLICITUD

Número de Solicitud: 2011001516 Fecha de Registro: 04/11/2011 15:36:26 Fecha de Actualización: 07/11/2011 11:26:27

Transmitir Crear Modificación Cancelar Modificación Más Información Regresar

Datos del Solicitante Establecimiento Productos Requisitos Adjuntos

DATOS DEL SOLICITANTE

Tipo de Documento: RUC Número De

Actividad:

Razón Social: FARMINDUSTRIA S.A.

Departamento: LIMA

Provincia: LIMA

Distrito: LINCE

Domicilio Legal o Dirección: JR. MARISCAL MILLER URB. LOBATON 2151 LIMA LIMA LINCE

Referencia:

Teléfono: 4117000 Celular: Fax: 4701170

Correo Electrónico:

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representante Legal: LINARES SAMAME EDUARDO EMLIO Actualizar

La página en http://192.168.8.123:8280 dice: ¿Está seguro de cancelar la modificación de Solicitud?

Aceptar Cancelar

Caso contrario, realizados los cambios en la Solicitud se procede a transmitirla a la entidad, dando clic en **Transmitir**.



Ventanilla Única de Comercio Exterior
vuce
Perú

Un sólo punto de acceso para tus operaciones de comercio exterior

SUCE DOCUMENTOS RESOLUTIVOS BUZÓN ELECTRÓNICO CONSULTA TÉCNICA SERVICIOS

DGS005 - Inscripción en el Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas de Consumo Humano. (Extranjero) (TUPA: 29)

ORIENTACIÓN AL USUARIO
Se transmitió satisfactoriamente la Solicitud.

DATOS DE LA SOLICITUD

Número de Solicitud: 2011001516 Fecha de Registro: 04/11/2011 15:36:26 Fecha de Actualización: 07/11/2011 11:49:16

Transmitir Crear Modificación Desistir Trámite Más Información Regresar

Datos del Solicitante Establecimiento Productos Requisitos Adjuntos

DATOS DEL SOLICITANTE

Tipo de Documento: RUC Número Documento: 20262896329

Actividad:

Razón Social: FARMINDUSTRIA S.A.

Departamento: LIMA

Provincia: LIMA

Distrito: LINCE

Domicilio Legal o Dirección: JR. MARISCAL MILLER URB. LOBATON 2151 LIMA LIMA LINCE

Referencia:

Teléfono: 4117000 Celular: Fax: 4701170

Correo Electrónico:

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representante Legal: CABALLERO ROJAS PERCY ERNESTO Actualizar

Al realizar una Modificación de Solicitud, el [Código de Pago Bancario \(CPB\)](#) de la Solicitud se anula, generándose una nueva, luego de transmitida la modificación.

Al ingresar al BUZÓN ELECTRÓNICO, se aprecian las notificaciones por el CPB anulado y del nuevo CPB.



Ventanilla Única de Comercio Exterior
vuce
Perú

Un sólo punto de acceso para tus operaciones de comercio exterior

SUCE DOCUMENTOS RESOLUTIVOS **BUZÓN ELECTRÓNICO** CONSULTA TÉCNICA SERVICIOS

BUZÓN ELECTRÓNICO

Seleccione una Entidad: TODOS Asunto: 2011001516 Fecha desde: hasta: Buscar

Filas 1 - 3 de 3. Página 1 de 1

DE	ASUNTO	FECHA ENVÍO
DIQESA	Se ha generado un CPB(CDA) por la Solicitud 2011001516	07/11/2011 11:49:17
DIQESA	Para la Solicitud 2011001516 se ha anulado el CPB(CDA) 946-11-66-000797-66-9-00	07/11/2011 11:49:13
DIQESA	Se ha generado un CPB(CDA) por la Solicitud 2011001516	07/11/2011 11:09:30

En la Solicitud o SUCE se muestra el botón, **Más Información** en la pantalla Información Adicional del trámite se muestran todos los pagos que involucren al trámite. Asimismo, transmitida la Solicitud se recibe el CPB por pagar, que se visualiza en la pestaña Pagos con los datos del CPB.

Información Adicional del Trámite								
Cerrar								
Pagos		Jerarquía del Trámite						
SOLICITUD	SUCE	DR	CPB	MONTO	F. GENERACIÓN	ESTADO	F. OPERACIÓN	
2011001516			848116800073736900	360	07/11/2011 11:09	PENDIENTE DE PAGO		

En la pestaña Jerarquía del Trámite, se muestran aquellas que le dieron origen, es decir, aquel cuya información le sirve de base o le dio origen. Esta funcionalidad se ha incorporado para formatos que se originan de uno anterior.

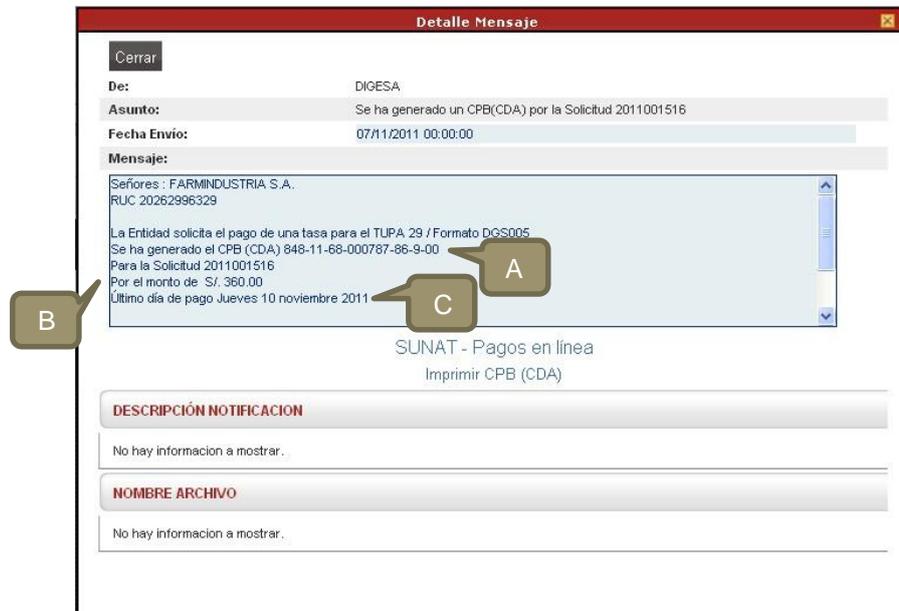
Información Adicional del Trámite									
Cerrar									
Pagos		Jerarquía del Trámite							
SOLICITUD	SUCE	DR	DR ORIGEN	TUPA	FORMATO	EXPEDIENTE	DR ENTIDAD	FECHA SUCE	FECHA DR
2011000379	2011000116	2011000079		22	ITP001	EXP-JTP001-DEMO		23/02/2011 15:14	23/02/2011 15:15
2011001566	2011000624		2011000079	22	ITP011	2011-005028/ITP		14/11/2011 19:02	

Al dar clic en **Cerrar** se regresa a los datos de la Solicitud. Para realizar el pago, en el BUZÓN ELECTRÓNICO se recibe una notificación por la generación del CPB, para visualizar su contenido, se da clic sobre el ASUNTO.

Ventanilla Única de Comercio Exterior		Un sólo punto de acceso para tus operaciones de comercio exterior				
vuce Perú		SUCE	DOCUMENTOS RESOLUTIVOS	BUZÓN ELECTRÓNICO	CONSULTA TÉCNICA	SERVICIOS
BUZÓN ELECTRÓNICO		Seleccione una Entidad: <input type="text" value="TCOOS"/> Asunto: <input type="text" value="2011001516"/> Fecha desde: <input type="text"/> hasta: <input type="text"/> <input type="button" value="Buscar"/>				
		Filas 1 - 1 de 1. Página 1 de 1				
DE	ASUNTO	FECHA ENVÍO				
DIGESA	Se ha generado un CPB(CDA) por la Solicitud 2011001516	07/11/2011 11:09:30				

Las Notificaciones no leídas se muestran en el extremo derecho con el ícono , mientras que, las leídas con el ícono .

En esta notificación, se encuentra el CPB (A), con el cual el usuario debe acercarse a la ventanilla del banco o ingresar al Servicio de Pago Electrónico de la SUNAT para efectuar el pago de la tasa del trámite correspondiente, así como el monto (B) a pagar y el plazo para pagar (C), esto es hasta cuándo puede realizar el pago.



Al dar clic sobre el enlace [SUNAT - Pagos en línea](#), el sistema VUCE se traslada al Servicio de Pago Electrónico de la SUNAT, para el pago por internet.



SERVICIO DE PAGO ELECTRONICO

HORARIO DE ATENCION PAGO ELECTRONICO EN BANCOS			
Banco	Lunes a Viernes	Sábados	Domingos y Feriados
	04:00 a 20:00	04:00 a 20:00	NO
	01:00 a 18:59	01:00 a 18:59	01:00 a 18:59
	01:01 a 18:57	01:01 a 18:57	01:01 a 18:57
	07:00 a 18:59	07:00 a 18:59	NO
	08:30 a 18:59	NO	NO
	06:45 a 18:59 20:11 a 22:45	06:45 a 18:59 20:11 a 22:45	06:45 a 18:59 20:11 a 22:45
	01:00 a 18:59	01:00 a 18:59	01:00 a 18:59

OPCIONES DE PAGO ELECTRONICO	
	Iniciar Sesión
	Ver Demo
	Manual de Usuario

En cambio, si el pago es presencial, se deberá acercar a la ventanilla del banco debe imprimir el CPB, dando clic en [Imprimir CPB \(CDA\)](#). Con este documento, el usuario se acercará al banco para realizar el pago.

COMPROBANTE DE PAGO BANCARIO - CPB

VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR

CÓDIGO DOCUMENTO ADUANERO - CDA: 848-11-88-000788-88-5-00

FECHA DE EMISION: 07/11/2011 VÁLIDO HASTA: 10/11/2011

Monto (\$.): 360

CONCEPTO DE PAGO: DGS005 - Inscripción en el Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas de Consumo Humano. (Extranjero) / TUPA: 29

RUC/DNI: 20262996329 USUARIO: JAVIER PRADO PEREZ
 SOLICITUD: 2011001516 SUCE:

NOTA:

- EL CPB(CDA) PUEDE SER CANCELADO EN VENTANILLA DE BANCOS AUTORIZADOS EN EFECTIVO, CON CHEQUE DE GERENCIA O CERTIFICADO
- EN CASO DE SER CANCELADO EN LA VENTANILLA DE LOS BANCOS, USTED DEBE PRESENTAR LA IMPRESION DEL CPB (CDA) DISPONIBLE EN EL MENSAJE DE SU BUZON.
- LOS BANCOS AUTORIZADOS PARA PAGO EN VENTANILLA SON: BANCO DE CREDITO DEL PERÚ (*)
- EN CASO QUE DESEE HACER EL PAGO VIA INTERNET (SUNAT - PAGO ELECTRÓNICO ADUANAS), LOS BANCOS AUTORIZADOS PARA ESTE SERVICIO SON: BANCO DE CREDITO DEL PERÚ, INTERBANK, SCOTIABANK, BANCO CONTINENTAL, CITIBANK, BIF y BANCO FINANCIERO
- CPB(CDA) SE ENCUENTRA SUJETO A LAS CONDICIONES DEL SISTEMA DE PAGO ESTABLECIDAS POR LA SUNAT - ADUANA.

(*) LOS DEMÁS BANCOS SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE CERTIFICACION PARA EL SERVICIO

Realizado el pago, se recibe otra notificación con el aviso que el pago se ha realizado junto con el Número de Solicitud Única de Comercio Exterior – SUCE, número correlativo generado por el sistema VUCE.

Un sólo punto de acceso para tus operaciones de comercio exterior

BUZÓN ELECTRÓNICO

Seleccione una Entidad: Asunto: Fecha desde: hasta:

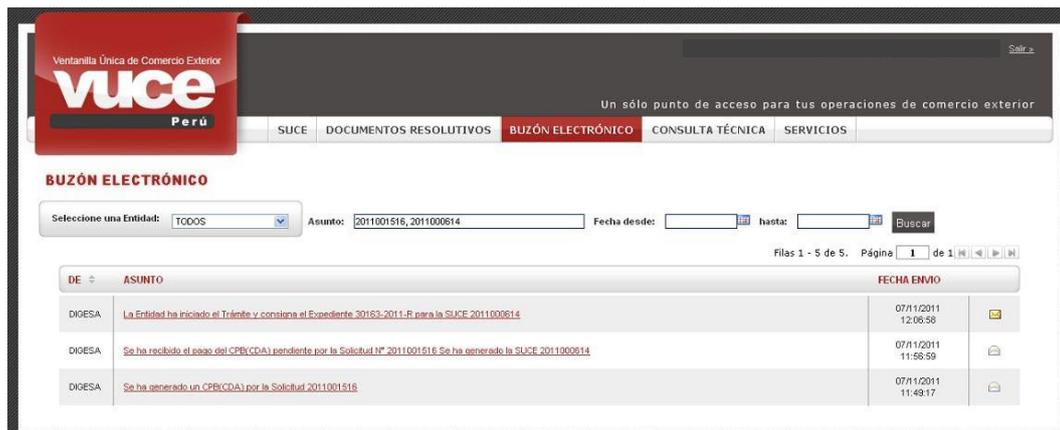
Filas 1 - 4 de 4. Página 1 de 1

DE	ASUNTO	FECHA ENVIO
DIGESA	Se ha recibido el pago del CPB(CDA) pendiente por la Solicitud N° 2011001516. Se ha generado la SUCE 2011000614	07/11/2011 11:56:59
DIGESA	Se ha generado un CPB(CDA) por la Solicitud 2011001516	07/11/2011 11:49:17

Al dar clic en el ASUNTO, se visualiza el Detalle del Mensaje, el cual muestra el enlace. [Abrir SUCE 2011000614](#) . Al dar clic sobre éste, el sistema VUCE lo lleva directamente a la SUCE, sin necesidad de salir del BUZÓN ELECTRÓNICO e ingresar a la SUCE.



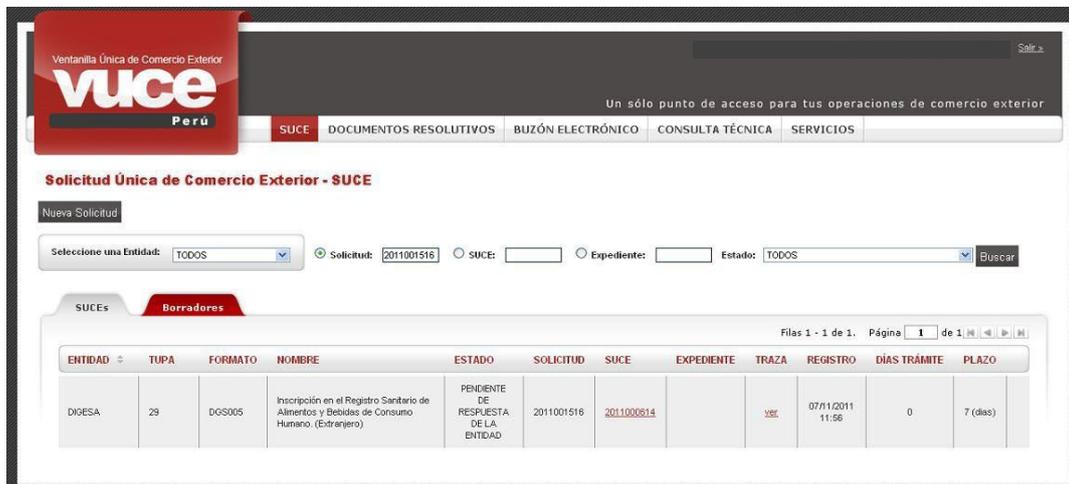
Posteriormente, se recibe la notificación con el Número del Expediente que le corresponde a la SUCE, enviado por la entidad.



Igualmente, dando clic sobre el ASUNTO, se visualiza el Detalle del Mensaje. Al dar clic sobre el enlace [Abrir SUCE 2011000614](#), el Sistema VUCE lo lleva directamente a la SUCE.



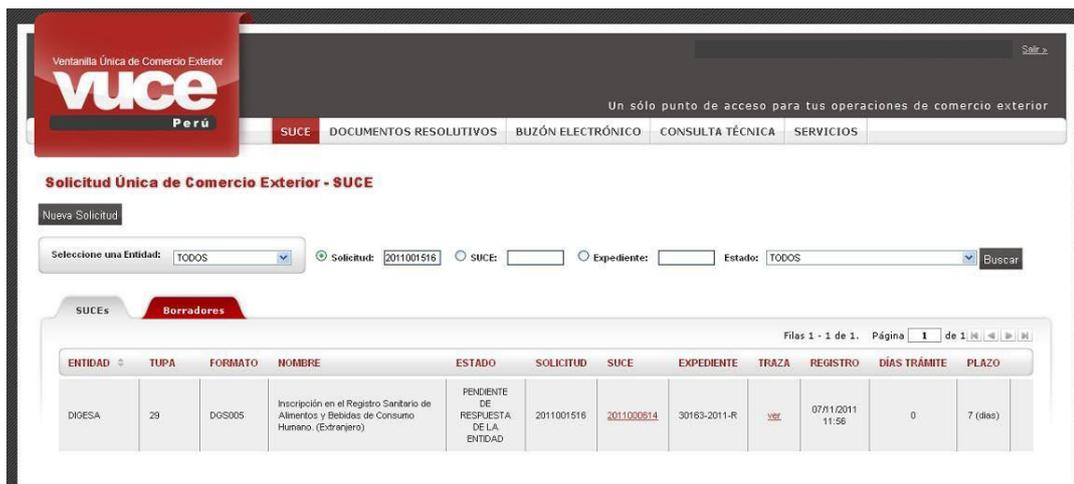
En la opción SUCE, pestaña SUCEs, se encuentran todas las Solicitudes transmitidas. Dado que tiene generado un Número de SUCE, se da inicio al procedimiento administrativo. Al dar clic sobre ésta, se visualiza la información registrada en la Solicitud, pero con los campos bloqueados y los datos no pueden ser modificados.



The screenshot shows the VUCE (Ventanilla Única de Comercio Exterior) interface. At the top, there is a navigation menu with options: SUCE, DOCUMENTOS RESOLUTIVOS, BUZÓN ELECTRÓNICO, CONSULTA TÉCNICA, and SERVICIOS. Below the menu, the page title is "Solicitud Única de Comercio Exterior - SUCE". There is a search bar with filters for "Selección una Entidad" (set to TODOS), "Solicitud" (2011001516), "SUCE" (empty), "Expediente" (empty), and "Estado" (TODOS). A "Buscar" button is present. Below the search bar, there are tabs for "SUCEs" and "Borradores". The main content area displays a table with the following data:

ENTIDAD	TUPA	FORMATO	NOMBRE	ESTADO	SOLICITUD	SUCE	EXPEDIENTE	TRAZA	REGISTRO	DÍAS TRÁMITE	PLAZO
DIGESA	29	DGS005	Inscripción en el Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas de Consumo Humano. (Extranjero)	PENDIENTE DE RESPUESTA DE LA ENTIDAD	2011001516	<u>2011000614</u>		ver	07/11/2011 11:56	0	7 (días)

Se aprecia que el estado es PENDIENTE DE RESPUESTA DE LA ENTIDAD pues aún no se ha recibido la aprobación o denegación de la SUCE a través de un Documento Resolutivo por parte de la entidad. Posteriormente, se recibe un Número de EXPEDIENTE asignado por la entidad. Asimismo, se muestra en DÍAS TRÁMITE los que van transcurriendo y el PLAZO que tiene la entidad para resolver según el TUPA, ambos se cuentan a partir del día siguiente de generada la SUCE. Al dar clic sobre el Número de SUCE 2011000614, se ingresa al detalle de ésta.



This screenshot shows the same VUCE interface as the previous one, but with the "SUCEs" tab selected. The table now displays the details of the selected SUCE (2011000614):

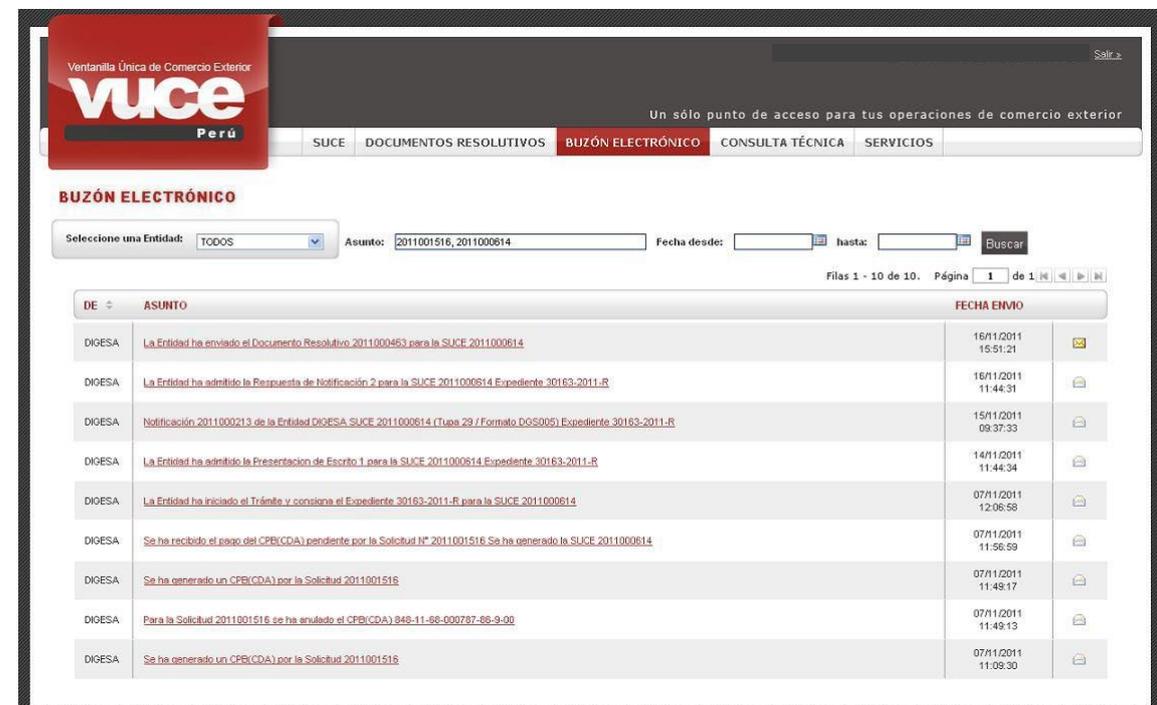
ENTIDAD	TUPA	FORMATO	NOMBRE	ESTADO	SOLICITUD	SUCE	EXPEDIENTE	TRAZA	REGISTRO	DÍAS TRÁMITE	PLAZO
DIGESA	29	DGS005	Inscripción en el Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas de Consumo Humano. (Extranjero)	PENDIENTE DE RESPUESTA DE LA ENTIDAD	2011001516	<u>2011000614</u>	30163-2011-R	ver	07/11/2011 11:56	0	7 (días)

En caso no se tenga aún el Documento Resolutivo, el usuario podría Desistir o Modificar la SUCE. Asimismo, se podría recibir solicitudes de Subsanación de SUCE de la Entidad a través de notificaciones.

Una vez que la entidad resuelve la SUCE, ya sea Aprobando o Denegando, notifica al administrado las resoluciones que expiden junto con el código de Documento Resolutivo proporcionado por la VUCE, para efectos de ser utilizado en el despacho aduanero. Mientras no se reciba el Documento Resolutivo, ésta no se mostrará en la pestaña Docs. Resolutivos.



Culminada la evaluación de la SUCE, la entidad emitirá el Documento Resolutivo, por lo que el administrado recibe en el BUZÓN ELECTRÓNICO una notificación.

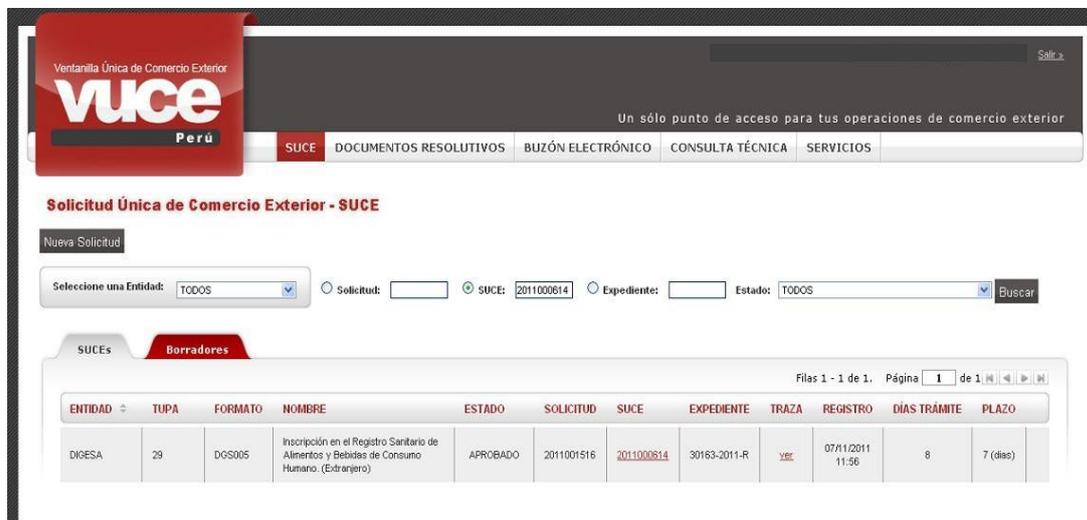


DE	ASUNTO	FECHA ENVIO
DIGESA	La Entidad ha enviado el Documento Resolutivo 2011000453 para la SUCE 2011000614	16/11/2011 15:51:21
DIGESA	La Entidad ha admitido la Respuesta de Notificación 2 para la SUCE 2011000614 Expediente 30163-2011-R	16/11/2011 11:44:31
DIGESA	Notificación 2011000213 de la Entidad DIGESA SUCE 2011000614 (Tuesa 29 / Formato DGS005) Expediente 30163-2011-R	15/11/2011 09:37:33
DIGESA	La Entidad ha admitido la Presentación de Escrito 1 para la SUCE 2011000614 Expediente 30163-2011-R	14/11/2011 11:44:34
DIGESA	La Entidad ha iniciado el Trámite y consigna el Expediente 30163-2011-R para la SUCE 2011000614	07/11/2011 12:06:59
DIGESA	Se ha recibido el pago del CPB(CDA) pendiente por la Solicitud N° 2011001516 Se ha generado la SUCE 2011000614	07/11/2011 11:56:59
DIGESA	Se ha generado un CPB(CDA) por la Solicitud 2011001516	07/11/2011 11:48:17
DIGESA	Para la Solicitud 2011001516 se ha anulado el CPB(CDA) 848-11-88-000787-88-9-00	07/11/2011 11:49:13
DIGESA	Se ha generado un CPB(CDA) por la Solicitud 2011001516	07/11/2011 11:09:30

Dando clic en el ASUNTO se muestra el Detalle Mensaje. Asimismo, dando clic en el enlace [Abrir SUCE 2011000614](#) se trasladará a la SUCE.



Desde la opción SUCE, pestaña SUCEs se observará que el estado es APROBADO (indicador que se recibió la autorización).

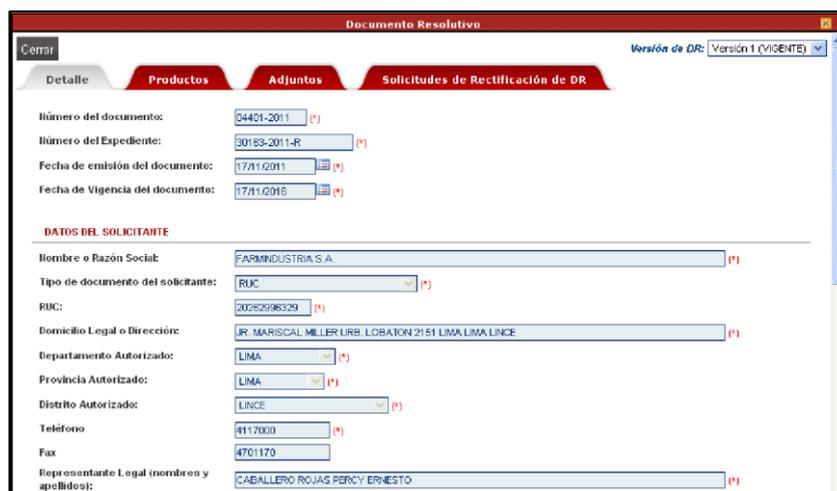


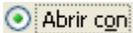
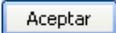
Al ingresar por la SUCE y dar clic en su Número, en la pestaña Docs. Resolutivos se encontrará el registro enviado por la entidad con Tipo AUTORIZACIÓN.

Si la Entidad resuelve por partes, se visualizará más de un registro. El usuario puede consultar los DATOS del DR dando clic en  o abriendo el archivo ADJUNTO, al dar clic en .



Al dar clic en  (columna DATOS), se visualizan los datos de la SUCE y el DR. Esta opción es consultada por el despacho aduanero. Para este caso, la primera pestaña corresponde al Detalle.



Para visualizar la documentación adjunta, en la pestaña Adjuntos se da clic sobre el NOMBRE ARCHIVO. Luego, se selecciona  y luego en .





**MINISTERIO DE SALUD
PERU
DIGESA**
DIRECCION GENERAL DE
SALUD AMBIENTAL

REGISTRO SANITARIO
Para la puesta en el mercado nacional
de alimentos y bebidas de consumo humano

No 04401-2011
Exp. N° 30163-2011-R

A. EMPRESA

FARMINDUSTRIA S.A.
RUC: 20262996329
JR. MARISCAL MILLER 2151, URB. LOBATON - LINCE - LIMA - LIMA
Teléfono/Fax: 4117000
Rep. Legal: CABALLERO ROJAS PERCY ERNESTO

B. FABRICACION

COSTA RICA
COMPAÑIA NESTLE COSTA RICA, S.A.

B.1. ALMACENAMIENTO

NESTLE MARCAS PERU S A C
Av. LOS CASTILLOS S/N URB. SANTA ROSA, - ATE - LIMA - LIMA

C. ALIMENTOS Y BEBIDAS

		Código del Registro Sanitario
1	COLADO DE ZANAHORIA PASO 1 - ALIMENTO INFANTIL "GERBER", en frasco de vidrio de 71 g Vida Útil del Producto: 02 años ALIMENTOS ENVASADOS PARA LACTANTES Y/O NIÑOS A BASE DE VERDURAS	11400111E NANSMR
2	PURE DE MELOCOTÓN Y MANGO PASO 3 - ALIMENTO INFANTIL "GERBER", en frasco de vidrio de 170 g Vida Útil del Producto: 02 años ALIMENTOS ENVASADOS PARA LACTANTES Y/O NIÑOS A BASE DE FRUTAS	11100111E NANSMR

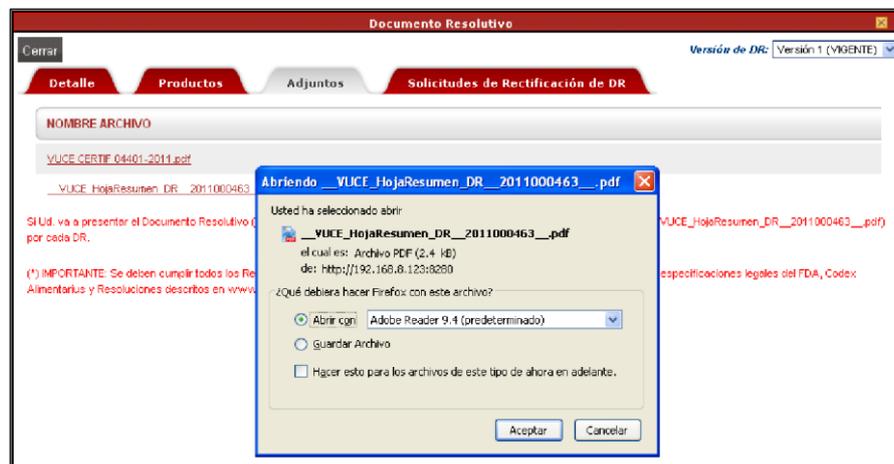
D. REGISTRO

La Dirección General de Salud Ambiental autoriza la inscripción o reinscripción en el Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas de Consumo Humano de los productos descritos en el ítem C bajo las siguientes condiciones:

- La empresa y su representante legal son solidariamente responsables de que los productos descritos en el ítem C sean puestos en el mercado nacional en condiciones inocuas y aptas para el consumo humano.
- Cualquier cambio en el envase, presentación o etiquetado, requerirá una notificación a la DIGESA, la cual incorporará dicho cambio en el Registro, previa evaluación.
- La vigencia de la presente autorización de inscripción o reinscripción en el Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas es de cinco años a partir de la fecha de su expedición.
- La empresa está obligada a rotular el(los) producto(s), cuyo Registro Sanitario se otorga, con arreglo a lo establecido en el art. 117° del Decreto Supremo 007-98-SA, "Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas".
- Esta inscripción está sujeta a vigilancia sanitaria por parte de DIGESA, la cual podrá revocarla.
- La empresa está obligada a comunicar por escrito a la DIGESA cualquier cambio o modificación en los datos o condiciones bajo las cuales se otorgó el Registro Sanitario a un producto o grupo de productos, por lo menos siete (7) días hábiles antes de ser efectuada, acompañando los recaudos o información que sustente dicha modificación.

Código del Registro Sanitario

Para visualizar la Hoja Resumen, se da clic en el NOMBRE ARCHIVO. Este documento deberá ser adjuntado al Documento Resolutivo, en caso éste último se presente al despacho aduanero.



VUCE		Hoja Resumen del Documento Resolutivo	
NÚMERO DE DR			
2011000463			
DATOS DEL TRÁMITE			
Entidad:	DIGESA		
TUPA:	29 Inscripción en el Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas de Consumo Humano.		
Formato:	DGS005 - Inscripción en el Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas de Consumo Humano. (Extranjero)		
SUCE:	2011000614	Expediente de Entidad:	30163-2011-R Fecha: 07/11/2011
DATOS DEL SOLICITANTE			
Tipo de Documento:	RUC	Nro. Documento:	20262996329
Nombres y Apellidos:	FARMINDUSTRIA S.A.		
Domicilio Legal:	JR. MARISCAL MILLER URB. LOBATON 2151 LIMA LIMA LINCE		
Departamento:	LIMA		
Provincia:	LIMA		
Distrito:	LINCE		
Referencia:			
Teléfono:	4117000	Celular:	Fax: 4701170
Correo electrónico:	-		
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL			
Representante Legal:	CABALLERO ROJAS PERCY ERNESTO		

El administrado también podrá consultar el Documento Resolutivo ingresando a la opción DOCUMENTOS RESOLUTIVOS, donde se encuentran sólo los formatos con DR.



¡Recuerda!

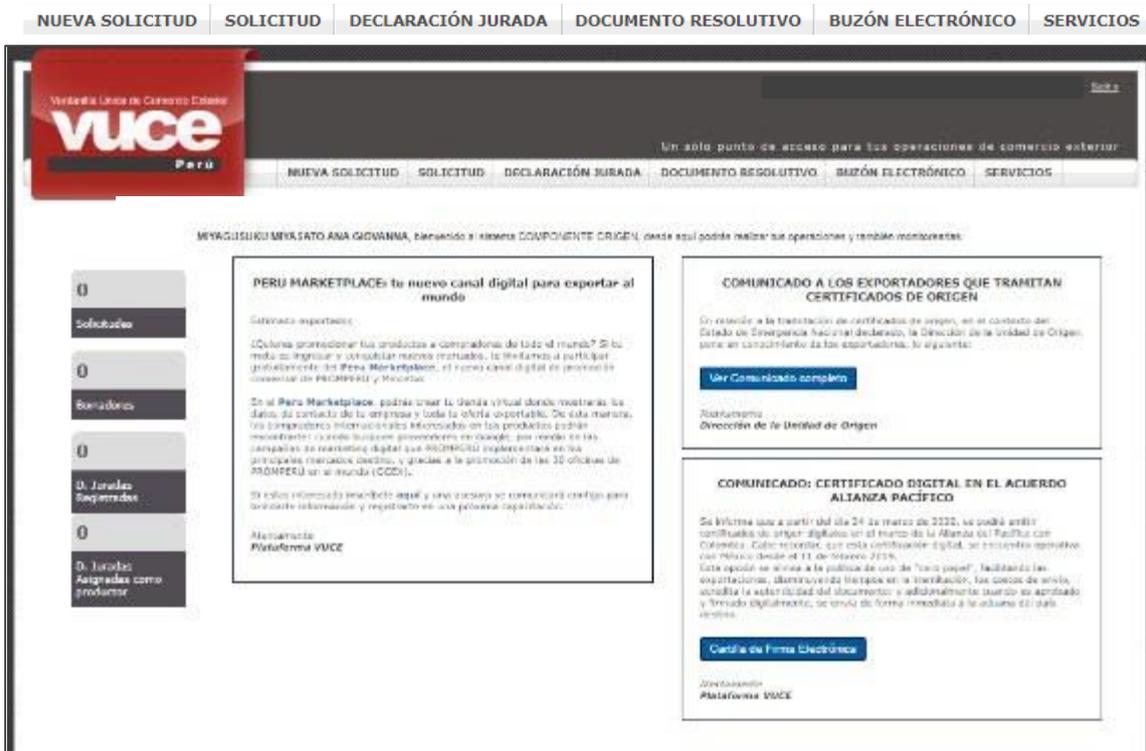
¿Cuáles son los beneficios que consideras más importantes al utilizar la VUCE?

Escríbenos para poder estar atento a tus comentarios.

exportaciones@promperu.gob.pe | WhatsApp: (+51) 990 060 194

2.3. Trámites del Componente de Origen

En la pantalla inicial del Componente de Origen se muestran las opciones del sistema VUCE:



Cabe resaltar que la certificación de origen por entidades sólo abarca los países cubiertos sobre los siguientes [acuerdos comerciales](#) o [sistemas de preferencias arancelarias](#):

Acuerdo Comercial	Normativa en Materia de Origen	Formato de Certificado de Origen
Acuerdo de Libre Comercio entre Perú y Chile	Capítulo 4: Régimen de Origen (Español)	(Español)
Acuerdo de Complementación Económica N° 50 Perú – Cuba	ALADI/CR/Resolución 252 (Español)	(Español)
Acuerdo de Complementación Económica N° 58 Perú-Mercosur Países MERCOSUR: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.	Anexo V: Régimen de Origen y Requisitos Específicos de Origen (Español)	(Español)
Comunidad Andina Países Comunidad Andina: Bolivia, Colombia y Ecuador.	<ul style="list-style-type: none"> Decisión 416: Normas Especiales para la Calificación y Certificación del Origen de las Mercancías (Español) Decisión 417: Criterios y Procedimientos para la fijación de Requisitos Específicos de Origen (Español) Resolución 506 – Requisitos Específicos de Origen – Parte I (Español) 	(Español)

	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos Específicos de Origen – Parte II (Español) • Resolución 1926 – Modifica Requisitos Específicos de Origen y establece el procedimiento para atender situaciones de desabastecimiento de la Resolución 506 de la Junta del Acuerdo de Cartagena. (Español) 	
<u>Tratado de Libre Comercio Perú – Singapur(1)</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Capítulo 4: Reglas de Origen (Español) (Inglés) • Anexo 4A: Reglas Específicas de Origen (Español) (Inglés) • Anexo 4B: Mercancías Remanufacturadas (Español) (Inglés) • Capítulo 5: Aduanas (Español) (Inglés) 	(Español) (Inglés)
<u>Tratado de Libre Comercio Perú – China</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Capítulo 3: Reglas de Origen y Procedimientos Operacionales relacionados al Origen (Español) (Inglés) • Anexo 4: Reglas Específicas de Origen por Producto (Español) (Inglés) • Entidades Autorizadas a emitir certificados de origen en China 	(Inglés)
<u>Acuerdo de Libre Comercio Perú – Estados AELC (1)</u> Estados AELC: Suiza, Islandia, Liechtenstein y Noruega.	<ul style="list-style-type: none"> • Anexo V: Reglas de Origen y Asistencia Mutua en Materia Aduanera (Español) (Inglés) • Anexo V – Apéndice 1: Notas Introductorias (Español) (Inglés) • Anexo V – Apéndice 2: Lista de Elaboraciones o Transformaciones que se requieren llevar a cabo en los materiales no originarios a fin de que el producto fabricado pueda obtener el carácter de originario (Español) (Inglés) 	(Español) (Inglés)
<u>Protocolo entre la República del Perú y el Reino de Tailandia para Acelerar la Liberalización del Comercio de Mercancías y la Facilitación del Comercio y sus Protocolos Adicionales</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Anexo 2: Reglas de Origen (Español) (Inglés) • Apéndice 1: Requisitos específicos de Origen – Notas Iniciales (Español) (Inglés) • Apéndice 1: Requisitos Específicos de Origen (Español) (Inglés) • Tercer Protocolo (Español) (Inglés) 	(Inglés)
<u>Acuerdo de Integración Comercial entre Perú y México</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Capítulo 4: Reglas de Origen y Procedimientos relacionados con el Origen (Español) • Reglas Específicas de Origen (Español) 	(Español)
<u>Acuerdo de Asociación Económica entre Perú y Japón(1)</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Capítulo 3: Reglas de Origen (Español) (Inglés) • Requisitos Específicos de Origen (Español) (Inglés) 	(Inglés)
<u>Acuerdo de Libre Comercio Perú – Panamá(1)</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Capítulo 3: Reglas de Origen (Español) • Anexo 3: Reglas Específicas de Origen (Español) 	(Español)

<p><u>Acuerdo Comercial entre Perú y la Unión Europea</u>(1) Países Unión Europea: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, República Checa, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumanía, Suecia y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Anexo II: Relativo a la definición del concepto de “Productos Originarios” y métodos para la Cooperación Administrativa (Español) (Inglés) 	<p>(Español) (Inglés)</p>
<p><u>Acuerdo Comercial entre Perú y Costa Rica</u>(1)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capítulo 3: Reglas de Origen y Procedimientos de Origen (Español) • Anexo 3: Reglas de Origen Específicas (Español) 	<p>(Español)</p>
<p><u>Acuerdo de Alcance Parcial de Naturaleza Comercial entre la República del Perú y la República Bolivariana de Venezuela</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Anexo II: Normas de Origen (Español) • Anexo II – Apéndice 1: Requisitos Específicos de Origen (Español) 	<p>(Español)</p>
<p><u>Alianza del Pacífico</u> Países Alianza del Pacífico: Chile, Colombia y México.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capítulo 4: Reglas de Origen y Procedimientos relacionados con el Origen (Español) • Anexo 4.2: Requisitos específicos de Origen (Español) 	<p>(Español)</p>
<p><u>Tratado de Libre Comercio Perú – Honduras</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capítulo 3: Reglas de Origen y Procedimientos de Origen (Español) • Anexo 3.1: Reglas de Origen Específicas (Español) 	<p>(Español)</p>
<p>Sistema Generalizado de Preferencias con Japón</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Temporary Tariff Measures Law and Administrative Rule for Enforcement of the Temporary Tariff measures Law (Inglés) 	<p>Instrucciones - Pág.186 Inglés – Pág. 187(Form A)</p>
<p>Sistema Generalizado de Preferencias con la Federación Rusa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Background Documents (Inglés) • Rules of Origin – Appendix (Inglés) • Amendment to Protocol on ROO (Inglés) • List of HS preferences (Inglés) • List of countries receiving preferential treatment (Inglés) 	<p>Requirements for the completion of the Form A (Inglés) (Form A)</p>
<p>Sistema Generalizado de Preferencias con Nueva Zelanda</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento SGP (Inglés) 	<p>(Form A)</p>
<p>Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (SGPC) (Inglés) Países SGPC: Algeria, Argentina, Angola, Bangladesh, Benín, Bolivia, Brasil, Camerún, Chile, Colombia, Corea del Norte, Corea del Sur, Cuba, Ecuador, Egipto, Guinea,</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Anexo II (Español) 	<p>(Español)</p>

Guyana, Ghana, Haití, India, Indonesia, Irán, Iraq, Libia, México, Marruecos, Mozambique, Nicaragua, Nigeria, Pakistán, Filipinas, Qatar, Rumania, Singapur, Sri Lanka, Sudán, Tailandia, Tunicia, Trinidad y Tobago, Tanzania, Uruguay, Venezuela, Vietnam, Yugoslavia, Zaire, Malasia y Zimbabue.		
Sistema Generalizado de Preferencias con Australia	• Handbook on the Scheme of Australia (Inglés)	(Form A)

(1) Si el exportador aún no ha obtenido la calificación de “Exportador Autorizado” para obtener las pruebas de origen previstas en el acuerdo deberá utilizar el Sistema de Certificación de Origen por Entidades. El exportador puede solicitar al MINCETUR la calificación de “Exportador Autorizado” con miras a emitir declaraciones sobre el origen de las mercancías que exporta bajo este acuerdo comercial.

(2) No hay un formato establecido para exportar a Singapur, sin embargo, para exportar el documento que certifique origen, debe de contener la información mínima establecida en el Acuerdo, la cual deberá ser ingresada en inglés.

Fuente: Página web MINCETUR.



Ampliando la información: La certificación de origen se puede dar bajo la modalidad de Auto certificación, certificación por entidades y Exportador Autorizado. Para conocer con más detalle el alcance de cada una, puedes revisar la página web de [Certificación de Origen](#) del MINCETUR.

El primer paso para la tramitación del certificado de origen es la presentación de la Declaración Jurada de Origen de la Mercancía o Declaración Jurada del Productor (Calificación de Declaración Jurada) por parte del exportador o productor.

Ventanilla Única de Comercio Exterior
vuce
Perú

Un sólo punto de acceso para tus operaciones de comercio exterior

NUEVA SOLICITUD | SOLICITUD | DECLARACIÓN JURADA | DOCUMENTO RESOLUTIVO

BUZÓN ELECTRÓNICO | SERVICIOS

TUPAS

Filas 1 - 5 de 5. Página 1 de 1

TUPA	FORMATO	NOMBRE	ESPECIFICACION PAGO	PLAZO
13	MCT001	Emisión de Certificado de Origen	0.8875% de la UIT (S/. 36.00)	
S/N	MCT002	Duplicado de Certificado de Origen		
S/N	MCT003	Reemplazo de Certificado de Origen		
S/N	MCT004	Anulación de Certificado de Origen		
S/N	MCT005	Calificación de Declaración Jurada		

Se selecciona el formato MCT005 – Calificación de Declaración Jurada que se muestra en la pantalla de inicio. Luego, se selecciona la información de los campos PAÍS DEL

ACUERDO, [ACUERDO COMERCIAL](#) y ENTIDAD CERTIFICADORA, que cuentan con una tabla de ayuda y son todas obligatorias.

Para la selección de las opciones, se sigue el orden de presentación de los campos, pues unas dependen de otras.

- **País del Acuerdo** PAÍS DEL ACUERDO: seleccionar una opción.

- **Acuerdo Comercial**: en función de la selección del país del acuerdo, se presentan los [acuerdos comerciales](#) existentes con ese mercado.

PAÍS DEL ACUERDO:

ACUERDO COMERCIAL:

- **Entidad Certificadora:** se debe seleccionar la entidad certificadora de acuerdo con la selección mostrada.



Una vez seleccionados los datos, se da clic en **Continuar**.

Para solicitar la Declaración Jurada de una Mercancía, el sistema permite al usuario registrar una Calificación Nueva (marcada por defecto **Calificación Nueva**) o Copiar de una Calificación Existente (**Copiar de una Calificación Existente**) , para que en base a una mercancía calificada previamente se copien los datos y modifiquen los que sean convenientes, esto evita registrar nuevamente la información que previamente se ha consignado.

Asimismo, en la pestaña Datos del Solicitante se presentan los siguientes datos:

- **DATOS DEL TITULAR:** datos del RUC consignado en la Autenticación (extraídos de la SUNAT).
- **DATOS DEL DECLARANTE:** información registrada por el usuario secundario cuando ingresó por primera vez al Sistema VUCE.

En este caso se mantiene lo marcado por defecto. Para confirmar los datos mostrados en esta pestaña, se da clic en **Guardar Formato**.

Ventana Única de Comercio Exterior
vuce
Perú

Un sólo punto de acceso para tus operaciones de comercio exterior

NUEVA SOLICITUD | SOLICITUD | DECLARACIÓN JURADA | DOCUMENTO RESOLUTIVO | BUZÓN ELECTRÓNICO | SERVICIOS

MCT005 - Calificación de Declaración Jurada (TUPA: S/N)

PARA INICIAR, VERIFIQUE LOS DATOS DE LA PESTAÑA "DATOS DEL SOLICITANTE" Y SELECCIONE "GUARDAR FORMATO"

Calificación Nueva Copiar de una Calificación Existente

Guardar Formato | Transmitir | Regresar

DATOS DEL TITULAR

Tipo de Persona:	PERSONA JURIDICA	Nro. Documento:	20262996329
Tipo de Documento:	RUC		
Nombre/Razón Social:	FARMINDUSTRIA S.A.		
Domicilio:	JR. MARISCAL MILLER URB. LOBATON 2151 LIMA LIMA Lince		
Departamento:	LIMA		
Provincia:	LIMA		
Distrito:	Lince		
Teléfono:	4117000	Celular:	
Correo electrónico:	pcabatero@farmindustria.com.pe	Fax:	4701170

DATOS DEL DECLARANTE

Tipo de Documento:	DNI	Nro. Documento:	08595958
Apellidos y Nombres:	JAVIER PRADO PEREZ		
Domicilio:	AV JAVIER PRADO 432		
Departamento:	LIMA		
Provincia:	LIMA		
Distrito:	SAN ISIDRO		
Teléfono:		Celular:	
Correo electrónico:	cjlapa@hotmail.com	Fax:	
Cargo:	JEFE DE OPERACIONES		

En el área superior de la pantalla, se presenta el área Mensajes, el cual muestra una relación de indicaciones de los datos que faltan aún registrar. Mientras se muestre que falta registrar información, el botón **Transmitir** se mantiene inactivo y no se podrá transmitir la Solicitud. Adicionalmente, se muestran los siguientes datos para los campos: Número de Solicitud (permite realizar el seguimiento al trámite), Fecha de Inicio del trámite, Fecha Actualización (cambia según se grabe la información registrada hasta el trámite de la Solicitud) y las pestañas Datos del Solicitante, Rol del Solicitante y Criterio de Origen.

Ventana Única de Comercio Exterior
vuce
Perú

Un sólo punto de acceso para tus operaciones de comercio exterior

NUEVA SOLICITUD | SOLICITUD | DECLARACIÓN JURADA | DOCUMENTO RESOLUTIVO | BUZÓN ELECTRÓNICO | SERVICIOS

PAÍS DEL ACUERDO: CHINA
ACUERDO COMERCIAL: TLE Perú-China
ENTIDAD CERTIFICADORA: CÁMARA DE COMERCIO, PRODUCCIÓN Y TURISMO DE SAN MARTÍN

MCT005 - Calificación de Declaración Jurada (TUPA: S/N)

Mensajes

La información ha sido grabada con éxito.
Fecha registrar la calificación correspondiente.
Fecha(s) adjuntar el calificación(s) para la di.
Fecha registrar datos del criterio de origen correspondiente.
Fecha completar J. D. S. A.

DATOS DE LA SOLICITUD

Número de Solicitud: 21-3300065 | Fecha de Inicio: 09/07/2013 10:06:33 | Fecha Actualización: 06/27/2013 16:38:30

Transmitir | Desistir Trámite | Más Información | Regresar

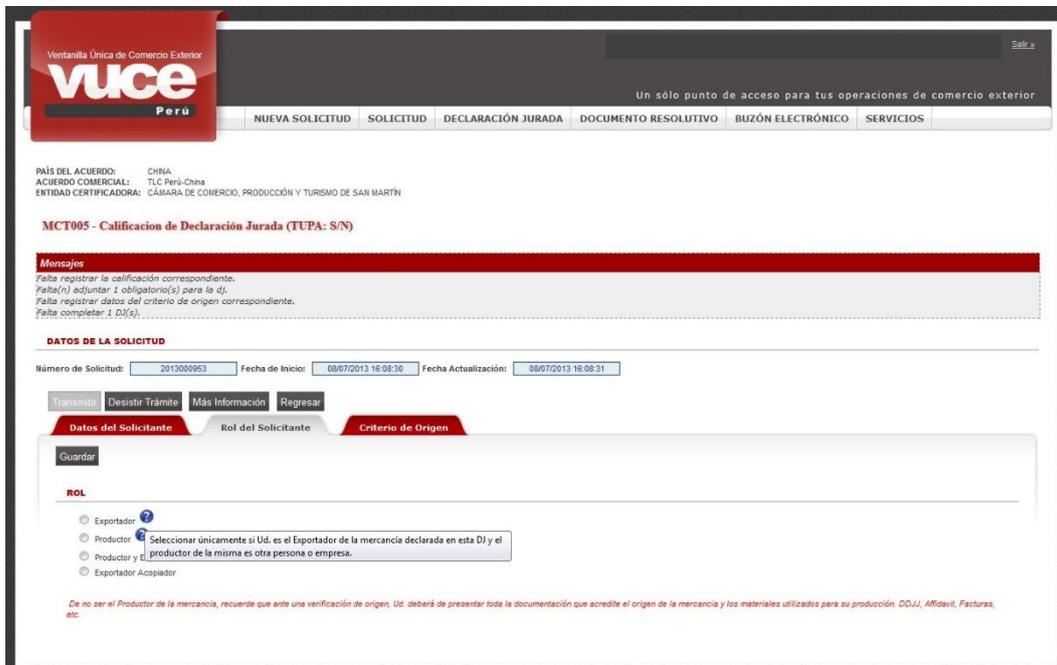
Datos del Solicitante | Rol del Solicitante | Criterio de Origen

DATOS DEL TITULAR

Tipo de Persona:	PERSONA JURIDICA	Nro. Documento:	23302896329
Tipo de Documento:	RUC		
Nombre/Razón Social:	FARMINDUSTRIA S.A.		
Domicilio:	JR. MARISCAL MILLER URB. LOBATON 2151 LIMA LIMA Lince		
Departamento:	LIMA		
Provincia:	LIMA		
Distrito:	Lince		
Teléfono:	4117000	Celular:	
Correo electrónico:	pcabatero@farmindustria.com.pe	Fax:	4701170
Ubicación:	CHINA	Celular:	
Teléfono:		Fax:	
Correo electrónico:	cjlapa@hotmail.com		
Cargo:	JEFE DE OPERACIONES		

La primera información de los datos obligatorios que debe ser llenada está en la pestaña Rol del Solicitante. El usuario debe seleccionar el ROL que cumple para este trámite, pudiendo seleccionar una de las siguientes opciones, las cuales dependerán del acuerdo seleccionado (se muestra un texto de ayuda a través del ícono ):

- **Exportador:** quien realiza la declaración es sólo el exportador de la mercancía, el productor de ésta es otra persona o empresa. Requiere validación del productor.
- **Productor:** quien realiza la declaración es el productor de la mercancía y el exportador es otra persona o empresa.
- **Productor y Exportador:** quien realiza la declaración de la mercancía es el productor y exportador de ésta.
- **Exportador Acopiador:** quien realiza esta declaración es sólo el exportador de la mercancía y los productores son otras personas o empresas. Requiere validación del productor.
- **Exportador con Poder del Productor:** el exportador es quien registra la información de la mercancía y del proceso productivo a pesar de no ser productor, pero cuenta con una carta poder del productor.
- **Exportador con Poder del Acopiador:** el exportador es quien registra la información de la mercancía y del proceso productivo a pesar de no ser el acopiador, pero cuenta con una carta poder del acopiador.



Cuando se da clic en  **Exportador** o  **Exportador Acopiador** el sistema VUCE presenta el mensaje: Ud. Deberá registrar la información del productor. Esto significa que, como Exportador o Exportador Acopiador se responsabiliza de la información consignada referida al producto (materiales y proceso productivo).

Se da clic en Aceptar el mensaje, y luego en **Guardar** .

The screenshot shows the VUCE (Ventanilla Única de Comercio Exterior) interface. At the top, there is a navigation menu with options: NUEVA SOLICITUD, SOLICITUD, DECLARACIÓN JURADA, DOCUMENTO RESOLUTIVO, BUZÓN ELECTRÓNICO, and SERVICIOS. The main content area displays the following information:

- PAÍS DEL ACUERDO: CHINA
- ACUERDO COMERCIAL: TLC Perú-China
- ENTIDAD CERTIFICADORA: CÁMARA DE COMERCIO, PRODUCCIÓN Y TURISMO DE SAN MARTÍN
- MCT005 - Calificación de Declaración Jurada (TUPA: S/N)

A central message box states: "Ud. Deberá registrar la información del productor" with an "Aceptar" button. Below this, a "Mensajes" section contains several error messages: "Falta registrar la calificación correspondiente.", "Falta (n) adjuntar 1 obligatorio(s) para la dj.", "Falta registrar datos del criterio de origen correspondiente.", and "Falta completar 1 DJ(s).".

The "DATOS DE LA SOLICITUD" section shows: Número de Solicitud: 2013000953, Fecha de Inicio: 08/07/2013 16:08:30, and Fecha Actualización: 08/07/2013 16:08:31. There are buttons for "Transmitir", "Desistir Trámite", "Más Información", and "Regresar".

The "ROLES" section is active, showing a "Guardar" button and a list of roles: Exportador, Productor, Productor y Exportador, and Exportador Acopiador. A red note below states: "De no ser el Productor de la mercancía, recuerde que ante una verificación de origen, Ud. deberá de presentar toda la documentación que acredite el origen de la mercancía y los materiales utilizados para su producción. DDU, Affidavit, Facturas, etc."

Enseguida, se visualiza en la parte inferior de la pantalla el área PRODUCTOR, donde se registrarán los datos de éste.

This screenshot shows the same VUCE interface as above, but with the "PRODUCTOR" section expanded. The "Mensajes" section now displays a success message: "La información ha sido grabada con éxito." followed by the same error messages as in the previous screenshot.

The "DATOS DE LA SOLICITUD" section remains the same. The "ROLES" section is still visible.

The "PRODUCTOR" section is now active, showing a "Nuevo productor" button and a table with the following columns: TIPO DOC., NUM. DOCUMENTO, NOMBRE, and EDITAR. Below the table, it states: "No hay información a mostrar."

Para registrar los datos del PRODUCTOR, se da clic en **Nuevo productor** .

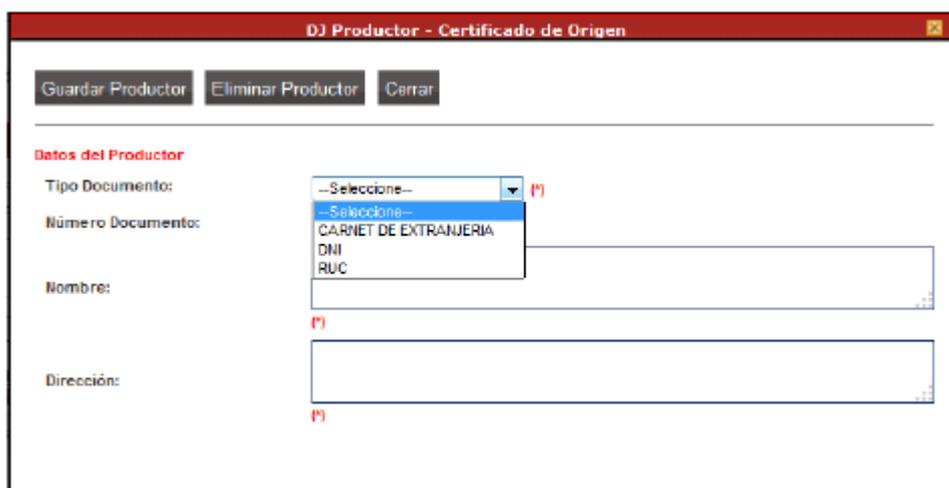
Enseguida, se muestra la pantalla DJ Productor-Certificado de Origen con los campos siguientes:

- **Tipo Documento:** presenta una tabla de ayuda el Usuario selecciona una de las opciones CARNET DE EXTRANJERÍA, DNI o RUC.
- **Número Documento:** ingresar el que corresponda al Tipo de Documento seleccionado previamente.
- **Nombre:** de la persona o empresa del documento ingresado previamente.
- **Dirección:** de la persona o empresa ingresada previamente.



Para el campo Tipo Documento, se selecciona una de las opciones que presenta la tabla de ayuda. Cuando se selecciona CARNET DE EXTRANJERÍA o DNI, el usuario debe registrar el dato para los campos Número Documento, Nombre y Dirección.

En cambio, cuando se selecciona RUC, el usuario debe registrar el Número Documento y el sistema devolverá el Nombre y la Dirección extraídos de la base de datos de SUNAT, y los campos se mostrarán bloqueados.



DJ Productor - Certificado de Origen

Mensajes
La información ha sido grabada con éxito.

Guardar Productor Eliminar Productor Cerrar

Datos del Productor

Tipo Documento: RUC (*)

Número Documento: 20492061868 (*)

Nombre: AGROCHAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AGROCHAL S.A.C. (*)

Dirección: AV. ARAMBURU 855 DPTO. 301 LIMA LIMA SAN ISIDRO (*)

Una vez ingresados o seleccionados los datos del Productor, se da clic en **Guardar Productor**.

Luego, se da clic en **Cerrar** para salir de la pantalla DJ Productor-Certificado de Origen y se regresará a la pestaña Rol del Solicitante, donde se aprecia un registro resumen con los datos del Productor.

El usuario puede eliminar o modificar los datos del Productor ingresando al detalle del registro, dando clic en  (columna EDITAR), siempre y cuando no se haya transmitida la Solicitud.

Unidad Única de Comercio Exterior
vuce
Perú

Un sólo punto de acceso para tus operaciones de comercio exterior

NUEVA SOLICITUD SOLICITUD DE DECLARACIÓN JURADA DOCUMENTO RESOLUTIVO BUZÓN ELECTRÓNICO SERVICIOS

INSA DEL ACUERDO: OMSA
ACERDO COMERCIAL: T.U. Perú-Chile
MEDIOS CERTIFICACIONAL: Estación de comercio, producción y turismo de sus socios

MCT065 - Calificación de Declaración Jurada (TUPA: S/N)

Mensajes
Falta(*) actualizar el obligatorio para la c/c.
Falta registrar datos del orfano de origen correspondiente.
Fecha completada: 1/02/2014.

DATOS DE LA SOLICITUD

Número de Solicitud: 201300493 Fecha de Inicio: 08/02/13 16:38:36 Fecha Actualización: 08/12/13 14:08:31

Transmisión Desista Trámite Mis Información Regresar

Datos del solicitante Rol del solicitante Criterios de trabajo

Rol

Exportador (*)
Proveedor (*)
Productor y Equipador (*)
Exportador Acceptor (*)

De no ser el Productor de la mercancía, necesite que este este certificación de origen, así como de presentar toda la documentación que acredite el origen de la mercancía y los materiales utilizados para su producción. (C/O, A/M, P, etc.)

PRODUCTOR

TIPO DOC.	NUM. DOCUMENTO	NOMBRE	EDITAR
RUC	2042091868	AGROCHAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AGROCHAL S.A.C.	

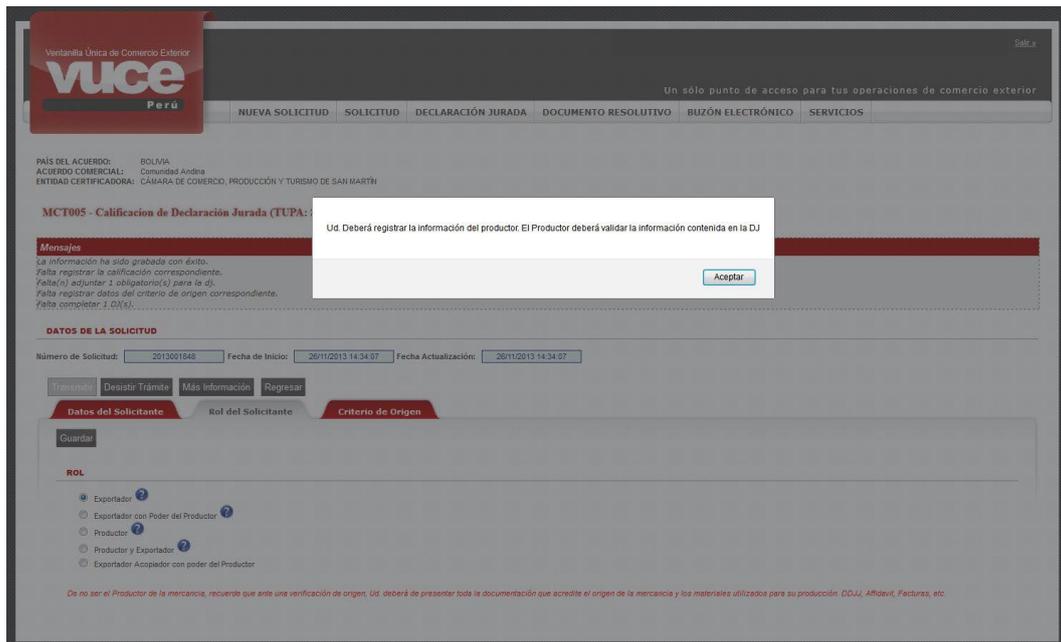
A diferencia del Rol Exportador, el Exportador Acopiador tiene la posibilidad de registrar más de un Productor, mostrando activo el botón a fin de que se ingresen los datos del/de los otro(s) productor(es).

TIPO DOC.	NUM. DOCUMENTO	NOMBRE	EDITAR
RUC	20349584237	CAMPOSOL S.A.	

Cabe resaltar que algunos [acuerdos comerciales](#) requieren que la información ingresada por el solicitante sobre el producto sea validada por el Productor, es decir, que éste sea quien confirme, modifique o registre los materiales y adjunte el documento del proceso productivo. Estos acuerdos son los siguientes:

- Acuerdo Comercial entre Perú y la Unión Europea.
- Acuerdo de Complementación Económica N° 58 Perú – Mercosur.
- Acuerdo de Integración Comercial entre Perú y México.
- Acuerdo de Libre Comercio entre Perú y Chile.
- Comunidad Andina.
- Protocolo entre la República del Perú y el Reino de Tailandia para Acelerar la Liberalización del Comercio de Mercancías y la Facilitación del Comercio y sus Protocolos Adicionales.
- Sistema Generalizado de Preferencias con la Federación Rusa.
- Acuerdo de Alcance Parcial de Naturaleza Comercial entre la República del Perú y la República Bolivariana de Venezuela.

Para ello, al generar una nueva Solicitud y seleccionar **Exportador**, el sistema VUCE presenta el mensaje: Ud. Deberá registrar la información del productor. El Productor deberá validar la información contenida en la DJ. Esto significa que el Productor debe intervenir. Se da clic en el mensaje, y luego en .



Ventana Única de Comercio Exterior
vuce
Perú

Un sólo punto de acceso para tus operaciones de comercio exterior

NUEVA SOLICITUD | SOLICITUD | DECLARACIÓN JURADA | DOCUMENTO RESOLUTIVO | BUZÓN ELECTRÓNICO | SERVICIOS

PAÍS DEL ACUERDO: BOLIVIA
ACUERDO COMERCIAL: Comunidad Andina
ENTIDAD CERTIFICADORA: CÁMARA DE COMERCIO, PRODUCCIÓN Y TURISMO DE SAN MARTÍN

MCT005 - Calificación de Declaración Jurada (TUPA: S/N)

Ud. Deberá registrar la información del productor. El Productor deberá validar la información contenida en la DJ

Mensajes
La información ha sido grabada con éxito.
Falta registrar la calificación correspondiente.
Falta(n) adjuntar 1 obligatorio(s) para la dj.
Falta registrar datos del criterio de origen correspondiente.
Falta completar 1 D(i)s.

DATOS DE LA SOLICITUD
Número de Solicitud: 2013001848 Fecha de Inicio: 20/11/2013 14:34:07 Fecha Actualización: 20/11/2013 14:34:07

Transmitir Desistir Trámite Más Información Regresar

Datos del Solicitante Rol del Solicitante Criterio de Origen

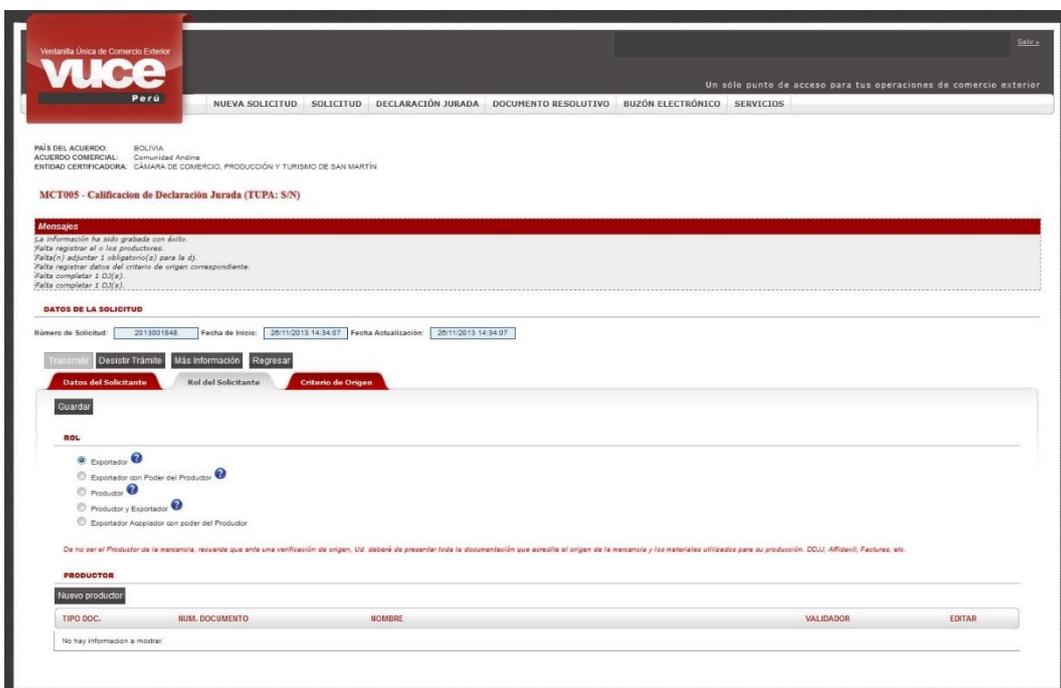
Guardar

ROL

- Exportador
- Exportador con Poder del Productor
- Productor
- Productor y Exportador
- Exportador Acopiador con poder del Productor

De no ser el Productor de la mercancía, recuerde que ante una verificación de origen, Ud. deberá de presentar toda la documentación que acredite el origen de la mercancía y los materiales utilizados para su producción. DDJJ, Afiliados, Facturas, etc.

Seguidamente, se visualizará en la parte inferior de la pantalla el área PRODUCTOR, donde se registrarán sus datos.



Ventana Única de Comercio Exterior
vuce
Perú

Un sólo punto de acceso para tus operaciones de comercio exterior

NUEVA SOLICITUD | SOLICITUD | DECLARACIÓN JURADA | DOCUMENTO RESOLUTIVO | BUZÓN ELECTRÓNICO | SERVICIOS

PAÍS DEL ACUERDO: BOLIVIA
ACUERDO COMERCIAL: Comunidad Andina
ENTIDAD CERTIFICADORA: CÁMARA DE COMERCIO, PRODUCCIÓN Y TURISMO DE SAN MARTÍN

MCT005 - Calificación de Declaración Jurada (TUPA: S/N)

Mensajes
La información ha sido grabada con éxito.
Falta registrar al o los productores.
Falta(n) adjuntar 2 obligatorio(s) para la dj.
Falta registrar datos del criterio de origen correspondiente.
Falta completar 1 D(i)s.

DATOS DE LA SOLICITUD
Número de Solicitud: 2013001848 Fecha de Inicio: 20/11/2013 14:34:07 Fecha Actualización: 20/11/2013 14:34:07

Transmitir Desistir Trámite Más Información Regresar

Datos del Solicitante Rol del Solicitante Criterio de Origen

Guardar

ROL

- Exportador
- Exportador con Poder del Productor
- Productor
- Productor y Exportador
- Exportador Acopiador con poder del Productor

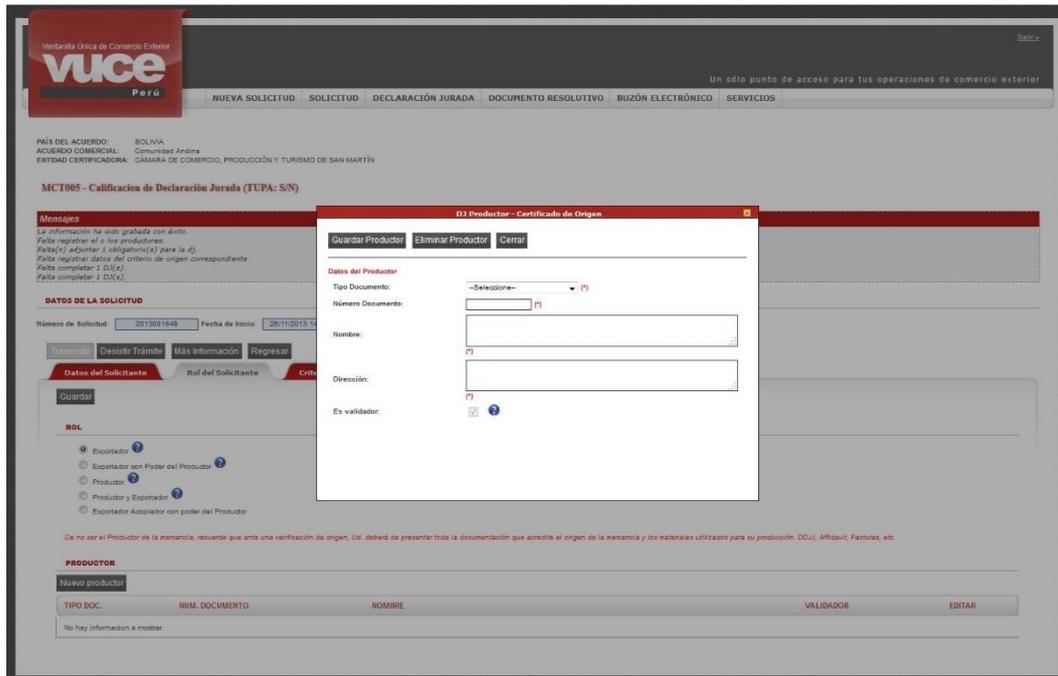
De no ser el Productor de la mercancía, recuerde que ante una verificación de origen, Ud. deberá de presentar toda la documentación que acredite el origen de la mercancía y los materiales utilizados para su producción. DDJJ, Afiliados, Facturas, etc.

PRODUCTOR

Nuevo productor

TIPO DOC.	NUM. DOCUMENTO	NOMBRE	VALIDADOR	EDITAR
No hay información a mostrar.				

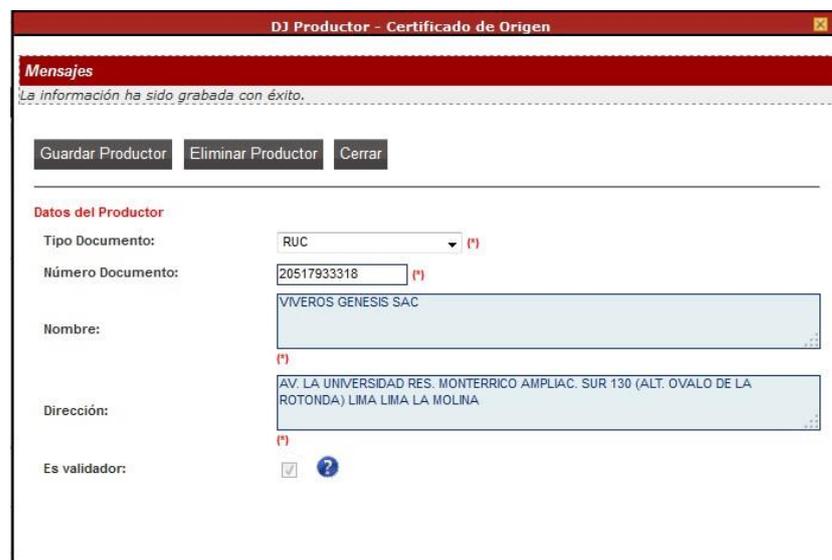
Para registrar los datos del Productor, se da clic en **Nuevo productor**. En la parte inferior se muestra el campo **Es validador:** , con el recuadro marcado. Esto significa que el Productor validará la información del producto.



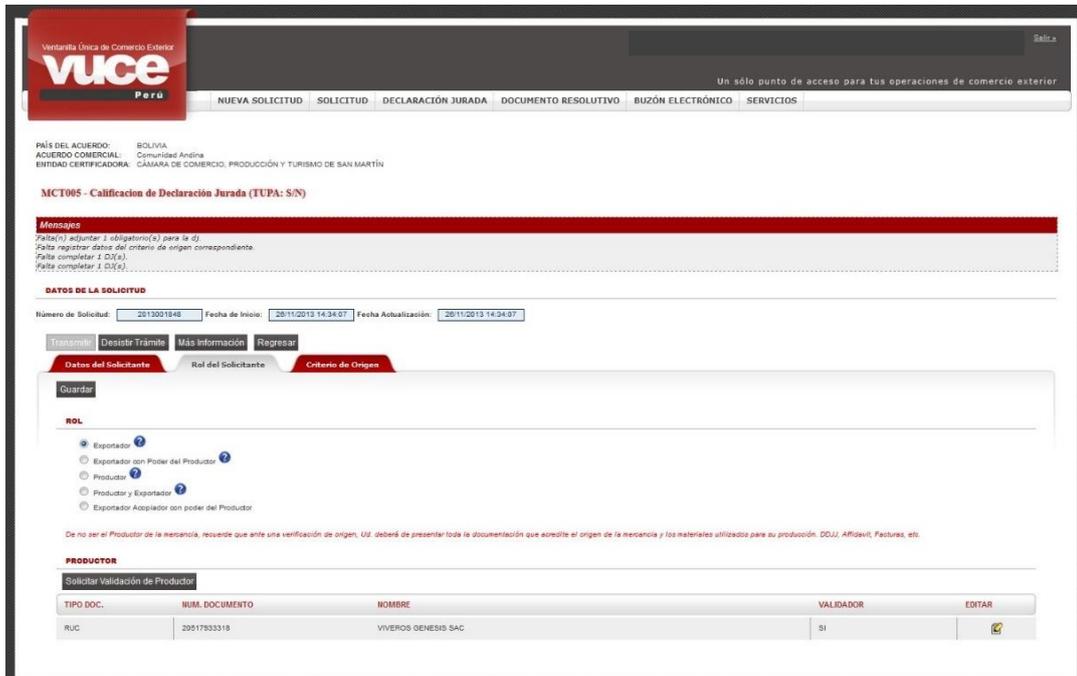
En la pantalla DJ Productor-Certificado de Origen se deberá llenar los campos siguientes:

- **Tipo Documento:** presenta una tabla de ayuda con las opciones CARNET DE EXTRANJERÍA, DNI o RUC.
- **Número Documento:** se ingresa el número correspondiente al Tipo de Documento seleccionado previamente.
- **Nombre:** de la persona o empresa del documento ingresado previamente.
- **Dirección:** de la persona o empresa ingresada previamente.

Ingresados o seleccionados los datos del Productor, se da clic en **Guardar Productor**.



Al dar clic en **Cerrar**, se cierra la pantalla DJ Productor-Certificado de Origen y regresa al Rol del Solicitante, donde se aprecia un registro resumen con los datos del Productor. El usuario puede eliminar o modificar los datos del Productor ingresando al detalle del registro y dando clic en  (columna EDITAR), siempre que no se haya dado clic en **Solicitar Validación de Productor**.



VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR
vuce
 Perú

Un sólo punto de acceso para tus operaciones de comercio exterior

NUEVA SOLICITUD | SOLICITUD | DECLARACIÓN JURADA | DOCUMENTO RESOLUTIVO | BUZÓN ELECTRÓNICO | SERVICIOS

PAÍS DEL ACUERDO: BOLIVIA
 ACUERDO COMERCIAL: Comunidad Andina
 ENTIDAD CERTIFICADORA: CÁMARA DE COMERCIO, PRODUCCIÓN Y TURISMO DE SAN MARTÍN

MCT005 - Calificación de Declaración Jurada (TUPA: S/N)

Mensajes
 Falta(n) adjuntar 1 obligatorio(s) para la dj.
 Falta registrar datos del criterio de origen correspondiente.
 Falta completar 1 D.O.S.
 Falta completar 1 D.J.E.

DATOS DE LA SOLICITUD
 Número de Solicitud: 2013001848 Fecha de Inicio: 2011/2013 14:34:07 Fecha Actualización: 2011/2013 14:34:07

Transmite | **Disistir Trámite** | Más Información | Regresar

Datos del Solicitante | Rol del Solicitante | **Criterio de Origen**

Guardar

ROL

- Exportador
- Exportador con Poder del Productor
- Productor
- Productor y Exportador
- Exportador Acopiador con poder del Productor

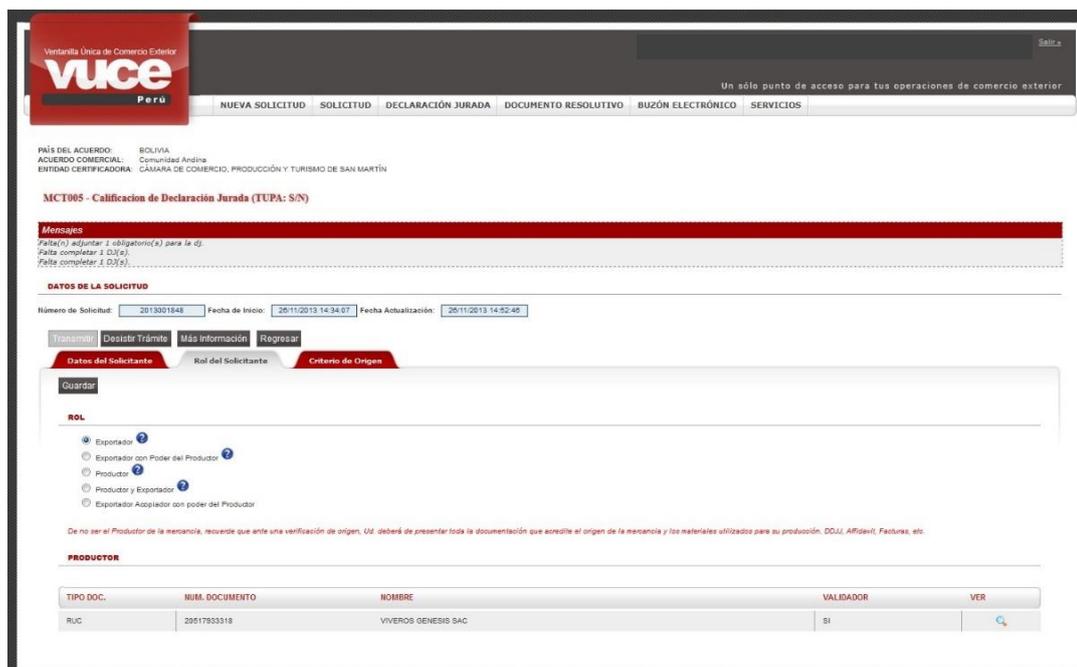
De no ser el Productor de la mercancía, reserude que ante una verificación de origen, US deberá de presentar toda la documentación que acredite el origen de la mercancía y los materiales utilizados para su producción. DCJJ, Affidavit, Facturas, etc.

PRODUCTOR

Solicitar Validación de Productor

TIPO DOC.	NUM. DOCUMENTO	NOMBRE	VALIDADOR	EDITAR
RUC	2051793318	VIVEROS GENESIS SAC	SI	

Luego de dar clic en **Solicitar Validación de Productor** el botón ya no se muestra.



VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR
vuce
 Perú

Un sólo punto de acceso para tus operaciones de comercio exterior

NUEVA SOLICITUD | SOLICITUD | DECLARACIÓN JURADA | DOCUMENTO RESOLUTIVO | BUZÓN ELECTRÓNICO | SERVICIOS

PAÍS DEL ACUERDO: BOLIVIA
 ACUERDO COMERCIAL: Comunidad Andina
 ENTIDAD CERTIFICADORA: CÁMARA DE COMERCIO, PRODUCCIÓN Y TURISMO DE SAN MARTÍN

MCT005 - Calificación de Declaración Jurada (TUPA: S/N)

Mensajes
 Falta(n) adjuntar 1 obligatorio(s) para la dj.
 Falta completar 1 D.O.S.
 Falta completar 1 D.J.E.

DATOS DE LA SOLICITUD
 Número de Solicitud: 2013001848 Fecha de Inicio: 2011/2013 14:34:07 Fecha Actualización: 2011/2013 14:52:40

Transmite | **Disistir Trámite** | Más Información | Regresar

Datos del Solicitante | Rol del Solicitante | **Criterio de Origen**

Guardar

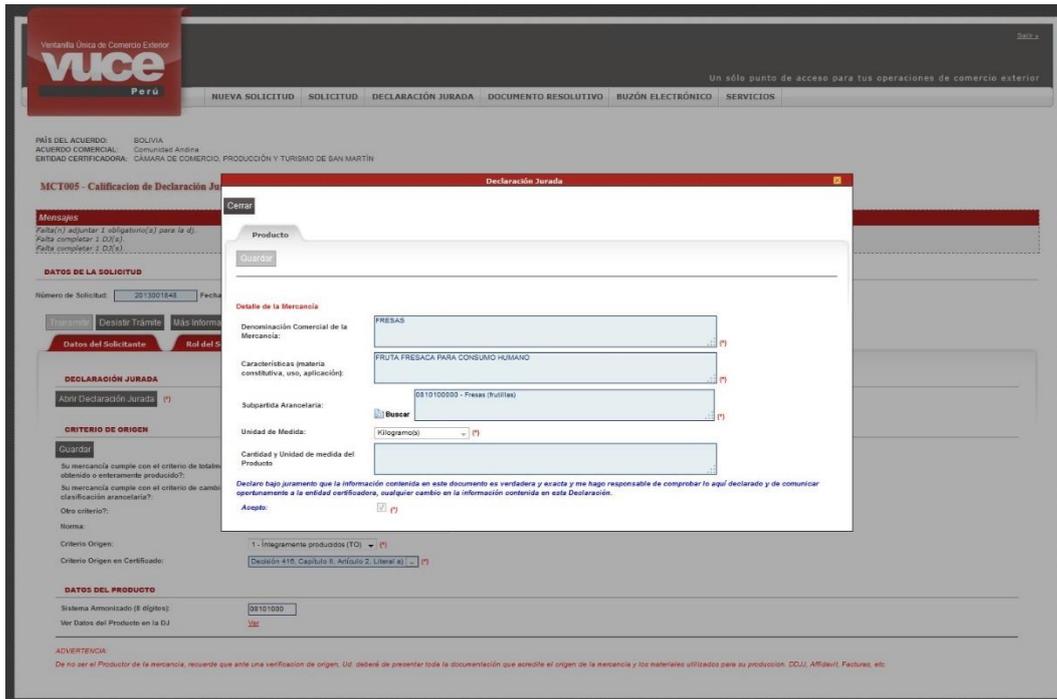
ROL

- Exportador
- Exportador con Poder del Productor
- Productor
- Productor y Exportador
- Exportador Acopiador con poder del Productor

De no ser el Productor de la mercancía, reserude que ante una verificación de origen, US deberá de presentar toda la documentación que acredite el origen de la mercancía y los materiales utilizados para su producción. DCJJ, Affidavit, Facturas, etc.

PRODUCTOR

TIPO DOC.	NUM. DOCUMENTO	NOMBRE	VALIDADOR	VER
RUC	2051793318	VIVEROS GENESIS SAC	SI	

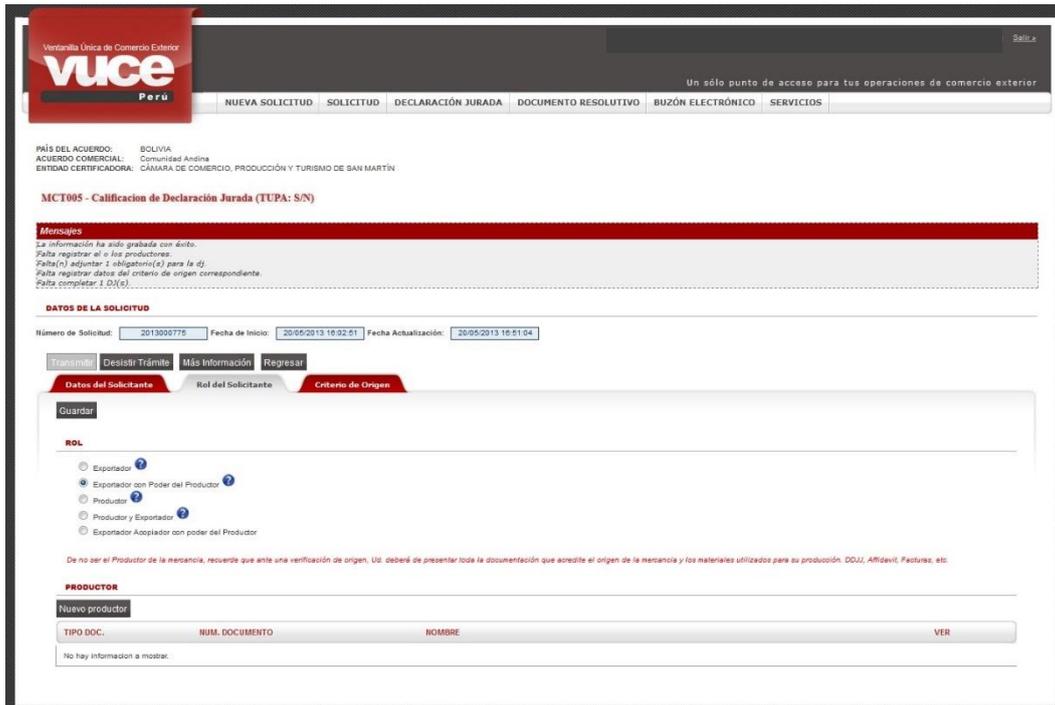


El Exportador no puede transmitir esta Solicitud (el botón se muestra bloqueado) hasta que el Productor no valide la información del Producto.

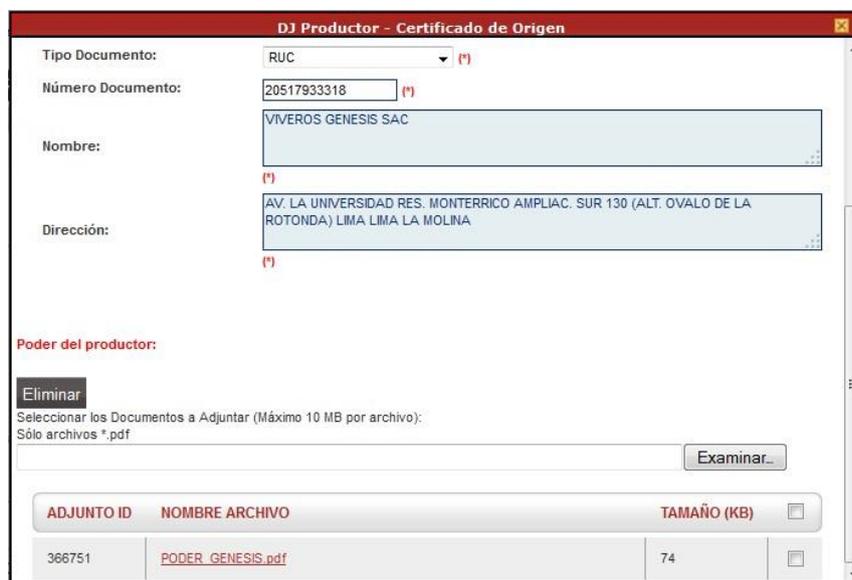
Cuando se trata de Exportador con Poder del Productor  Exportador con Poder del Productor o Exportador Acopiador con poder del Productor  Exportador Acopiador con poder del Productor, el Sistema activa el área PRODUCTOR para que se ingresen de los datos del Productor, quien ha otorgado al Exportador un poder escrito para que registre los datos de los Materiales y adjunte el Proceso Productivo.

Para registrar los datos del Productor, se da clic en **Nuevo productor**

En el caso de Exportador Acopiador con Poder del Productor se tiene la posibilidad de registrar a los demás Acopiadores, por ello, el botón **Nuevo productor** se sigue mostrando activo.



En la pantalla DJ Productor-Certificado de Origen, se seleccionan y/o ingresan los datos de los campos obligatorios y se da clic en **Guardar Productor**. Se aprecia que se activa el área Poder del productor con las funcionalidades que permiten adjuntar archivos.



ADJUNTO ID	NOMBRE ARCHIVO	TAMAÑO (KB)
366751	PODER_GENESIS.pdf	74

Cuando se da clic en **Cerrar**, se cierra la pantalla DJ Productor-Certificado de Origen y regresa al Rol del Solicitante, donde se aprecia un registro resumen con los datos del Productor.

Ventana Única de Comercio Exterior **vuce** Perú

Un sólo punto de acceso para tus operaciones de comercio exterior

NUEVA SOLICITUD SOLICITUD DECLARACIÓN JURADA DOCUMENTO RESOLUTIVO BUZÓN ELECTRÓNICO SERVICIOS

PAÍS DEL ACUERDO: BOLIVIA
ACUERDO COMERCIAL: Comunidad Andina
ENTIDAD CERTIFICADORA: CÁMARA DE COMERCIO, PRODUCCIÓN Y TURISMO DE SAN MARTÍN

MCT005 - Calificación de Declaración Jurada (TUPA: S/N)

Mensajes
Falta(n) adjuntar 1 obligatorio(s) para la dj.
Falta registrar datos del criterio de origen correspondiente.
Falta completar 1 D(i)s.

DATOS DE LA SOLICITUD
Número de Solicitud: 2015000776 Fecha de Inicio: 20/05/2013 18:02:51 Fecha Actualización: 20/05/2013 17:54:58

Transmitir Desistir Trámite Más Información Regresar

Datos del Solicitante Rol del Solicitante **Criterio de Origen**

Guardar

ROL

- Exportador
- Exportador con Poder del Productor
- Productor
- Productor y Exportador
- Exportador Acoopiador con poder del Productor

De no ser el Productor de la mercancía, recuerde que ante una verificación de origen, Ud. deberá de presentar toda la documentación que acredite el origen de la mercancía y los materiales utilizados para su producción. DCUJ, Affidavit, Facturas, etc.

PRODUCTOR

TIPO DOC.	NUM. DOCUMENTO	NOMBRE	VER
RUC	20517933318	VIVEROS GENESIS SAC	

Ventana Única de Comercio Exterior **vuce** Perú

Un sólo punto de acceso para tus operaciones de comercio exterior

NUEVA SOLICITUD SOLICITUD DECLARACIÓN JURADA DOCUMENTO RESOLUTIVO BUZÓN ELECTRÓNICO SERVICIOS

PAÍS DEL ACUERDO: BOLIVIA
ACUERDO COMERCIAL: Comunidad Andina
ENTIDAD CERTIFICADORA: CÁMARA DE COMERCIO, PRODUCCIÓN Y TURISMO DE SAN MARTÍN

MCT005 - Calificación de Declaración Jurada (TUPA: S/N)

Mensajes
Falta(n) adjuntar 1 obligatorio(s) para la dj.
Falta registrar datos del criterio de origen correspondiente.
Falta completar 1 D(i)s.

DATOS DE LA SOLICITUD
Número de Solicitud: 2013000776 Fecha de Inicio: 20/05/2013 10:02:51 Fecha Actualización: 20/05/2013 19:04:01

Transmitir Desistir Trámite Más Información Regresar

Datos del Solicitante Rol del Solicitante **Criterio de Origen**

Guardar

ROL

- Exportador
- Exportador con Poder del Productor
- Productor
- Productor y Exportador
- Exportador Acoopiador con poder del Productor

De no ser el Productor de la mercancía, recuerde que ante una verificación de origen, Ud. deberá de presentar toda la documentación que acredite el origen de la mercancía y los materiales utilizados para su producción. DCUJ, Affidavit, Facturas, etc.

PRODUCTOR

Nuevo productor

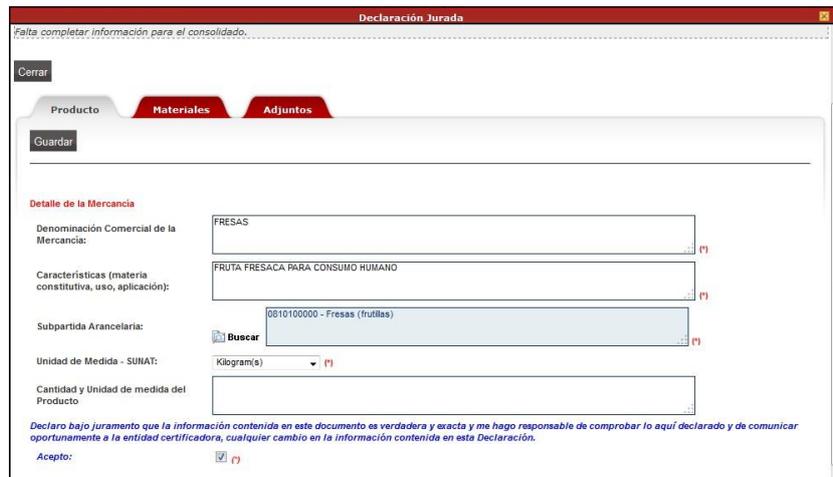
TIPO DOC.	NUM. DOCUMENTO	NOMBRE	VER
RUC	20340594237	CAMPOSOL S.A.	
DNI	07368516	JOSÉ ALBERTO TELLO CARRILLO	

Una vez ingresada la información del Rol del Solicitante, se deberá ingresar el detalle relacionado al criterio de origen, según el [acuerdo comercial](#) y los datos del producto.

Cuando se da clic en **Abrir Declaración Jurada**, se muestra la pantalla Declaración Jurada, donde se debe registrar los datos del Producto, Materiales y Adjuntos y el usuario consigna la información obligatoria como mínimo, ingresando o seleccionando el dato en los campos que presentan un asterisco (*) en el extremo derecho.

En la pestaña Producto, se tienen los siguientes campos:

- **Denominación Comercial de la Mercancía:** campo editable.
- **Características (materia constitutiva, uso, aplicación):** campo editable.
- **Subpartida Arancelaria:** identificación numérica de una mercancía comercializada a nivel internacional, la cual puede ubicarse a través del icono de búsqueda, al dar clic en  **Buscar** y activándose la pantalla Búsqueda de Partidas.
- **Unidad de Medida-SUNAT:** se selecciona una de las opciones de la tabla de ayuda, que deberá ser un equivalente, en caso no se encuentre la requerida en la tabla de ayuda.
- **Cantidad y Unidad de medida del Producto:** en caso no se encuentre en la tabla de ayuda del campo Unidad de Medida-SUNAT, se consigna la que corresponda.
- **Acepto:** se da check en el recuadro del campo Acepto, como responsable de la información registrada en esta Declaración Jurada.

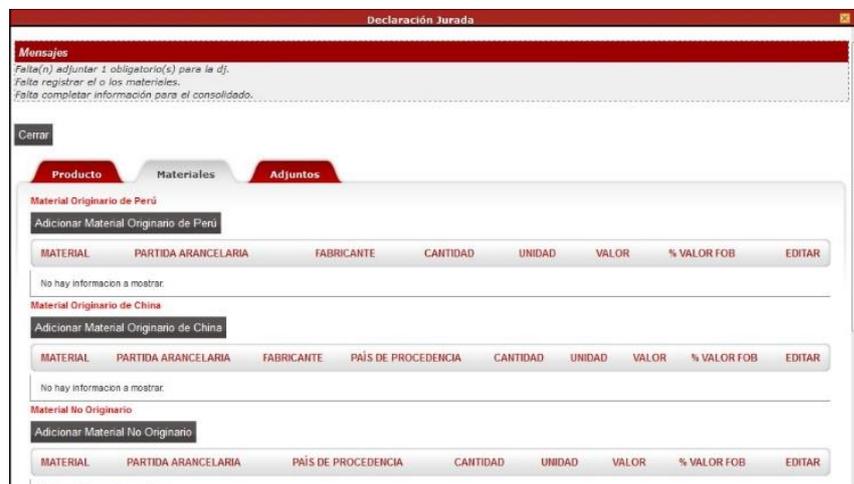


Completados los datos, se da clic en **Guardar**. De inmediato, se muestra en el área de Mensajes una relación de recomendaciones y se muestran activas las pestañas: Materiales y Adjuntos.

En la pestaña Materiales se ingresarán cada uno de los insumos (materias primas, productos intermedios y las partes y piezas incorporadas en la elaboración) que forman parte del Producto. Los Materiales están agrupados en:

- **Material Originario de Perú:** adquirido o producido en Perú.
- **Material Originario de (país de destino seleccionado al inicio del formato),** adquirido o producido en (país de destino seleccionado al inicio del formato) pues este caso el acuerdo es con este país.
- **Material No Originario:** cualquier otro país que no forma parte del acuerdo.

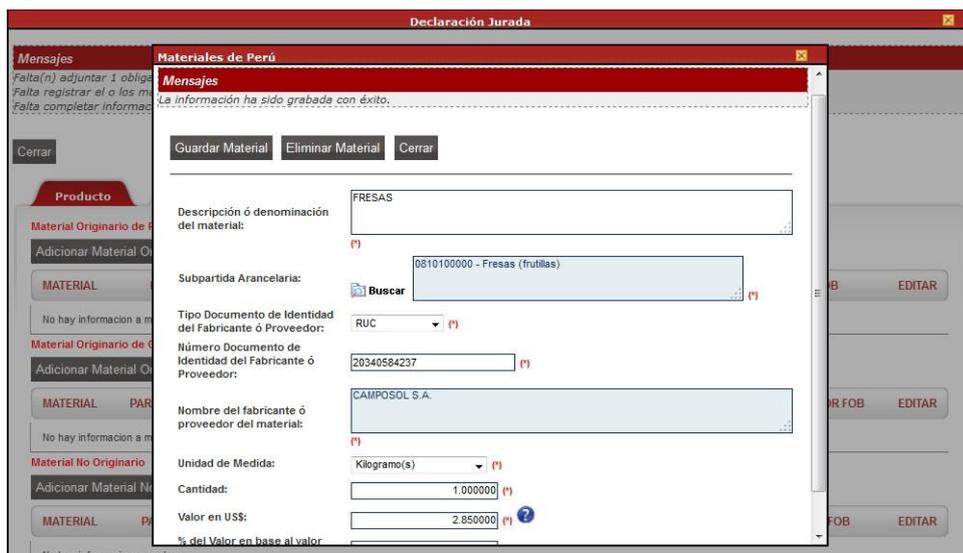
En caso el [acuerdo comercial](#) requiera la validación del Productor y el Exportador o Exportador Acopiador sea quien solicite la Calificación de la Declaración Jurada, no es necesario que ingrese los materiales, pues quien está obligado a hacerlo es el Productor o Acopiador.



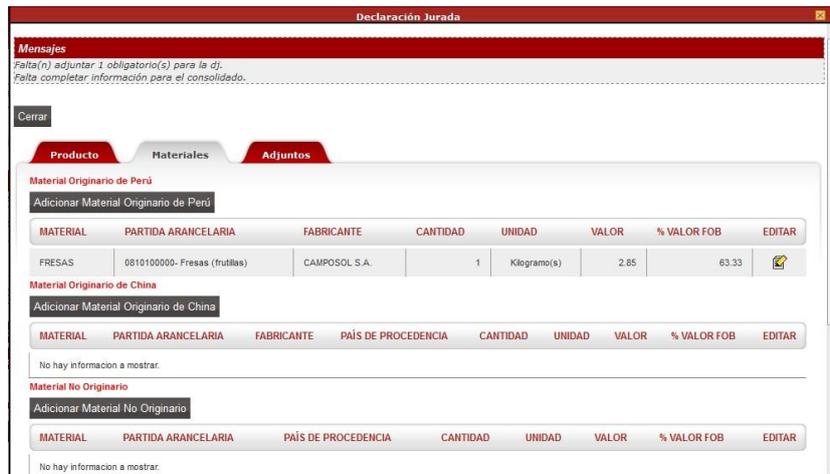
Para ingresar un material se da clic en el botón respectivo. El sistema VUCE permite registrar más de un material para cada grupo. En el caso se tenga Material Originario de Perú, se da clic en **Adicionar Material Originario de Perú**, para que se habiliten los campos para ingresar datos y/o seleccionarlos de una tabla de ayuda.

- **Descripción o denominación del material:** debe ser lo suficientemente detallada para relacionarla con la descripción contenida en la factura y en la nomenclatura de la Subpartida Arancelaria. Este material debe ser producido o fabricado en el Perú.
- **Subpartida Arancelaria:** a seis dígitos.
- **Tipo Documento de Identidad del Fabricante o Proveedor:** este campo presenta una tabla de ayuda con las opciones DNI y RUC.
- **Nombre del fabricante o proveedor del material:** se registra el dato correspondiente.
- **Unidad de Medida:** se cuenta con una tabla de ayuda proporcionada por el Ente Rector, presentada en español o inglés (dependiendo de la emisión del Certificado de Origen).
- **Cantidad:** del material requerido para el producto.
- **Valor en US\$:** correspondiente al material.
- **% del Valor en base al valor FOB Total de la mercancía:** se registra el porcentaje, permitiendo que éste sea negativo.

Ingresados y/o seleccionados los datos obligatorios, se da clic en **Guardar Material**.



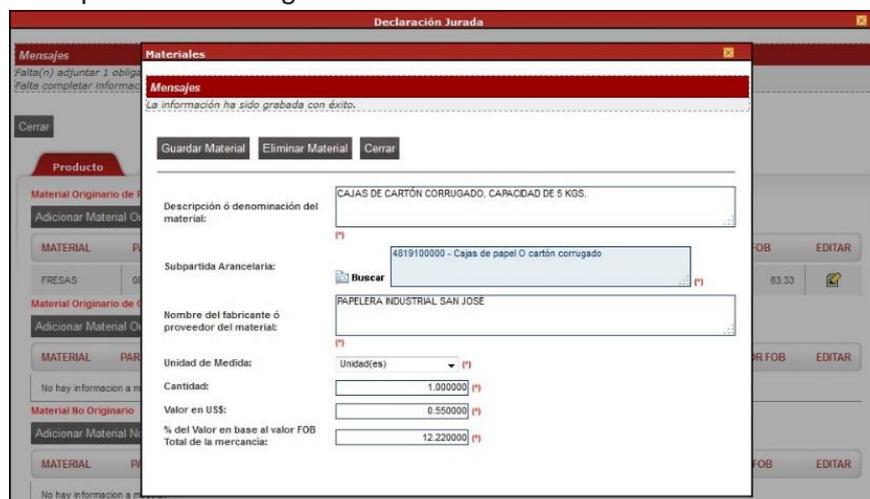
En el registro con el resumen de los datos registrados, el usuario podrá eliminar o modificar el material, dando clic en  (columna EDITAR), mientras no se transmita la Solicitud.



MATERIAL	PARTIDA ARANCELARIA	FABRICANTE	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR	% VALOR FOB	EDITAR
FRESAS	0810100000- Fresas (frutillas)	CAMPOSOL S.A.	1	Kilogramo(s)	2.85	63.33	[EDITAR]

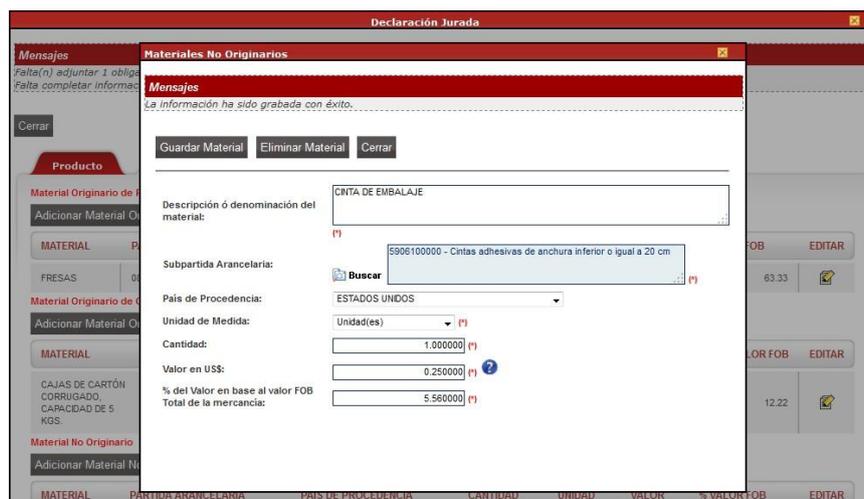
Para registrar los materiales del (país de destino seleccionado al inicio del formato), se da clic en **Adicionar Material Originario de China**. El procedimiento de registro es similar al explicado para los Materiales Originarios de Perú.

- **Descripción o denominación del material:** debe ser lo suficientemente detallada para relacionarla con la descripción contenida en la factura y en la nomenclatura de la Subpartida Arancelaria. Este material debe ser producido o fabricado en el (país de destino seleccionado al inicio del formato).
- **Subpartida Arancelaria:** a seis dígitos.
- **Nombre del fabricante o proveedor del material:** registrar el dato correspondiente.
- **Unidad de Medida:** se cuenta con una tabla de ayuda proporcionada por el Ente Rector, presentada en español o inglés (dependiendo de la emisión del Certificado de Origen).
- **Cantidad:** del material requerido para el producto.
- **Valor en US\$:** correspondiente al material.
- **% del Valor en base al valor FOB Total de la mercancía:** se registra el porcentaje, permitiendo que éste sea negativo.



Asimismo, se ingresa la información de los Materiales No Originarios al dar clic en **Adicionar Material No Originario**, (en caso los tuviera).

- **Descripción o denominación del material:** debe ser lo suficientemente detallada para relacionarla con la descripción contenida en la factura y en la nomenclatura de la Subpartida Arancelaria. Este material debe ser producido o fabricado en un país que no sea Perú o (país de destino seleccionado al inicio del formato).
- **Subpartida Arancelaria:** a seis dígitos.
- **País de Procedencia:** seleccionar uno de la tabla de ayuda.
- **Unidad de Medida:** se cuenta con una tabla de ayuda proporcionada por el Ente Rector, presentada en español o inglés (dependiendo de la emisión del Certificado de Origen).
- **Cantidad:** del material requerido para el producto es un campo editable.
- **Valor en US\$:** correspondiente al material es un campo editable.
- **% del Valor en base al valor FOB Total de la mercancía:** se registra el porcentaje, permitiendo que éste sea negativo.



Por otro lado, en el área inferior de Materiales, se debe ingresar en el área DEMÁS GASTOS Y UTILIDADES la información para los campos siguientes:

- Demás gastos (Mano de Obra, Otros gastos de fabricación, gastos indirectos) y Utilidad en US\$.
- % del Valor FOB de los demás gastos.
- Precio unitario de la mercancía en el campo Valor en US\$.
- Se activará el campo Porcentaje VCR para que se registre el dato sólo si se marca como Criterio REO.

Finalmente, se da clic al botón **Grabar Gastos y Utilidades**.

Declaración Jurada

Material Originario de China

Adicionar Material Originario de China

MATERIAL	PARTIDA ARANCELARIA	FABRICANTE	PAÍS DE PROCEDENCIA	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR	% VALOR FOB	EDITAR
CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO, CAPACIDAD DE 5 KGS.	4819100000- Cajas de papel O cartón corrugado	PAPELERA INDUSTRIAL SAN JOSÉ	CHINA	1	Unidad(es)	0.55	12.22	✎

Material No Originario

Adicionar Material No Originario

MATERIAL	PARTIDA ARANCELARIA	PAÍS DE PROCEDENCIA	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR	% VALOR FOB	EDITAR
CINTA DE EMBALAJE	5906100000- Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm	ESTADOS UNIDOS	1	Unidad(es)	0.25	5.56	✎

DEMÁS GASTOS Y UTILIDADES

Demás gastos (Mano de Obra, Otros gastos de fabricación, gastos indirectos) y Utilidad US\$: (*)

% del Valor FOB de los demás gastos: (*)

Valor en US\$: (*)

Porcentaje de VCR: ?

Grabar Gastos y Utilidades

Para completar la información requerida en la Declaración Jurada, se debe adjuntar la documentación obligatoria:

- **Descripción del Proceso Productivo:** descripción no confidencial de las etapas del proceso de producción del producto a exportar.

No se consideran procesos de producción o transformación, las siguientes operaciones o procesos:

- Manipulaciones simples destinadas a asegurar la conservación de las mercancías durante su transporte o almacenamiento, tales como la aeración, refrigeración, adición de sustancias, salazón, extracción de partes averiadas y operaciones similares.
- Operaciones tales como el desempolvamiento, lavado o limpieza, zarandeo, pelado, descascaramiento, desgrane, maceración, secado, entresaque, clasificación, selección, fraccionamiento, cribado, tamizado, filtrado, dilución en agua, pintado y recortado;
- La formación de juegos de mercancías;
- El embalaje, envase o reenvase;
- La reunión o división de bultos;
- La aplicación de marcas, etiquetas o signos distintivos similares;
- Mezclas de productos en tanto que las características del producto obtenido no sean esencialmente diferentes de las características de los productos que han sido mezclados;
- El sacrificio de animales;
- Aplicación de aceite; y
- La acumulación de dos o más de estas operaciones.



Declaración Jurada

Mensajes
El consolidado ha sido grabado con éxito
Falta(n) adjuntar 1 obligatorio(s) para la dj.

Cerrar

Producto Materiales Adjuntos

DOCUMENTOS A ADJUNTAR PARA LA DECLARACIÓN JURADA

OBLIGATORIO	DESCRIPCIÓN	ADJUNTOS
Si	Descripción del Proceso Productivo	0
No	Otros	0

* La descripción del proceso productivo, debe contener una descripción no confidencial de las etapas del proceso de producción del producto a exportar. No se consideran procesos de producción o transformación, las siguientes operaciones o procesos:
a) Manipulaciones simples destinadas a asegurar la conservación de las mercancías durante su transporte o almacenamiento, tales como la aeración, refrigeración, adición de sustancias, salazón, extracción de partes averiadas y operaciones similares.
b) Operaciones tales como el desempolvamiento, lavado o limpieza, zarandeo, pelado, descascaramiento, desgrane, maceración, secado, entresaque, clasificación, selección, fraccionamiento, cribado tamizado, filtrado, dilución en agua, pintado y recortado.
c) La formación de juegos de mercancías.
d) El embalaje, envase o reenvaso.
e) La reunión o división de bultos.
f) La aplicación de marcas, etiquetas o signos distintivos similares.
g) Mezclas de productos en tanto que las características del producto obtenido no sean esencialmente diferentes de las características de los productos que han sido mezclados.

En caso se requiera la validación del productor, no será necesario cargar los documentos en Adjuntos, siendo el Productor quien lo completa o modifica. Culminado el ingreso o selección de datos y carga de documentación obligatoria, se da clic en **Cerrar**, para salir de la pantalla Declaración Jurada.

En la pestaña Criterio de Origen, el usuario debe seleccionar uno de los Criterios de Calificación, pues son excluyentes:

- **Su mercancía cumple con el criterio de totalmente obtenido o enteramente producido?**

Es un criterio de origen para mercancías que básicamente tienen poco valor agregado o proceso productivo y se encuentran principalmente vinculadas a los tres reinos de la naturaleza: el animal, vegetal y mineral, tales como: animales vivos, productos de animales vivos, plantas, minerales extraídos; en general mercancías próximas a su estado natural.

- **Su mercancía cumple con el criterio de cambio de clasificación arancelaria?**

Es un método que consiste en verificar si la posición arancelaria de la mercancía varía en relación a la posición arancelaria de todos los materiales no originarios (obtenidos en terceros países, u obtenidos en el territorio de las partes pero que no cumplen con la regla de origen establecida en el [acuerdo comercial](#) internacional).

- **Otro criterio?**

Cuando no se encuentra en ninguna de las dos opciones anteriormente mencionadas.

De acuerdo con el criterio seleccionado, se muestran los datos en los campos:

- **Norma:** la norma del acuerdo que establece los criterios o reglas de origen.
- **Criterio de Origen:** el nombre técnico del criterio de origen seleccionado indicado en el acuerdo.
- **Criterio de Origen en Certificado:** las siglas del criterio de origen seleccionado.

Asimismo, se registran la información del área DATOS DEL PRODUCTO:

- **Sistema Armonizado (6 dígitos):** campo editable en donde se consignan los seis dígitos del código del Sistema Armonizado y que, por defecto muestra los seis primeros dígitos del Código de la Subpartida Nacional, permitiendo ser modificado
- **Ver datos del Producto en la DJ:** enlace que muestra la información registrada para el producto.
- **Porcentaje de VCR:** campo no editable. Sólo se activa si el criterio es REO y su mercancía está sujeta a VCR.

Se puede visualizar la información ingresada en la Declaración Jurada para el Producto al dar clic en [Ver](#) y para salir de la pantalla Datos del producto declarados en la DJ, se da clic en [Cerrar](#).

VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR
vuce
Perú

Un sólo punto de acceso para tus operaciones de comercio exterior

NUEVA SOLICITUD SOLICITUD DECLARACIÓN JURADA DOCUMENTO RESOLUTIVO BUZÓN ELECTRÓNICO SERVICIOS

PAÍS DEL ACUERDO: CHINA
ACUERDO COMERCIAL: TLC Perú-China
ENTIDAD CERTIFICADORA: CÁMARA DE COMERCIO, PRODUCCIÓN Y TURISMO DE SAN MARTÍN

MCT005 - Calificación de Declaración Jurada (TUPA: S/N)

Mensajes
Falta registrar datos del criterio de origen correspondiente.

DATOS DE LA SOLICITUD
Número de Solicitud: 2013000953 Fecha de Inicio: 08/07/2013

Transmitir Desistir Trámite Más Información Regresar

Datos del Solicitante Rol del Solicitante

DECLARACIÓN JURADA
Abrir Declaración Jurada

CRITERIO DE ORIGEN
Guardar

Su mercancía cumple con el criterio de totalmente obtenido o enteramente producido?:
Su mercancía cumple con el criterio de cambio de clasificación arancelaria?:
Otro criterio?:
Normas: Capítulo 3 Criterios de Origen
Criterio Origen: 1 - Totalmente obtenido
Criterio Origen en Certificado: WO

DATOS DEL PRODUCTO
Sistema Armonizado (6 dígitos): 081010
Ver Datos del Producto en la DJ: VUE
Porcentaje de VCR:

Datos del Producto Declarados en la DJ

Descripción Comercial de la Mercancía: FRESAS
Característica (materia constitutiva, uso o aplicación): FRUTA FRESCA, PARA CONSUMO HUMANO
Partida Arancelaria (10 dígitos): 081010000 - Fresas (frutas)
Unidad de Medida: Kilogram(s)

ADVERTENCIA:
De no ser el Productor de la mercancía, recuerde que ante una verificación de origen, Ud. deberá de presentar toda la documentación que acredite el origen de la mercancía y los materiales utilizados para su producción. DDUJ, Affidavit, Facturas, etc.

Completados los datos correspondientes a las áreas CRITERIO DE ORIGEN y DATOS DEL PRODUCTO, se da clic en **Guardar**.

VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR
vuce
Perú

Un sólo punto de acceso para tus operaciones de comercio exterior

NUEVA SOLICITUD SOLICITUD DECLARACIÓN JURADA DOCUMENTO RESOLUTIVO BUZÓN ELECTRÓNICO SERVICIOS

PAÍS DEL ACUERDO: CHINA
ACUERDO COMERCIAL: TLC Perú-China
ENTIDAD CERTIFICADORA: CÁMARA DE COMERCIO, PRODUCCIÓN Y TURISMO DE SAN MARTÍN

MCT005 - Calificación de Declaración Jurada (TUPA: S/N)

Mensajes
La información ha sido grabada con éxito.

DATOS DE LA SOLICITUD
Número de Solicitud: 2013000953 Fecha de Inicio: 08/07/2013 16:08:30 Fecha Actualización: 08/07/2013 16:45:58

Transmitir Desistir Trámite Más Información Regresar

Datos del Solicitante Rol del Solicitante Criterio de Origen

DECLARACIÓN JURADA
Abrir Declaración Jurada

CRITERIO DE ORIGEN
Guardar

Su mercancía cumple con el criterio de totalmente obtenido o enteramente producido?:
Su mercancía cumple con el criterio de cambio de clasificación arancelaria?:
Otro criterio?:
Normas: Capítulo 3 Criterios de Origen
Criterio Origen: 1 - Totalmente obtenido
Criterio Origen en Certificado: WO

Completados los datos y adjuntados los documentos requeridos, el usuario puede transmitir la Solicitud a la entidad certificadora, dando clic en **Transmitir**.

Transmitida la Solicitud, se aprecia que todos los campos se bloquean, sin permitir que los datos se modifiquen, solo visualizarlos.

VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR
vuce
Perú

Un sólo punto de acceso para tus operaciones de comercio exterior

PAÍS DEL ACUERDO: CHINA
ACUERDO COMERCIAL: TLC Perú-China
ENTIDAD CERTIFICADORA: CÁMARA DE COMERCIO, PRODUCCIÓN Y TURISMO DE SAN MARTÍN

MCT005 - Calificación de Declaración Jurada (TUPA: S/N)

Mensajes
La información fue transmitida con éxito.

DATOS DE LA SOLICITUD
Número de Solicitud: 2013000953 Fecha de Inicio: 08/07/2013 16:08:30 Fecha Actualización: 08/07/2013 18:45:56

Transmitir Desistir Trámite Más Información Regresar

Declaración Jurada
Abrir Declaración Jurada

CRITERIO DE ORIGEN
Su mercancía cumple con el criterio de totalmente obtenido o enteramente producido?
Su mercancía cumple con el criterio de cambio de clasificación arancelaria?
Otro criterio?:
Norma: Capítulo 3
Criterio Origen: 1 - Totalmente obtenido
Criterio Origen en Certificado: WD

DATOS DEL PRODUCTO
Sistema Armonizado (6 dígitos): 081010
Ver Datos del Producto en la DJ
Porcentaje de VCR:

ADVERTENCIA:
De no ser el Productor de la mercancía, recuerde que ante una verificación de origen, Ud. deberá de presentar toda la documentación que acredite el origen de la mercancía y los materiales utilizados para su producción. DDJJ, Affidavit, Facturas, etc.

Para salir de la Solicitud, se da clic en **Regresar**.

En el caso de existir expedientes con Validación del Productor, el Exportador debe comunicar al Productor que tiene una Solicitud asignada para su validación. Entonces, éste debe ingresar a la VUCE y acceder a la opción DECLARACIÓN JURADA, donde encontrará dos opciones:

- **DJs Calificadas:** se muestran aquellas declaraciones que han sido aprobadas por una entidad certificadora y que pueden ser utilizados en un Certificado de Origen.
- **DJ asignadas como Productor:** presenta aquellas Solicitudes que requieren que el usuario (como Productor) los valide, es decir, complete, ingrese o modifique la información de la Declaración Jurada registrada por el Exportador para un Producto.

DECLARACIÓN JURADA

ACUERDO COMERCIAL: TODOS ENTIDAD: TODOS
 Estado: TODOS Nombre Exportador:

Declaración Jurada: Denominación: Solicitud:

Buscar

DJs Calificadas DJ asignadas como Productor

Filas 1 - 10 de 14. Página 1 de 2

SOLICITUD	FECHA DE REGISTRO	NOMBRE EXPORTADOR	ENTIDAD (CERTIFICADORA)	ACUERDO COMERCIAL	PAIS	DENOMINACION	ESTADO	NOTIFICACION	ACCION
2013001848	26/11/2013 14:34	FARMINDUSTRIA S.A.	CÁMARA DE COMERCIO, PRODUCCIÓN Y TURISMO DE SAN MARTÍN	Comunidad Andina	BOLIVIA	FRESAS	PENDIENTE DE ACEPTACION DE VALIDACION		
2013001471	15/10/2013 18:30	FARMINDUSTRIA S.A.	SOCCEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS	Comunidad Andina	COLOMBIA	SHAMPOO LIMPEZA PROFUNDA ARIDA	PENDIENTE DE ACEPTACION DE VALIDACION		
2013001249	17/09/2013 16:28	FARMINDUSTRIA S.A.	SOCCEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS	Comunidad Andina	BOLIVIA		PENDIENTE DE VALIDACION		
2013001237	12/09/2013 09:49	FARMINDUSTRIA S.A.	CÁMARA DE COMERCIO, PRODUCCIÓN Y TURISMO DE SAN MARTÍN	AC Perú-Unión Europea	RENO UNDO	ALCACHOFAS	APROBADO		
2013001234	11/09/2013 17:32	FARMINDUSTRIA S.A.	CÁMARA DE COMERCIO, PRODUCCIÓN Y TURISMO DE SAN MARTÍN	AIC Perú-México	MEXICO	ALCACHOFAS	APROBADO		
2013001234	11/09/2013 17:22	FARMINDUSTRIA S.A.	CÁMARA DE COMERCIO, PRODUCCIÓN Y TURISMO DE SAN MARTÍN	AIC Perú-México	MEXICO	ALCACHOFAS	PENDIENTE DE RESPUESTA DE LA ENTIDAD		
2013001232	11/09/2013 15:35	FARMINDUSTRIA S.A.	CÁMARA DE COMERCIO, PRODUCCIÓN Y TURISMO DE SAN MARTÍN	AIC Perú-México	MEXICO	ALCACHOFAS	PENDIENTE DE ACEPTACION DE VALIDACION		
2013000960	09/07/2013 09:32	FARMINDUSTRIA S.A.	CÁMARA DE COMERCIO, PRODUCCIÓN Y TURISMO DE SAN MARTÍN	Comunidad Andina	BOLIVIA	FRESAS	PENDIENTE DE RESPUESTA DE LA ENTIDAD		
2013000851	05/06/2013 12:09	FARMINDUSTRIA S.A.	CÁMARA DE COMERCIO, PRODUCCIÓN Y TURISMO DE SAN MARTÍN	ALC Perú-Chile	CHILE		PENDIENTE DE ACEPTACION DE VALIDACION		
2013000850	05/06/2013 11:57	FARMINDUSTRIA S.A.	CÁMARA DE COMERCIO, PRODUCCIÓN Y TURISMO DE SAN MARTÍN	ALC Perú-Chile	CHILE	FRESAS	PENDIENTE DE VALIDACION		

Dando clic en el ícono (columna ACCIÓN), el Productor acepta o no validar el producto.

DECLARACIÓN JURADA

ACUERDO COMERCIAL: TODOS ENTIDAD: TODOS
 Estado: TODOS Nombre Exportador:

Declaración Jurada: Denominación: Solicitud: 2013001848

Buscar

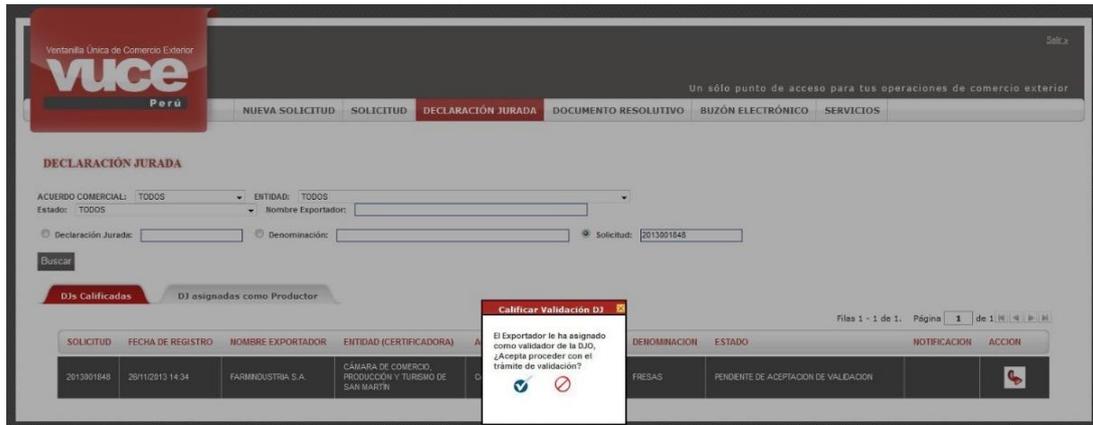
DJs Calificadas DJ asignadas como Productor

Filas 1 - 1 de 1. Página 1 de 1

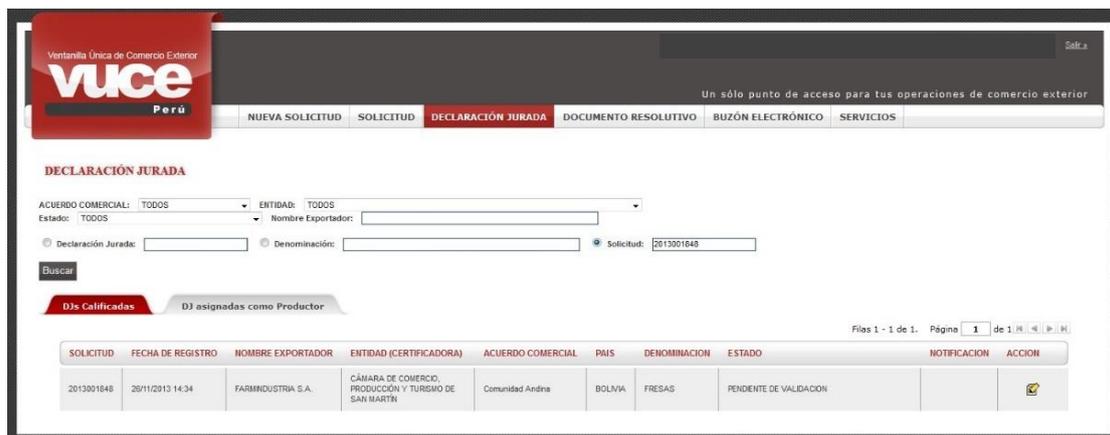
SOLICITUD	FECHA DE REGISTRO	NOMBRE EXPORTADOR	ENTIDAD (CERTIFICADORA)	ACUERDO COMERCIAL	PAIS	DENOMINACION	ESTADO	NOTIFICACION	ACCION
2013001848	26/11/2013 14:34	FARMINDUSTRIA S.A.	CÁMARA DE COMERCIO, PRODUCCIÓN Y TURISMO DE SAN MARTÍN	Comunidad Andina	BOLIVIA	FRESAS	PENDIENTE DE ACEPTACION DE VALIDACION		

Pues, se muestra la ventana Calificar Validación DJ con dos íconos:

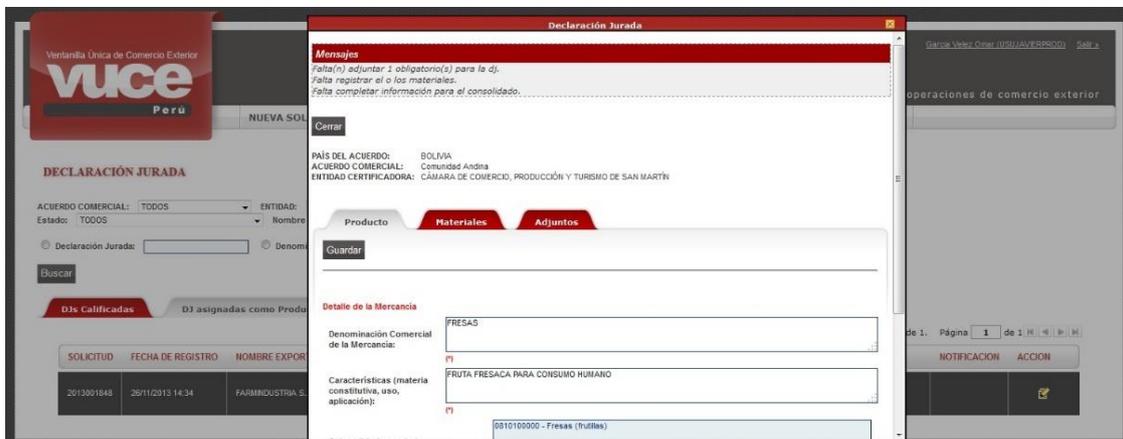
- Dando clic en , el Productor acepta validar la Declaración Jurada.
- Dando clic en , el Productor rechaza validar la Declaración Jurada, devolviéndolo al Exportador.



Al dar clic en , el sistema presenta el ícono  (columna ACCIÓN), que permite al Productor ingresar y modificar los datos de la Declaración Jurada.



En la pantalla Declaración Jurada, el sistema permite que se ingresen o modifiquen los datos enviados por el Exportador. Tanto para las pestañas Producto, Materiales como Adjuntos.

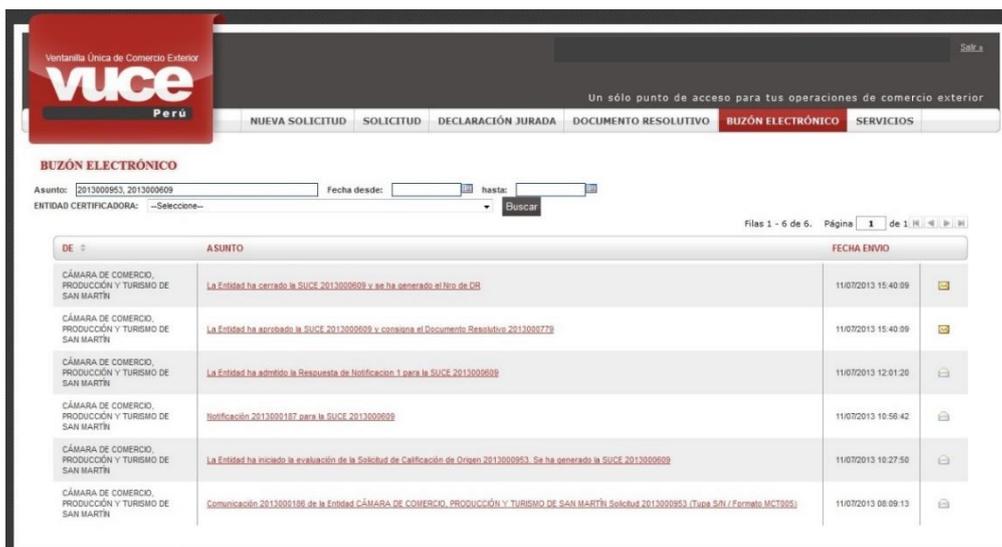


Cuando se valida la declaración jurada, el estado del registro es VALIDADO Y PENDIENTE DE ENVÍO A ENTIDAD y en la columna ACCIÓN se muestra el icono (esto significa que la información sólo puede ser visualizada y no modificada).

Cuando el Productor valida la información correspondiente a su Producto, le informa al Exportador para que continúe con el trámite. El Exportador ingresa a la Solicitud y encuentra activo el botón **Transmitir**, pues ya se validó la información obligatoria y los adjuntos.

La entidad certificadora constata la información contenida en la Calificación de Declaración Jurada y evalúa el origen de la mercancía, de sus materiales y el proceso productivo bajo las reglas de origen del [acuerdo comercial](#) o régimen preferencial solicitado.

Culminada la evaluación por parte del evaluador procede a emitir el DR de Aprobación (generándose un Borrador del Documento Resolutivo en el ambiente de la entidad certificadora), recibiendo el usuario una notificación en la opción BUZÓN ELECTRÓNICO.



DE	ASUNTO	FECHA ENVÍO
CÁMARA DE COMERCIO, PRODUCCIÓN Y TURISMO DE SAN MARTÍN	La Entidad ha cerrado la SUCE 201300609 y se ha generado el No. de DR	11/07/2013 15:40:09
CÁMARA DE COMERCIO, PRODUCCIÓN Y TURISMO DE SAN MARTÍN	La Entidad ha aprobado la SUCE 201300609 y consigna el Documento Resolutivo 201300779	11/07/2013 15:40:09
CÁMARA DE COMERCIO, PRODUCCIÓN Y TURISMO DE SAN MARTÍN	La Entidad ha admitido la Respuesta de Notificación 1 para la SUCE 201300609	11/07/2013 12:01:20
CÁMARA DE COMERCIO, PRODUCCIÓN Y TURISMO DE SAN MARTÍN	Notificación 201300187 para la SUCE 201300609	11/07/2013 10:56:42
CÁMARA DE COMERCIO, PRODUCCIÓN Y TURISMO DE SAN MARTÍN	La Entidad ha iniciado la evaluación de la Solicitud de Calificación de Origen 201300953. Se ha generado la SUCE 201300609	11/07/2013 10:27:50
CÁMARA DE COMERCIO, PRODUCCIÓN Y TURISMO DE SAN MARTÍN	Comunicación 201300196 de la Entidad CÁMARA DE COMERCIO, PRODUCCIÓN Y TURISMO DE SAN MARTÍN Solicitud 201300953 (Tipo S/N / Formato MCT005)	11/07/2013 08:09:13

Dando clic en el ASUNTO, se visualiza el Detalle Mensaje y dando clic en el enlace [Abrir SUCE 201300609](#), el usuario vuelve a la SUCE.



Detalle Mensaje

Cerrar

De: CÁMARA DE COMERCIO, PRODUCCIÓN Y TURISMO DE SAN MARTÍN

Asunto: La Entidad ha aprobado la SUCE 201300609 y consigna el Documento Resolutivo 201300779

Fecha Envío: 11/07/2013 15:40:09

Mensaje:

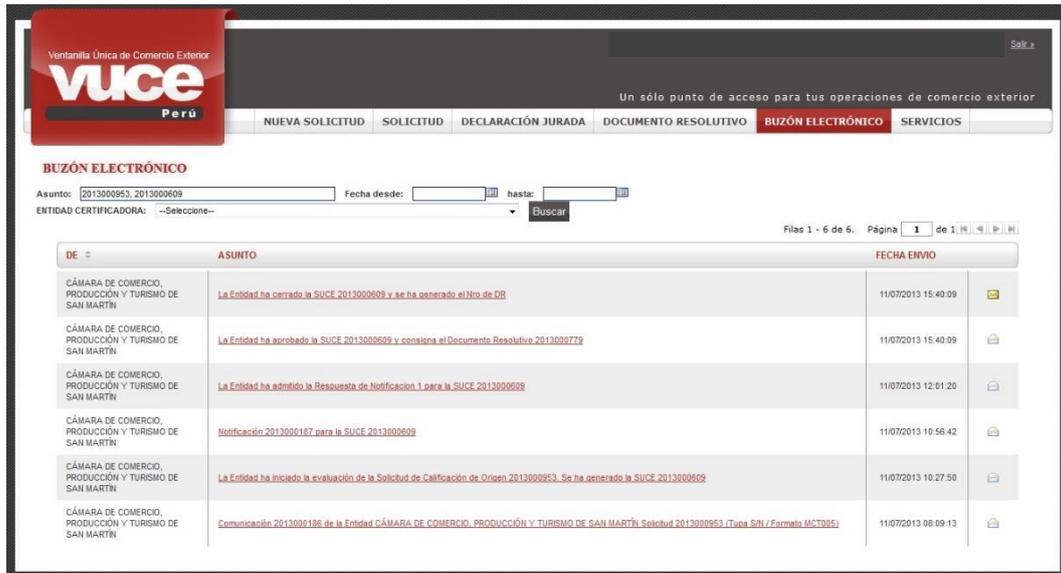
Señores: FARMINDUSTRIA S.A.
RUC 20262996329

La Entidad ha finalizado la evaluación de la SUCE asociada a la Solicitud Calificación de Origen y se ha generado el número de Documento Resolutivo
El Certificado está listo para su impresión y firma

SUCE 201300609
Documento Resolutivo 201300779

[Abrir SUCE 201300609](#)

Asimismo, enviado el Borrador del Documento Resolutivo de la entidad certificadora, el usuario recibe una notificación dando por cerrada la SUCE, es decir, se ha culminado el trámite. Para visualizarlo, se da clic en el ASUNTO en el BUZÓN ELECTRÓNICO.



DE	ASUNTO	FECHA ENVÍO
CÁMARA DE COMERCIO, PRODUCCIÓN Y TURISMO DE SAN MARTÍN	La Entidad ha cerrado la SUCE 2013000609 y se ha generado el Nro de DR	11/07/2013 15:40:09
CÁMARA DE COMERCIO, PRODUCCIÓN Y TURISMO DE SAN MARTÍN	La Entidad ha aprobado la SUCE 2013000609 y consigna el Documento Resolutivo 2013000779	11/07/2013 15:40:09
CÁMARA DE COMERCIO, PRODUCCIÓN Y TURISMO DE SAN MARTÍN	La Entidad ha admitido la Respuesta de Notificación 1 para la SUCE 2013000609	11/07/2013 12:01:20
CÁMARA DE COMERCIO, PRODUCCIÓN Y TURISMO DE SAN MARTÍN	Notificación 2013000187 para la SUCE 2013000609	11/07/2013 10:58:42
CÁMARA DE COMERCIO, PRODUCCIÓN Y TURISMO DE SAN MARTÍN	La Entidad ha iniciado la evaluación de la Solicitud de Calificación de Origen 2013000953. Se ha generado la SUCE 2013000609	11/07/2013 10:27:50
CÁMARA DE COMERCIO, PRODUCCIÓN Y TURISMO DE SAN MARTÍN	Comunicación 2013000186 de la Entidad CÁMARA DE COMERCIO, PRODUCCIÓN Y TURISMO DE SAN MARTÍN Solicitud 2013000953 (Tipo S/N / Formato MCT005)	11/07/2013 08:09:13

En el Detalle Mensaje se encuentra el enlace [Abrir SUCE 2013000609](#), desde donde el usuario puede trasladarse a la SUCE.



Detalle Mensaje

Cerrar

De: CÁMARA DE COMERCIO, PRODUCCIÓN Y TURISMO DE SAN MARTÍN

Asunto: La Entidad ha cerrado la SUCE 2013000609 y se ha generado el Nro de DR

Fecha Envío: 11/07/2013 15:40:09

Mensaje:

Señores : FARMINDUSTRIA S.A.
RUC 20262996329

La Entidad ha cerrado la SUCE asociada a la Solicitud de DJ y se ha generado el Nro de DR

SUCE 2013000609
Acuerdo/Regimen Pref. TLC Perú-China
Pais CHINA

[Abrir SUCE 2013000609](#)

Asimismo, el usuario puede conocer si el trámite ha sido aprobado ingresando a la opción SOLICITUD, pestaña Solicitud-SUCE, y se visualizará el ESTADO en APROBADO.

Con la Declaración Jurada (Formato MCT005) aprobada como Productor, se podrá consultar y autorizar a determinados Exportadores a utilizar ésta cuando requiera de un Certificado de Origen, cada vez que el producto sea exportado.



Ampliando la información: Ampliando la información: La entidad certificadora deberá constatar la información contenida en la Declaración Jurada de Origen y evaluar el origen de la mercancía, de sus materiales y el proceso productivo bajo las reglas de origen del acuerdo comercial o régimen preferencial solicitado. En caso resulte insuficiente la información presentada por el exportador, la entidad certificadora solicitará información adicional a fin de acreditar el carácter originario de la mercancía, la cual podrá estar referida a los materiales utilizados o al proceso productivo realizado, lo que puede incluir una visita a la planta de producción previa coordinación con la empresa. Luego de dicha evaluación, la entidad certificadora determinará si la mercancía cumple o no con los requisitos de origen establecidos en el acuerdo comercial o régimen preferencial. En caso sea favorable la determinación, la entidad procederá a registrar la declaración, con indicación de la fecha en que se efectúa el registro y se asignará una numeración correlativa.

DATOS DE INTERÉS



El [Manual de usuario – Calificación de declaración jurada](#) es una guía para el usuario (Exportador, Exportador con Poder del Productor, Productor y Exportador o Exportador Acopiador con Poder del Productor), quien solicitará a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) la Declaración Jurada de Origen de la Mercancía o Declaración Jurada del Productor, pues se indican los pasos o acciones a seguir para el registro y transmisión de la información a la entidad certificadora.

El [Manual de usuario – Calificación de declaración jurada](#) puede revisarse en la página de la VUCE.

Para iniciar el trámite de Emisión de Certificación de Origen, se debe seleccionar el formato MCT001 – Emisión de Certificado de Origen. Luego, se deberá seleccionar la información para los campos PAÍS DEL ACUERDO, [ACUERDO COMERCIAL](#) y ENTIDAD CERTIFICADORA.



Ventanilla Única de Comercio Exterior
vuce
Perú

Un sólo punto de acceso para tus operaciones de comercio exterior

NUEVA SOLICITUD SOLICITUD DECLARACIÓN JURADA DOCUMENTO RESOLUTIVO BUZÓN ELECTRÓNICO SERVICIOS

MCT001 - Emisión de Certificado de Origen (TUPA: 13)

Seleccione Acuerdo:

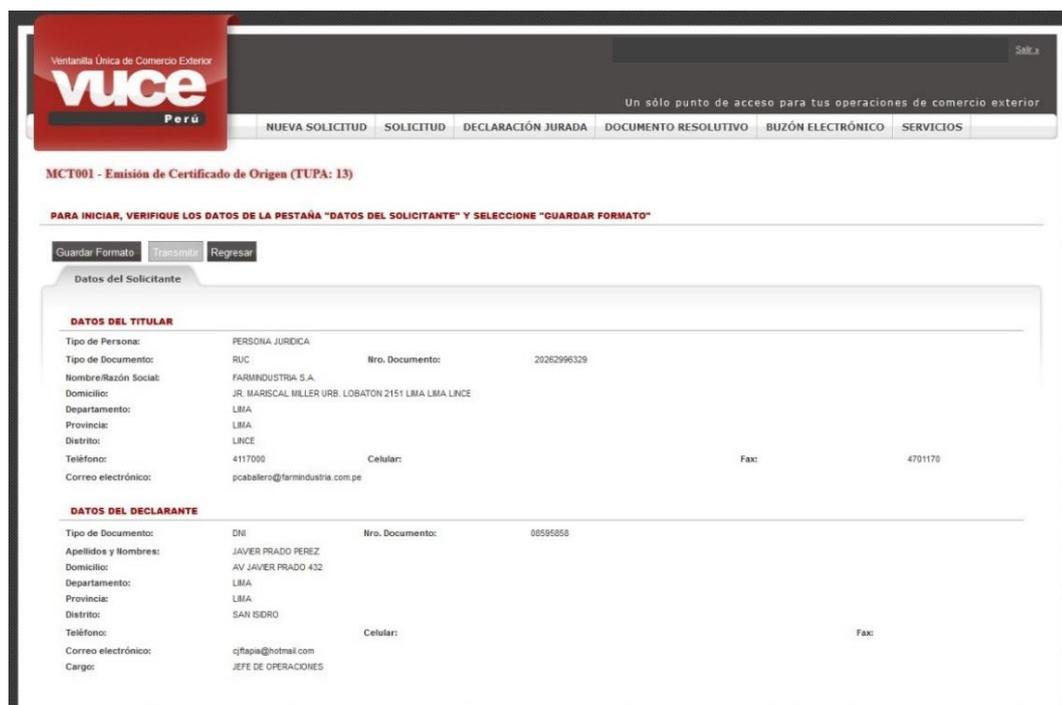
PAÍS DEL ACUERDO: CHLE

ACUERDO COMERCIAL: ALC Perú-Chile

ENTIDAD CERTIFICADORA: CÁMARA DE COMERCIO, PRODUCCIÓN Y TURISMO DE SAN MARTÍN

Regresar Continuar

Se muestra la pestaña Datos del Solicitante, con los DATOS DEL TITULAR de acuerdo con el RUC consignado en la Autenticación (esta información es extraída de la base de datos de SUNAT) y DATOS DEL DECLARANTE (información ingresada por el usuario la primera vez que acceda al sistema VUCE). Asimismo, presenta los DATOS DE LA SOLICITUD, tales como el Número de Solicitud (número correlativo único generado por el sistema VUCE para cada trámite), la Fecha de Inicio (fecha en que se empieza el trámite) y la Fecha de Actualización (fecha actualizada conforme el usuario registre y guarde información hasta que transmita la Solicitud).



Ventanilla Única de Comercio Exterior
vuce
Perú

Un sólo punto de acceso para tus operaciones de comercio exterior

NUEVA SOLICITUD SOLICITUD DECLARACIÓN JURADA DOCUMENTO RESOLUTIVO BUZÓN ELECTRÓNICO SERVICIOS

MCT001 - Emisión de Certificado de Origen (TUPA: 13)

PARA INICIAR, VERIFIQUE LOS DATOS DE LA PESTAÑA "DATOS DEL SOLICITANTE" Y SELECCIONE "GUARDAR FORMATO"

Guardar Formato Transmitir Regresar

Datos del Solicitante

DATOS DEL TITULAR

Tipo de Persona:	PERSONA JURDICA		
Tipo de Documento:	RUC	Nro. Documento:	20262996329
Nombre/Razón Social:	FARMINDUSTRIA S.A.		
Domicilio:	JR. MARISCAL MILLER URB. LOBATON 2151 LMA LMA LINCE		
Departamento:	LMA		
Provincia:	LMA		
Distrito:	LINCE		
Teléfono:	4117000	Celular:	
Correo electrónico:	pcaballero@farmindustria.com.pe	Fax:	4701170

DATOS DEL DECLARANTE

Tipo de Documento:	DNI	Nro. Documento:	08595858
Apellidos y Nombres:	JAVIER PRADO PEREZ		
Domicilio:	AV JAVIER PRADO 432		
Departamento:	LMA		
Provincia:	LMA		
Distrito:	SAN SIDRO		
Teléfono:		Celular:	
Correo electrónico:	qflapia@hotmail.com	Fax:	
Cargo:	JEFE DE OPERACIONES		

También, se muestran las pestañas: Datos del Certificado, Factura, Mercancía-Calificación y Documentos Adjuntos en cuyos campos se ingresan o seleccionan los datos obligatorios.

En la pestaña Datos del Certificado, se presentan las siguientes áreas: IMPORTADOR, MEDIOS DE TRANSPORTE Y RUTA y OBSERVACIONES (este último, no es un dato obligatorio).

IMPORTADOR

- **Nombre:** consignar el nombre del importador de la(s) mercancía(s) por las que se solicita el certificado de origen.
- **Dirección:** se consigna la dirección del importador ingresado en el campo anterior.
- **País:** por defecto se muestra el país seleccionado para iniciar el trámite.

IMPORTADOR

Nombre:	<input type="text" value="ROLEY LIMITED"/>
Dirección:	<input type="text" value="FLAT F, 8/F, KWONG GA FACTORY BUILDING 64 VICTORIA ROAD, HONG KONG"/>
País:	<input type="text" value="CHINA"/>

MEDIOS DE TRANSPORTE Y RUTA

- **Fecha de Partida:** el dato es editable consignado el dd/mm/aaaa (d=día/m=mes/a=año) o realizando la búsqueda a través del ícono
- **Buque/Vuelo/Tren/Vehículo No.:** nombre del medio de transporte que se utilizará para el despacho.
- **Tipo de puerto carga/descarga:** se selecciona una opción de la tabla de ayuda.
- **Puerto de carga:** se selecciona el puerto desde donde sale la mercancía. Las opciones que muestre la tabla de ayuda para este campo dependen del Tipo de puerto carga/descarga seleccionado previamente.
- **Puerto de descarga:** se selecciona el puerto desde donde ingresa la mercancía. Las opciones que muestra la tabla de ayuda para este campo dependen del Tipo de puerto carga/descarga seleccionado previamente.

MEDIOS DE TRANSPORTE Y RUTA

Fecha de Partida:	<input type="text" value="10/06/2013"/>
Buque/Vuelo/Tren/Vehículo No.:	<input type="text" value="TRANSVAAL/1378G"/>
Tipo de puerto carga/descarga:	<input type="text" value="--Seleccione--"/>
Puerto de carga:	<input type="text" value="--Seleccione--"/>
Puerto de descarga:	<input type="text" value="--Seleccione--"/>

OBSERVACIONES

- **Desea que la información del productor de las mercancías para este Certificado sea incluida en el Formato Impreso del Certificado de Origen?:** por defecto indica No, pero puede ser modificado seleccionando de la tabla de ayuda (en caso se quiera que la información del Productor se muestre en el Certificado de Origen).
- **Observaciones:** el usuario puede consignar un texto, que será mostrado en el Certificado de Origen. Si el certificado es emitido en inglés por la naturaleza del acuerdo, se muestra una nota solicitando el ingreso de la información en ese idioma.

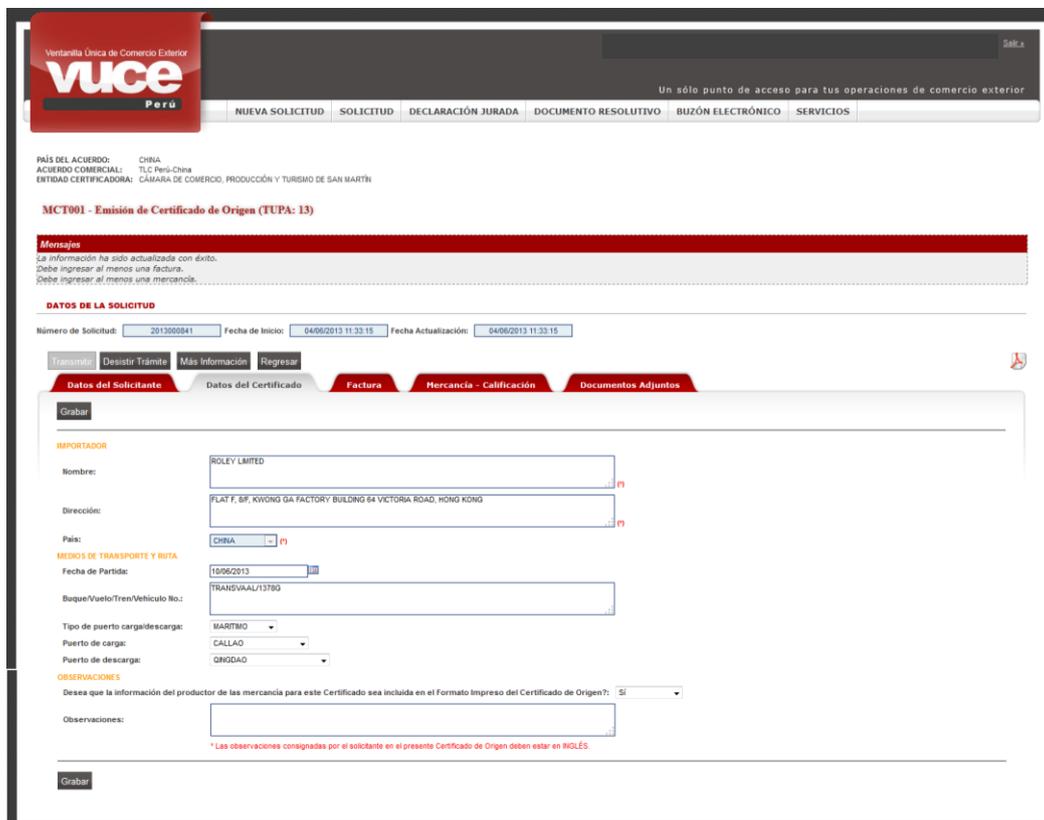
OBSERVACIONES

Desea que la información del productor de las mercancías para este Certificado sea incluida en el Formato Impreso del Certificado de Origen?:

Observaciones:

* Las observaciones consignadas por el solicitante en el presente Certificado de Origen deben estar en INGLÉS.

Habiendo ingresado o seleccionado los datos obligatorios para la pestaña Detalle, se da clic en **Grabar**.



Ventana Única de Comercio Exterior
vuce
Perú

Un sólo punto de acceso para tus operaciones de comercio exterior

NUEVA SOLICITUD | SOLICITUD | DECLARACIÓN JURADA | DOCUMENTO RESOLUTIVO | BUZÓN ELECTRÓNICO | SERVICIOS

PAÍS DEL ACUERDO: CHINA
ACUERDO COMERCIAL: TLC Perú-China
ENTIDAD CERTIFICADORA: CÁMARA DE COMERCIO, PRODUCCIÓN Y TURISMO DE SAN MARTÍN

MCT001 - Emisión de Certificado de Origen (TUPA: 13)

Mensajes
La información ha sido actualizada con éxito.
Debe ingresar al menos una factura.
Debe ingresar al menos una mercancía.

DATOS DE LA SOLICITUD
Número de Solicitud: 2013000841 Fecha de Inicio: 04/06/2013 11:33:15 Fecha Actualización: 04/06/2013 11:33:15

Trámite | Describir Trámite | Más Información | Regresar

Datos del Solicitante | Datos del Certificado | Factura | Mercancía - Calificación | Documentos Adjuntos

Grabar

IMPORTADOR
Nombre: ROLEY LIMITED
Dirección: FLAT F, 8F, KWONG GA FACTORY BUILDING 84 VICTORIA ROAD, HONG KONG
País: CHINA

MEDIOS DE TRANSPORTE Y RUTA
Fecha de Partida: 15/06/2013
Buque/Vuelo/Tren/Vehículo No.: TRANSVAAL/1379G
Tipo de puerto carga/descarga: MARÍTIMO
Puerto de carga: CALLAO
Puerto de descarga: QINGDAO

OBSERVACIONES
Desea que la información del productor de las mercancías para este Certificado sea incluida en el Formato Impreso del Certificado de Origen?: Si
Observaciones:

* Las observaciones consignadas por el solicitante en el presente Certificado de Origen deben estar en INGLÉS.

Grabar

En la pestaña Factura, se registran los datos del documento emitido por el Exportador por la venta de la mercancía, al dar clic en **Nueva Factura** y completando los siguientes datos obligatorios de la factura:

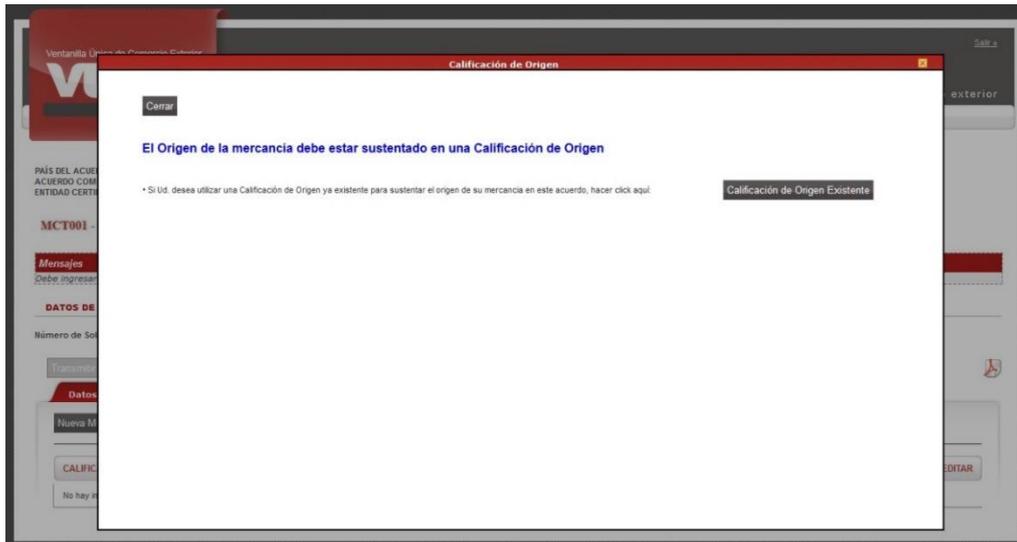
- **Es facturado por un operador de un tercer país?:** por defecto se muestra No. Cuando la mercancía es facturada por un tercero y no por el usuario solicitante del Certificado de Origen, se debe cambiar el indicador a Sí. Si es facturado por un operador de un tercer país, se debe ingresar dicha información en los campos Nombre del operador del tercer país, los datos de la Factura y Adjuntar Factura.
- **Número de Factura:** este campo es editable.
- **Fecha de Factura:** el dato es editable y debe consignarse el dd/mm/aaaa (d=día/m=mes/a=año) o realizando la búsqueda a través del ícono .
- **Adjuntar Factura:** se cargará el archivo con la factura correctamente escaneada en formato pdf.

Una vez completados los datos y adjuntada la copia de la factura, el sistema presenta un registro resumen en la pestaña Factura.

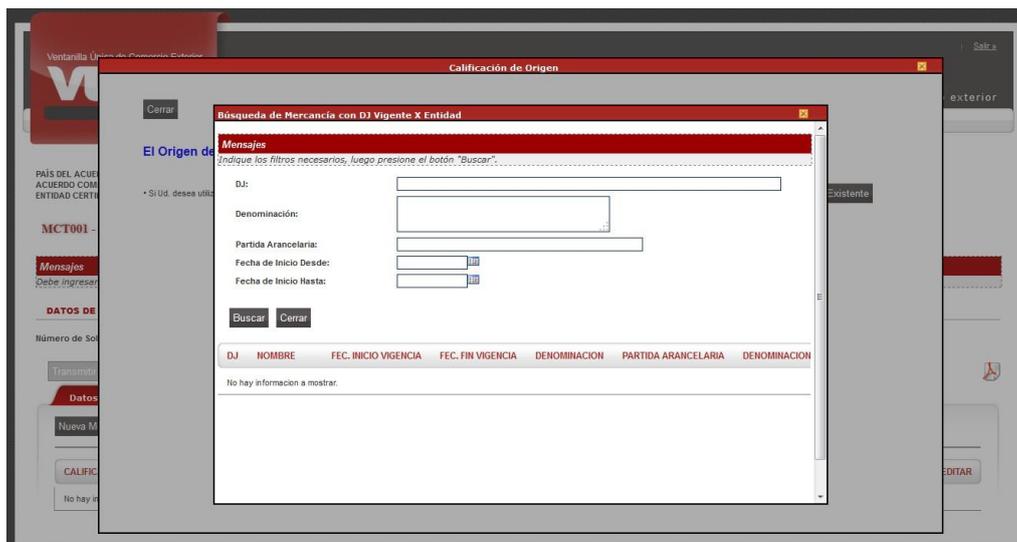


En la sección Mercancía-Calificación, el sistema permite el registro de una o más mercancías, la(s) cual(es) debe(n) encontrarse calificada(s) en una Declaración Jurada.

Para ubicar la mercancía previamente calificada, se da clic en **Nueva Mercancía**. En la pantalla Calificación de Origen, se debe dar clic al botón **Calificación de Origen Existente**.



Se muestra la pantalla Búsqueda de Mercancía con DJ Vigente X Entidad, que permite realizar la búsqueda al hacer uso de los campos de filtro o mostrando todos al dar clic en **Buscar**



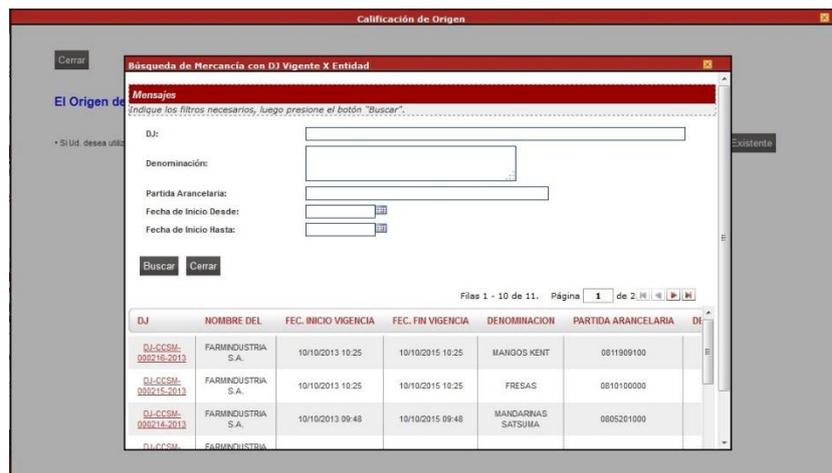
El Sistema VUCE permite realizar la búsqueda mostrando como filtro los siguientes campos:

- **DJ:** consignar el Número de Declaración Jurada o parte de ésta.
- **Denominación:** consignar la Descripción para el Certificado o parte de ésta
- **Partida Arancelaria:** consignar los diez dígitos de la subpartida arancelaria.
- **Fecha de Inicio Desde:** fecha a partir de cuándo se requiere la información. Consignar el dd/mm/aaaa (d=día, m=mes y a=año) o hacer uso del ícono .
- **Fecha de Inicio Hasta:** fecha hasta cuándo se realiza la búsqueda. Si no se selecciona este dato, el sistema VUCE asume que es hasta la fecha actual. Consignar el dd/mm/aaaa (d=día, m=mes y a=año) o hacer uso del ícono .

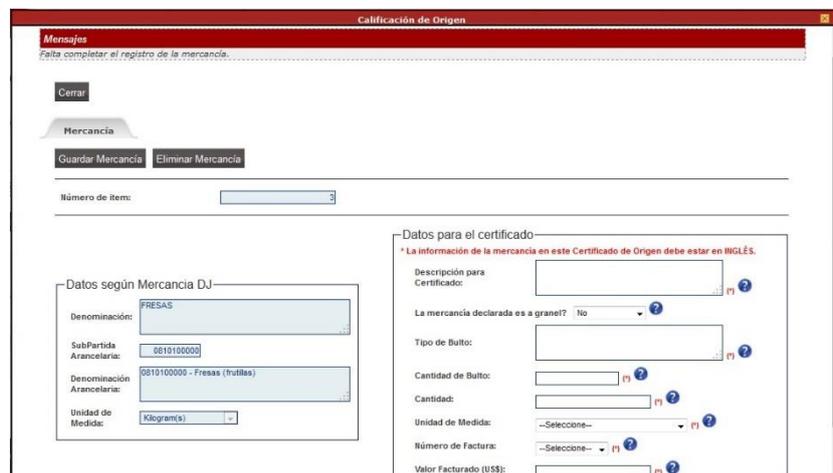
Una vez consignado el dato en cualquier campo de filtro, se da clic en **Buscar** para que el sistema VUCE presente el resultado de la búsqueda.

De igual modo, sin utilizar los filtros de búsqueda se puede dar clic en **Buscar** para que se muestran todas las Declaraciones Juradas Calificadas.

Una vez identificada, se selecciona sobre el Número de la Declaración Jurada (columna DJ).



De inmediato, se muestra la pantalla Calificación de Origen con la pestaña Mercancía activa, para que se registren la información faltante del área Datos. Puesto que corresponde a una DJ Calificada, no requiere registrar el Rol del Solicitante ni el Criterio de Origen.



The screenshot shows the 'Calificación de Origen' system with the 'Mercancía' tab active. The form contains the following fields:

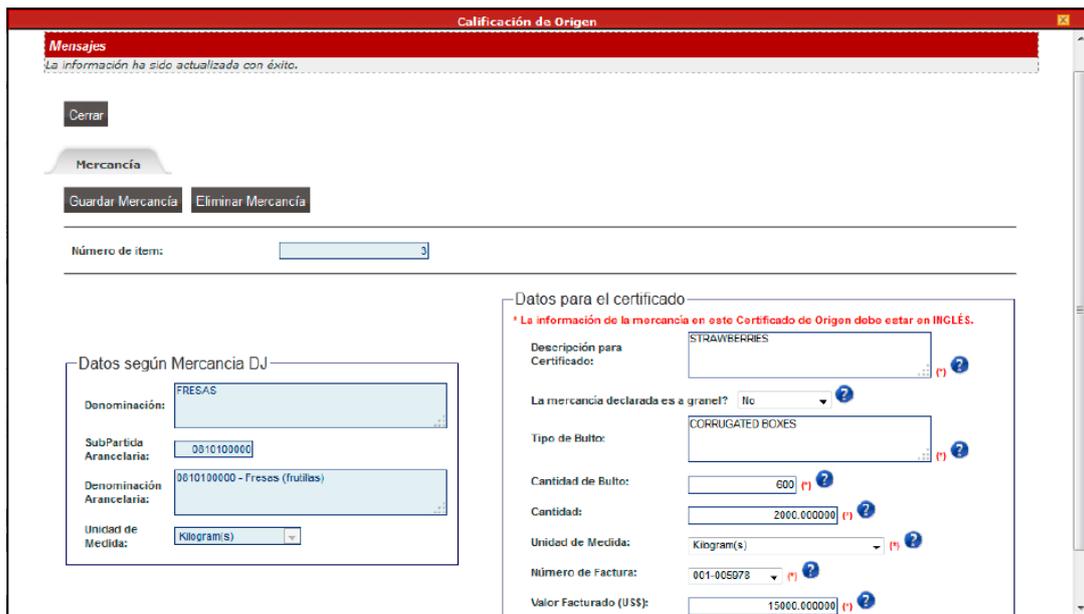
- Datos según Mercancía DJ:**
 - Denominación: FRESAS
 - SubPartida Arancelaria: 0810100000
 - Denominación Arancelaria: 0810100000 - Fresas (frutas)
 - Unidad de Medida: Kilogram(s)
- Datos para el certificado:**
 - Descripción para Certificado: [Empty field]
 - La mercancía declarada es a granel?: No
 - Tipo de Bulto: [Empty field]
 - Cantidad de Bulto: [Empty field]
 - Cantidad: [Empty field]
 - Unidad de Medida: --Seleccione--
 - Número de Factura: --Seleccione--
 - Valor Facturado (USD): [Empty field]

Se deberán registrar los siguientes datos:

- Descripción para Certificado: detalle de las mercancías a exportar amparadas en el Certificado de Origen.

- **¿La mercancía declarada es a granel?:** se muestra una tabla de ayuda con dos opciones: Sí y No. Por defecto, el indicador es No. En el caso se seleccionase la opción Sí, se aprecia para la opción Tipo de Bulto como [IN BULK](#) y no se muestra el campo Cantidad de Bulto.
- **Tipo de Bulto:** detalle de los tipos de bultos del despacho.
- **Cantidad de bulto:** indicación de la cantidad de bultos, acorde a la cantidad.
- **Cantidad:** indicación de cantidad según la unidad de medida.
- **Unidad de Medida:** se muestra igualmente una tabla de ayuda para seleccionar una de las opciones.
- **Número de Factura:** la tabla de ayuda muestra la(s) factura(s) registradas previamente en la pestaña Factura, debiendo el usuario seleccionar una.
- **Valor Facturado (US\$):** valor del producto según factura.

Ingresados y/o seleccionados los datos del área Datos para el Certificado, se da clic en **Guardar Mercancía**.



Completados los datos, se da clic en **Cerrar** para salir de la pantalla Calificación de Origen y regresará a la pestaña Mercancía-Calificación. En dicha pestaña se mostrará el registro resumen con el estado CALIFICA (dado que se seleccionó una DJ Calificada), el Número de la Declaración Jurada (columna CALIFICACIÓN UO) y las fechas (columnas FECHA INICIO VIGENCIA y FECHA FIN VIGENCIA).

Cabe resaltar que un Certificado de Origen puede contener más de una mercancía, por ello, el sistema VUCE permite registrar Declaraciones Juradas con Calificación y Declaraciones Juradas para que sean calificadas.

Ventana Única de Comercio Exterior
vuce
Perú

Un sólo punto de acceso para tus operaciones de comercio exterior

NUEVA SOLICITUD | SOLICITUD | DECLARACIÓN JURADA | DOCUMENTO RESOLUTIVO | BUZÓN ELECTRÓNICO | SERVICIOS

PAÍS DEL ACUERDO: CHINA
ACUERDO COMERCIAL: TLC Perú-China
ENTIDAD CERTIFICADORA: CÁMARA DE COMERCIO, PRODUCCIÓN Y TURISMO DE SAN MARTÍN

MCT001 - Emisión de Certificado de Origen (TUPA: 13)

DATOS DE LA SOLICITUD

Número de Solicitud: 2013000841 Fecha de Inicio: 05/06/2013 11:33:15 Fecha Actualización: 03/07/2013 19:16:58

Transmitir | Desistir Trámite | Más Información | Regresar

Datos del Solicitante | Datos del Certificado | Factura | Mercancía - Calificación | Documentos Adjuntos

Nueva Mercancía

Filas 1 - 1 de 1. Página 1 de 1

CALIFICACION UO	FECHA INICIO VIGENCIA	FECHA FIN VIGENCIA	DENOMINACIÓN	PARTIDA ARANCELARIA	ESTADO	EDITAR
DJ-CCSM-000148-2013	24/05/2013 10:10	24/05/2015 10:10	STRAWBERRIES	0810100000 - Fresas (frutillas)	CALIFICA	
DJ-CCSM-000165-2013	03/10/2013 10:27	03/10/2015 10:27	ORANGES	0805100000 - Naranjas	CALIFICA	
DJ-CCSM-000164-2013	03/10/2013 10:27	03/10/2015 10:27	TANGERINES	0805201000 -- Mandarinas (incluidas Las tangerinas y satsumas)	CALIFICA	

En la pestaña Requisitos Adjuntos, se visualiza la documentación que se debe adjuntar. En la columna OBLIGATORIO se indica la obligatoriedad de la documentación. Por otro lado, el sistema permite al usuario adjuntar documentación adicional, a través de la opción Otros.

Ventana Única de Comercio Exterior
vuce
Perú

Un sólo punto de acceso para tus operaciones de comercio exterior

NUEVA SOLICITUD | SOLICITUD | DECLARACIÓN JURADA | DOCUMENTO RESOLUTIVO | BUZÓN ELECTRÓNICO | SERVICIOS

PAÍS DEL ACUERDO: CHINA
ACUERDO COMERCIAL: TLC Perú-China
ENTIDAD CERTIFICADORA: CÁMARA DE COMERCIO, PRODUCCIÓN Y TURISMO DE SAN MARTÍN

MCT001 - Emisión de Certificado de Origen (TUPA: 13)

DATOS DE LA SOLICITUD

Número de Solicitud: 2013000841 Fecha de Inicio: 05/06/2013 11:33:15 Fecha Actualización: 03/07/2013 19:16:58

Transmitir | Desistir Trámite | Más Información | Regresar

Datos del Solicitante | Datos del Certificado | Factura | Mercancía - Calificación | Documentos Adjuntos

DOCUMENTOS A ADJUNTAR PARA LA SOLICITUD DEL CERTIFICADO

OBLIGATORIO	DESCRIPCIÓN	ADJUNTOS
No	Otros	0

Ingresados o seleccionados los datos y cargados los archivos obligatorios, se activa el botón **Transmitir**. El usuario puede visualizar la Vista Previa del Certificado de Origen, dando clic en

Una vez realizada la transmisión, el sistema presenta en Mensajes: La información fue transmitida con éxito.; y los campos se bloquearán, por lo que no se podrá ingresar nuevos datos ni modificar. El ícono (columna EDITAR) sino (columna VER).

Al revisar la pestaña Solicitud-SUCE, la Solicitud no estará en Borradores y su ESTADO es PENDIENTE DE ASIGNAR EVALUADOR.

Registrada y transmitida la Solicitud de Emisión de un Certificado de Origen por el sistema VUCE, el usuario realizará el pago de la tasa a la Entidad Certificadora. El supervisor de la entidad certificadora realiza la revisión previa de la Solicitud y verifica que el usuario haya realizado el pago de la tasa correspondiente al trámite para asignarlo a un evaluador. Posteriormente, el evaluador acepta evaluar la Solicitud generando un Número de SUCE y una notificación que se recibe en el BUZÓN ELECTRÓNICO.

Al dar clic en el ASUNTO, se ingresa al Detalle Mensaje. En el enlace [Abrir SUCE 2013000347](#), el usuario puede trasladarse a los datos de la SUCE.

Detalle Mensaje

Cerrar

De: CÁMARA DE COMERCIO, PRODUCCIÓN Y TURISMO DE SAN MARTÍN

Asunto: La Entidad ha iniciado la evaluación de la Solicitud de Certificado de Origen 2013000841. Se ha generado SUCE 2013000347

Fecha Envío: 04/07/2013 19:47:35

Mensaje:

Señores : FARMINDUSTRIA S.A.
RUC 20262996329

La Entidad ha iniciado la evaluación de la Solicitud Certificado de Origen y se ha generado el número de la SUCE

Acuerdo/Regimen Pref. TLC Perú-China
País CHINA
SUCE 2013000347
Solicitud de Certificado 2013000841

[Abrir SUCE 2013000347](#)

En la SUCE, se muestran las pestañas y los datos registrados por el usuario en la Solicitud, además de dos nuevas pestañas: Subsanción SUCE y Docs. Resolutivos.

- **Pestaña Subsanción SUCE:** el Usuario puede responder al Evaluador en caso le haya notificado la modificación de la SUCE.
- **Pestaña Docs. Resolutivos:** se recibe resultado de la evaluación, aprobando o denegando la SUCE. En caso la SUCE hay sido aprobada se recibe escaneado el Certificado de Origen.

Ventana Única de Comercio Exterior
vuce
Perú

Un sólo punto de acceso para tus operaciones de comercio exterior

NUEVA SOLICITUD | SOLICITUD | DECLARACIÓN JURADA | DOCUMENTO RESOLUTIVO | BUZÓN ELECTRÓNICO | SERVICIOS

PAÍS DEL ACUERDO: CHINA
ACUERDO COMERCIAL: TLC Perú-China
ENTIDAD CERTIFICADORA: CÁMARA DE COMERCIO, PRODUCCIÓN Y TURISMO DE SAN MARTÍN

MCT001 - Emisión de Certificado de Origen (TUPA: 13)

DATOS DE LA SUCE

SUCE: 2013000347 Fecha de Inicio: 04/07/2013 19:45:59

Desistir Trámite | Más Información | Regresar

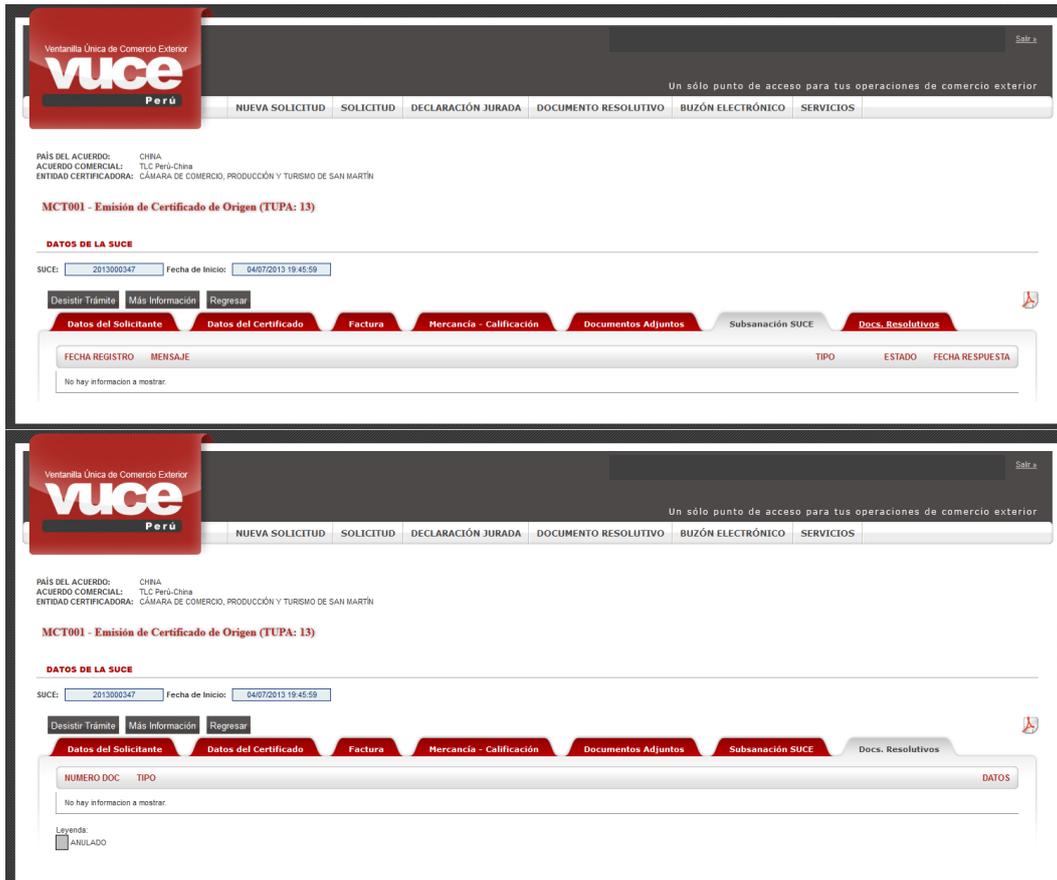
Datos del Solicitante | **Datos del Certificado** | Factura | Mercancía - Calificación | Documentos Adjuntos | Subsanción SUCE | Docs. Resolutivos

DATOS DEL TITULAR

Tipo de Persona:	PERSONA JURDICA		
Tipo de Documento:	RUC	Nro. Documento:	20262996329
Nombre/Razón Social:	FARMINDUSTRIA S.A.		
Domicilio:	JR. MARISCAL MILLER URB. LOBATON 2151 LMA LMA LNCE		
Departamento:	LIMA		
Provincia:	LIMA		
Distrito:	LNCE		
Teléfono:	4117000	Celular:	
Correo electrónico:	poaballero@farmindustria.com.pe	Fax:	4701170

DATOS DEL DECLARANTE

Tipo de Documento:	DNI	Nro. Documento:	0859588
Apellidos y Nombres:	JAVIER PRADO PEREZ		
Domicilio:	AV JAVIER PRADO 432		
Departamento:	LIMA		
Provincia:	LIMA		
Distrito:	SAN ISIDRO		
Teléfono:		Celular:	
Correo electrónico:	ojfajpa@hotmail.com	Fax:	
Cargo:	JEFE DE OPERACIONES		



Una vez que el evaluador acepta evaluar la Solicitud y se genera un Número de SUCE, el ESTADO de ésta se muestra PENDIENTE DE RESPUESTA DE LA ENTIDAD.

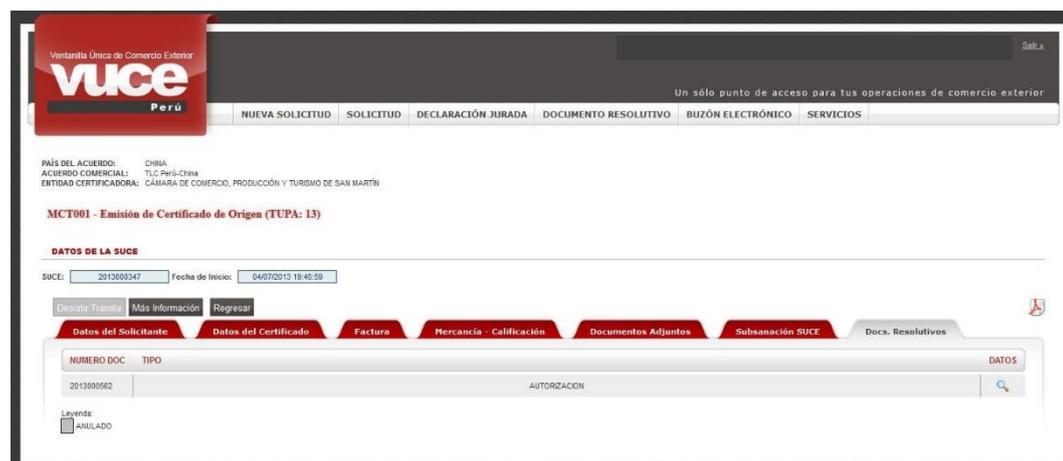


Una vez que el evaluador aprueba la SUCE, el usuario recibe en el BUZÓN ELECTRÓNICO una notificación.

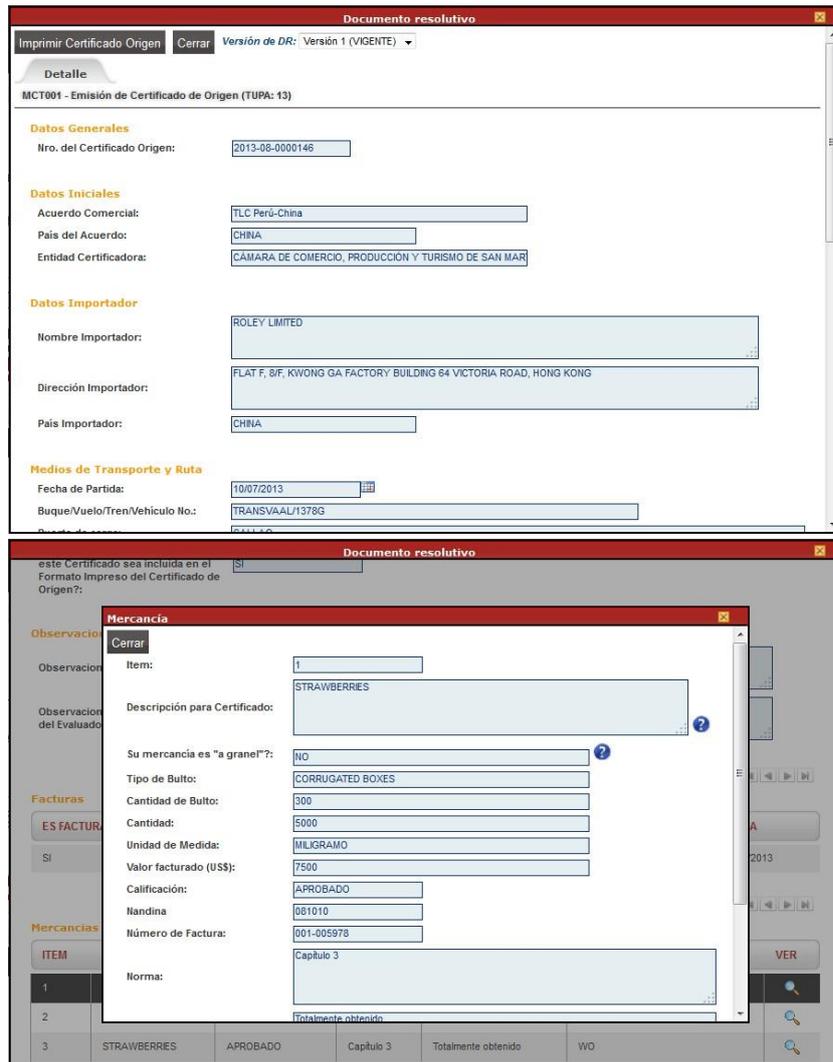


En la pestaña Docs. Resolutivos, se apreciará el Documento Resolutivo (columna NUMERO DOC) y TIPO APROBACIÓN, esto significa que el trámite ha sido aprobado.

Continuando con el trámite, el usuario debe imprimir y firmar el documento enviado por el evaluador de la entidad certificadora. Para ello, se da clic en columna DATOS).



En la pestaña Detalle, se identifica la información del trámite: Datos Generales, Datos Iniciales, Datos del Importador, Medios de Transporte y Ruta, Referente a los productores de la Mercancía, observaciones, Facturas y Mercancías, las cuales pueden ser consultadas sólo por el usuario.



Documento resolutivo

Imprimir Certificado Origen Cerrar Versión de DR: Versión 1 (VIGENTE)

Detalle

MCT001 - Emisión de Certificado de Origen (TUPA: 13)

Datos Generales

Nro. del Certificado Origen: 2013-08-0000146

Datos Iniciales

Acuerdo Comercial: TLC Perú-China

Pais del Acuerdo: CHINA

Entidad Certificadora: CAMARA DE COMERCIO, PRODUCCION Y TURISMO DE SAN MAR

Datos Importador

Nombre Importador: ROLEV LIMITED

Dirección Importador: FLAT F, 8/F, KWONG GA FACTORY BUILDING 64 VICTORIA ROAD, HONG KONG

Pais Importador: CHINA

Medios de Transporte y Ruta

Fecha de Partida: 10/07/2013

Buque/Vuelo/Tren/Vehículo No.: TRANSVAAL/1378G

Documento resolutivo

este Certificado sea incluida en el Formato Impreso del Certificado de Origen?: SI

Mercancía

Cerrar

Item: 1

Descripción para Certificado: STRAWBERRIES

Su mercancía es "a granel?": NO

Tipo de Bulto: CORRUGATED BOXES

Cantidad de Bulto: 300

Cantidad: 5000

Unidad de Medida: MILIGRAMO

Valor facturado (US\$): 7500

Calificación: APROBADO

Nandina: 081010

Número de Factura: 001-005978

Norma: Capítulo 3

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESTADO	UNIDAD	VALOR	OTROS
1	STRAWBERRIES	APROBADO	Capítulo 3	Totalmente obtenido	WO
2					
3					

Cuando se da clic en **Imprimir Certificado Origen**, el sistema VUCE presenta el formato y datos para la impresión del Certificado de Origen y, en caso sean Formatos Pre-Impresos, sólo muestra los datos.

Una vez impreso el Certificado de Origen, se llenan los campos correspondientes al Exportador, debiéndose consignar el Lugar, la Fecha y la Firma.

Este documento debe ser llevado a la entidad certificadora para que consigne el Lugar, la Fecha, el Sello y la Firma.

Presentado el documento físico del Certificado de Origen a la entidad certificado, ésta última completará los datos (Nombre de quien firma por la Entidad Certificadora, Nombre de quien firma por la Empresa Exportadora y Fecha) en el sistema VUCE y adjuntará el archivo previamente escaneado del documento y dará por finalizado el trámite.

ORIGINAL						
1. Exporter's name and address: FARMINDUSTRIA S.A. - JR. MARISCAL MILLER URB. LOBATON 2151 LIMA LIMA LINCE - PERÚ			CERTIFICATE No.: 2013-08-0000146 <h3 style="text-align: center;">CERTIFICATE OF ORIGIN</h3> <p style="text-align: center;">Form for China - Peru FTA</p> <p style="text-align: center;">Issued in PERU</p> <p style="text-align: center;">(see Overleaf Instruction)</p>			
2. Producer's name and address, if known: ADDITIONAL LIST			For Official Use Only: 5. Remarks: Invoiced by: INCA TRADING. Produced by: FARMINDUSTRIA S.A.			
3. Consignee's name and address: ROLEY LIMITED - FLAT F, 8/F KWONG GA FACTORY BUILDING 64 VICTORIA ROAD, HONG KONG - CHINA						
4. Means of transport and route (as far as known): Departure Date: 12/11/2013 Vessel/Flight/Train/Vehicle No: TRANSVAAL/1378C Port of loading: CALLAO - PERÚ Port of discharge: QINGDAO - CHINA						
6. Item number (Max 20)	7. Number and kind of packages; description of goods	8. HS code (Six digit code)	9. Origin criterion	10. Gross weight, quantity (Quantity Unit) or other measures (liters, m3, etc.)	11. Number and date of invoice	12. Invoiced value
1	600 CORRUGATED BOXES STRAWBERRIES\	081010	WO	2000 Kilogram (s)	001-005979 13/11/2013	150080
2	1000 CORRUGATED BOXES ORANGES\	080510	WO	10000 Kilogram (s)	001-005979 13/11/2013	39000
3	300 CORRUGATED BOXES TANGERINES\	080520	WO	5000 Kilogram (s)	001-005979 13/11/2013	7500
13. Declaration by the exporter: The undersigned hereby declares that the above details and statement are correct, that all the good were produced in <div style="text-align: center;">PERÚ (Country)</div> and that they comply with the origin requirements specified in the FTA for the goods exported to <div style="text-align: center;">CHINA (Importing Country)</div> Place and date, signature of authorized signatory			14. Certification: <i>On the basis of control carried out, it is hereby certified that the information herein is correct and that the goods described comply with the origin requirements specified in the China - Peru FTA.</i> Place and date, signature and stamp of authorized body			

Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	DIRECCION	Partida Arancelaria de la Mercancía
RUC	20262996329	FARMINDUCTRIA S.A.	JR. MARISCAL MILLER URB. LOBATON 2151 LIMA LIMA LINCE PERÚ	0810100000
RUC	20262996329	FARMINDUCTRIA S.A.	JR. MARISCAL MILLER URB. LOBATON 2151 LIMA LIMA LINCE PERÚ	0805100000
RUC	20340584237	CAMPODEL S.A.	CAL. FRANCISCO GRANA URB. SANTA CATALINA 155 LIMA LIMA LA VICTORIA PERÚ	0810100000
DNI	07368599	JOSÉ ALBERTO TELLO CARRILLO	CALLE LOS JILGUEROS 848 - SAN ISIDRO PERÚ	0810100000

OVERLEAF INSTRUCTION

Certificate No.: Serial number of Certificate of Origin assigned by the authorized body.

BOX 1: State the full legal name and address (including country) of the exporter.

BOX 2: State the full legal name and address (including country) of the producer. If goods from more than one producer are included in the certificate, list the additional producers, including their full legal name and address (including country). If the exporter or the producer wishes to maintain this information as confidential, it is acceptable to state "Available to the authorized body upon request". If the producer and the exporter are the same, please complete field with "SAME". If the producer is unknown,

BOX 3: State the full legal name and address (including country) of the consignee resident in China or Peru.

BOX 4: Complete the means of transport and route and specify the departure date, transport vehicle No., port of loading and port of

BOX 5: Any additional information such as Customer's Order Number, Letter of Credit Number, etc. may be included. In the case where a good is invoiced by a non-Party operator, the full legal name of the non-Party operator and the producer of the

BOX 6: State the item number, and the number of items should not exceed 20.

BOX 7: The number and kind of packages shall be specified. Provide a full description of each good. The description should be sufficiently detailed to enable the goods to be identified by the Customs Officers examining them and relate it to the invoice description and to the HS description of the goods. If goods are not packed, state "In bulk". When the description of the

BOX 8: For each good described in Box 7, identify the HS tariff classification to six digits.

BOX 9: The exporter must indicate in Box 9 the origin criteria on the basis of which he claims that the goods qualify for preferential tariff treatment, in the manner shown in the following table:

Origin Criteria	Insert in Box 9
The good is wholly obtained or produced in the territory of the Parties as set out and defined in Article 3 (Wholly Obtained Goods), including where required to be so	WO
The good is produced entirely in the territory of the Parties, exclusively from materials whose origin conforms to the provisions of Section A (Rules of Origin) of Chapter	WP
The good is produced in the territory of the Parties, using non-originating materials that conform to a change in tariff classification, a regional value content, a process requirement or other requirements specified in Annex 4 (Product Specific Rules of Origin), and the good meets	PSR 1

BOX 10: Gross weight in kilos should be shown here. Other units of measurement e.g. volume or number of items which would indicate exact quantities may be used when customary.

BOX 11: Gross weight in kilos should be shown here. Other units of measurement e.g. volume or number of items which would indicate exact quantities may be used when customary.

BOX 12: Invoiced value should be shown here. In the case where a good is invoiced by a non-Party operator and the invoiced value is unknown, the invoiced value of the original commercial invoice shall be indicated in this box.

BOX 13: This box shall be completed, signed and dated by the exporter.

BOX 14: This box shall be completed, signed, dated and stamped by the authorized person of the authorized body.

¹ When the good is subject to a regional value content (RVC) requirement stipulated in Annex 4 (Product Specific Rules of Origin), indicate the RVC percentage reached in the production of the good.

En el BUZÓN ELECTRÓNICO se recibe una notificación informando que se ha culminado el trámite, dar clic en el ASUNTO.

Un sólo punto de acceso para tus operaciones de comercio exterior

BUZÓN ELECTRÓNICO

Asunto: 2013000341_201300347 Fecha desde: hasta: Búsqueda

ENTIDAD CERTIFICADORA: Seleccionar Búsqueda

Filas 1 - 6 de 6. Página 1 de 1. [V] [P] [M]

DE	ASUNTO	FECHA ENVÍO
CÁMARA DE COMERCIO, PRODUCCIÓN Y TURISMO DE SAN MARTÍN	La Entidad ha cerrado la SUCE 2013000347 y consigna una copia del Certificado firmado	05/07/2013 10:35:22
CÁMARA DE COMERCIO, PRODUCCIÓN Y TURISMO DE SAN MARTÍN	La Entidad ha aprobado la SUCE 2013000347 y consigna el Documento Resolutivo 2013000502 listo para su impresión	05/07/2013 20:09:24
CÁMARA DE COMERCIO, PRODUCCIÓN Y TURISMO DE SAN MARTÍN	La Entidad ha admitido la Respuesta de Notificación 2 para la SUCE 2013000347	05/07/2013 16:35:42
CÁMARA DE COMERCIO, PRODUCCIÓN Y TURISMO DE SAN MARTÍN	Notificación 2013000300 para la SUCE 2013000347	05/07/2013 12:25:30
CÁMARA DE COMERCIO, PRODUCCIÓN Y TURISMO DE SAN MARTÍN	La Entidad ha iniciado la evaluación de la Solicitud de Certificado de Origen 2013000341. Se ha generado la SUCE 2013000347	04/07/2013 19:47:35
CÁMARA DE COMERCIO, PRODUCCIÓN Y TURISMO DE SAN MARTÍN	Comunicación 2013000300 de la Entidad CÁMARA DE COMERCIO, PRODUCCIÓN Y TURISMO DE SAN MARTÍN Solicitud 2013000341 (Tema 13 / Exempte INCD001)	04/07/2013 16:21:58

En el Detalle Mensaje se encuentra el enlace [Abrir SUCE 2013000347](#), desde donde el usuario puede trasladarse a la SUCE.

Detalle Mensaje

Cerrar

De: CÁMARA DE COMERCIO, PRODUCCIÓN Y TURISMO DE SAN MARTÍN

Asunto: La Entidad ha cerrado la SUCE 2013000347 y consigna una copia del Certificado firmado

Fecha Envío: 08/07/2013 10:35:22

Mensaje:

Señores : FARMINDUSTRIA S.A.
RUC 20262996329

La Entidad ha cerrado la SUCE asociada a la Solicitud de Certificado de Origen y se ha cargado la copia del documento firmado

SUCE 2013000347
Acuerdo/Regimen Pref. TLC Perú-China
Pais CHINA

[Abrir SUCE 2013000347](#)

DATOS DE INTERÉS



El [Manual de usuario – Certificado de Origen](#) es una guía para el usuario (Exportador/Productor), que solicite un Certificado a través del Componente de Origen de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), pues se indican los pasos o acciones a seguir para el registro y transmisión de la información a las entidades certificadoras hasta la obtención del documento.

El [Manual de usuario – Certificación de Origen](#) puede revisarse en la página de la VUCE.

Glosario

- **Acuerdo comercial:** Son tratados que suscriben dos o más países para acordar preferencias arancelarias mutuas y la reducción de barreras no arancelarias al comercio de bienes y servicios.
- **Código de Pago Bancario (CPB):** Documento que se genera luego de transmitir una solicitud, por el cual corresponde realizar un pago. Es el único formato validado para presentar en los bancos autorizados al momento de cancelar el trámite realizado.
- **In bulk:** Denominación de carga a granel.
- **Mercancía restringida:** Las mercancías restringidas son aquellas que requieren la autorización de una o más entidades competentes para ser sometidas a un determinado régimen aduanero.
- **Persona jurídica:** Es una entidad conformada por una, dos o más personas que ejerce derechos y cumple obligaciones a nombre de la empresa creada. Cuando se abre un negocio como Persona Jurídica, es la empresa quien asume las obligaciones, esto implica que las deudas u obligaciones que pueda contraer la empresa están garantizadas y se limitan solo a los bienes que estén registrados a su nombre.
- **Persona natural:** Es una persona que ejerce derechos y cumple obligaciones a título personal. Al constituir un negocio como Persona Natural, se asume todas las obligaciones, esto significa que se acepta asumir la responsabilidad y garantizar con el patrimonio y bienes personales el pago de las deudas u obligaciones que pudiera contraer la empresa.
- **Sistema de preferencias arancelarias:** Concesiones de preferencias arancelarias que brindan ciertos países a otros, beneficiándolos de un acceso preferencial por su condición de desarrollo.
- **Trazabilidad:** Serie de procedimientos que permiten seguir el proceso de evolución de un producto en cada una de sus etapas.

Referencias bibliográficas

- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN)** (2020) Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA - AGN. Perú: AGN (<http://repositorio.agn.gob.pe/xmlui/bitstream/handle/123456789/9/TUPA%20AGN.pdf>)
- BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ (BNP)** (2012) 1.2) TUPA - Texto Unico de Procedimientos Administrativos (TUPA). Perú: BNP (<https://www.bnp.gob.pe//documentos/transparencia/instrumentos-gestion/tupa-2012.pdf>)
- BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ (BNP)** (2012) 1.3) TUPA - Guía de Servicios Prestados en Exclusividad. Perú: BNP (https://www.bnp.gob.pe//documentos/otros/guia_servicios_prestados_exclusividad.pdf)
- DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS (DIGEMID)** (2020) TUPA. PERÚ: DIGEMID (<https://www.digemid.minsa.gob.pe/webDigemid/tupa/>)
- DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA (DIGESA)** (2020) Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA). Perú: DIGESA (<http://www.digesa.minsa.gob.pe/expedientes/tupas.aspx>)
- INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR (IPEN)** (2019) TUPA del IPEN. Perú: IPEN (https://www.ipen.gob.pe/transparencia/transp_doc/plan_org/inst_gestion/TUPA-2019.pdf)
- MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (MINCETUR)** (2003) Plan Maestro de Facilitación de Comercio Exterior. Tomo III Competitividad Logística en Operatividad Aduanera. Perú: MINCETUR (https://www.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/comercio_exterior/Sites/Bid/pdfs/TOMO-III-COMPETITIVIDAD%20LOGISTICA%20EN%20OPERATIVIDAD%20ADUANERA.pdf) (página 20)
- MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (MINCETUR)** (2012) Manual de usuario general - VUCE. Perú: MINCETUR (https://beta.vuce.gob.pe/Manuales/vuce_general.pdf) (páginas 7, 9-10, 18-20, 22-23, 27, 29-34, 62, 64-71, 75-76, 79-87 y 119-127)
- MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (MINCETUR)** (2013) Manual de usuario - Calificación de Declaración Jurada. Perú: MINCETUR (https://beta.vuce.gob.pe/Manuales/MCT005_Calificacion_DJ_Extranet.pdf) (páginas 5, 10-16 y 19-78)
- MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (MINCETUR)** (2013) Manual de usuario - Certificado de Origen. Perú: MINCETUR (https://www.vuce.gob.pe/manual_vuce/manuales/usuarios/MCT001_certificado_origen.pdf) (páginas 9-10, 27-34, 38-59 y 82-91)
- MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (MINCETUR)** (2018) Manuales. Perú: MINCETUR (<https://www.vuce.gob.pe/Paginas/Manuales-por-componente.aspx>)
- MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (MINCETUR)** (2018) Página web de la Ventanilla Única de Comercio Exterior. Perú: MINCETUR (<https://www.vuce.gob.pe/>)
- MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (MINCETUR)** (2020) Bienvenido a la VUCE. Página de ingreso a la VUCE. Perú: MINCETUR (<https://landing.vuce.gob.pe/componentes/>)

- MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (MINCETUR)** (2020) Certificación de Origen. Perú: MINCETUR (<https://www.mincetur.gob.pe/conoce-como-tramitar-el-certificado-de-origen-para-exportar/>)
- MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (MINCETUR)** (2020) Componente Mercancías Restringidas. Perú: MINCETUR (<https://www.vuce.gob.pe/vuce/vuce.htm>)
- MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (MINCETUR)** (2020) Componente Origen. Perú: MINCETUR (<https://www.vuce.gob.pe/co/login.htm?t=principal>)
- MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (MINCETUR)** (2020) Preguntas frecuentes. Perú: MINCETUR (<https://beta.vuce.gob.pe/Paginas/Preguntas-frecuentes.aspx>)
- MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MINEM)** (2017) Texto único de procedimientos administrativos (TUPA) del Ministerio de Energía y Minas. Perú: MINEM (https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/180/TUPA_MEM.pdf)
- MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN (PRODUCE)** (2019) Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA. Perú: PRODUCE (<https://www.produce.gob.pe/ConsultasEnLinea/consultas.web/general/tupas>)
- MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (MTC)** (2019) Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Ministerio de Transportes y Comunicaciones - Setiembre 2019. Perú: MTC (https://portal.mtc.gob.pe/servicios_tramite/plataforma/tupa.html)
- MINISTERIO DEL AMBIENTE (MINAM)** (2019) Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Ministerio del Ambiente. Perú: MINAM (<https://www.gob.pe/institucion/minam/informes-publicaciones/20021-texto-unico-de-procedimientos-administrativos-tupa-del-ministerio-del-ambiente>)
- ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA (SANIPES)** (2015) Servicios TUPA. Perú: SANIPES (<https://www.sanipes.gob.pe/web/index.php/es/tupas>)
- SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA DEL PERÚ (SENASA)** (2012) TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) DE LA ENTIDAD. Perú: SENASA (<https://www.gob.pe/institucion/senasa/informes-publicaciones/1462572-texto-unico-de-procedimientos-administrativos-tupa-y-sus-formularios-servicio-nacional-de-sanidad-agraria-senasa>)
- SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE (SERFOR)** (2019) TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA DEL SERFOR. Perú: SERFOR (https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1065923/TUPA_MODIFICATORIA_2019.pdf?v=1596050829)
- SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT)** (2020) Emprender. Perú: SUNAT (<http://emprender.sunat.gob.pe/>)
- SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL (SUCAMEC)** (2018) TUPA (Texto Único de Procedimientos Administrativos). Perú: SUCAMEC (<https://www.sucamec.gob.pe/web/IMAGENES/2019/pdfs/tupa2018.pdf>)

Sobre PROMPERÚ

La Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo-PROMPERÚ tiene como visión posicionar al Perú en el mundo a través de la promoción de su imagen, sus destinos turísticos y sus productos de exportación con valor agregado, contribuyendo al desarrollo sostenible y descentralizado del país.

En el campo de las exportaciones PROMPERÚ ofrece una amplia gama de servicios que promueven la internacionalización de las empresas peruanas:

- Orientación e información: servicios de orientación personalizada e información especializada sobre exportaciones e internacionalización empresarial.
- Capacitación: la más variada oferta de talleres y seminarios sobre comercio internacional que le permitirán fortalecer y ampliar sus conocimientos para exportar.
- Asistencia empresarial: asistencia técnica especializada y herramientas de adaptación del producto, gestión empresarial, facilitación y calidad que le permitirán dar el gran salto hacia la exportación de sus productos y servicios.
- Promoción: herramientas de promoción y contacto con compradores internacionales que permitirán ampliar su cartera de clientes con una mayor exposición de sus productos.

Contáctanos

 Plataforma de atención al exportador
[Av. Jorge Basadre 610 - San Isidro - Lima – Perú](#)

 WhatsApp: (+51) 990 060 194

 Aló Exportador: (+51) 604-5601 | 604-5602

 Correo electrónico: exportaciones@promperu.gob.pe

 TelExportemos: solicita una cita virtual en <https://bit.ly/3rtjSQh>

 <https://www.facebook.com/promperu>

 <https://www.youtube.com/@promperu>

 <https://twitter.com/Promperu>

www.promperu.gob.pe

